



Laboratorios
Farmacéuticos
Rovi, S.A. y
sociedades
dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2019

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2019

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana 259 C
28046 - Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Activación y recuperabilidad de activos intangibles

Véanse Notas 2.7, 4.1, 7 y 24 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo tiene activos intangibles significativos por importe de 45.079 miles de euros que incluyen 35.284 miles de euros procedentes de la adquisición de marcas y licencias de productos que se están comercializando, de los que 5.366 miles de euros corresponden con activos intangibles de vida útil indefinida, y 8.157 miles de euros correspondientes a gastos de desarrollo.</p> <p><u>Activos intangibles con vida útil indefinida</u></p> <p>El Grupo efectúa anualmente el correspondiente análisis de deterioro de los activos intangibles con vida útil indefinida. La recuperabilidad de dichos activos se basa en el descuento de flujos de efectivo futuros a partir de presupuestos aprobados por la Dirección y que conlleva, de forma inherente, un alto grado de juicio.</p> <p><u>Gastos de desarrollo</u></p> <p>La activación de los gastos de desarrollo, en su caso, implica un análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco de información financiera aplicable. El principal riesgo reside en obtener éxito en los resultados de los proyectos y obtener las correspondientes autorizaciones clínicas y regulatorias para su posterior comercialización.</p> <p>En este sentido, el Grupo tiene activos intangibles por importe de 8.157 miles de euros procedentes del desarrollo de una heparina de bajo peso molecular, biosimilar de enoxaparina, para el que se obtuvo la correspondiente autorización de comercialización en el ejercicio 2017, no habiéndose detectado indicios de deterioro.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del diseño e implementación de los controles asociados al proceso de estimación de la recuperabilidad de los activos intangibles y al proceso para el registro de los gastos de investigación y desarrollo y la identificación, en su caso, de los gastos que cumplen los criterios establecidos para su activación. - Hemos contrastado la coherencia de las previsiones de resultados que han servido de base para la evaluación de la recuperación de los activos intangibles, en particular, las proyecciones de ingresos y gastos y los flujos de efectivo. - Hemos obtenido y evaluado la documentación preparada por la Dirección para el análisis de los gastos de investigación y desarrollo, en particular sobre la activación, en su caso, como gastos de desarrollo. - Nuestros procedimientos para los proyectos en desarrollo han incluido evaluar la razonabilidad de las hipótesis del Grupo en relación a la obtención de las correspondientes autorizaciones mediante la consideración de la fase actual de desarrollo. - Para la realización de las evaluaciones mencionadas en los párrafos anteriores hemos mantenido reuniones con la Dirección y personal clave del área de investigación y desarrollo para corroborar dichas hipótesis.

<p>Asimismo, el Grupo ha incurrido en 2019 en gastos de investigación y desarrollo que no han sido activados por importe de 29.304 miles de euros en relación, principalmente, con productos en desarrollo basados en la plataforma ISM®.</p> <p>Debido a la significatividad del saldo y al alto grado de juicio asociado a la activación y recuperabilidad de los activos intangibles, consideramos esta cuestión como una cuestión clave de nuestra auditoría del ejercicio actual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.
--	---

Reconocimiento y recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Véanse Notas 2.17, 4.1, 19 y 27 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo tiene activos por impuesto diferido de 14.660 miles de euros, de los que 6.720 miles de euros y 5.642 miles de euros se corresponden con bases imponibles negativas y deducciones, respectivamente, correspondiendo el resto a diferencias temporarias fiscalmente deducibles en los próximos ejercicios.</p> <p>El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de los administradores respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras necesarias para su compensación, las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles existentes y las oportunidades de planificación fiscal consideradas por el Grupo.</p> <p>Debido a la significatividad del saldo y a la incertidumbre asociada a la recuperación de los importes registrados como activos por impuesto diferido, principalmente en lo relativo a las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría del ejercicio actual.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del diseño e implementación de los controles asociados al proceso de reconocimiento y estimación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido. - Evaluación de la razonabilidad de los criterios y de las principales hipótesis contempladas por el Grupo en la estimación de las ganancias fiscales futuras necesarias para su compensación. - Hemos contrastado la coherencia de las previsiones de resultados que han servido de base para el reconocimiento de las bases imponibles negativas y deducciones con los resultados reales obtenidos y evaluado la razonabilidad del periodo de tiempo en el que el Grupo prevé compensar los citados activos. - Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante ____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2020.

Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



José Ignacio Rodríguez Prado
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15825

25 de febrero de 2020



KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/03244

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas e
Informe de gestión consolidado
al 31 de diciembre de 2019

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**BALANCE CONSOLIDADO
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2019	2018
ACTIVO			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	131.608	95.837
Activos intangibles	7	45.079	34.650
Inversión en negocio conjunto	10	1.843	2.038
Activos por impuestos diferidos	19	14.660	16.036
Valores de renta variable	9 y 11	71	70
Cuentas financieras a cobrar	9 y 13	65	65
		193.326	148.696
Activos corrientes			
Existencias	12	158.811	94.861
Clientes y otras cuentas a cobrar	9 y 13	81.541	60.180
Activos por impuesto corriente	27	10.104	3.414
Instrumentos financieros derivados		-	17
Gastos anticipados		3	21
Efectivo y equivalentes al efectivo	9 y 14	67.426	95.511
		317.885	254.004
Total activo		511.211	402.700

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**BALANCE CONSOLIDADO
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2019	2018
PATRIMONIO NETO			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad			
Capital social	15	3.364	3.364
Prima de emisión	15	87.636	87.636
Reserva legal	16	673	600
Acciones propias	16	(10.341)	(8.812)
Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias	16	201.784	186.792
Resultado del ejercicio	16	39.273	17.895
Otras reservas	16	(3)	(3)
Total patrimonio neto		322.386	287.472
PASIVO			
Pasivos no corrientes			
Deuda financiera	18	72.104	16.589
Pasivos por impuestos diferidos	19	1.078	1.243
Pasivos contractuales	20	5.793	6.263
Ingresos diferidos	21	3.141	3.621
		82.116	27.716
Pasivos corrientes			
Deuda financiera	18	12.701	17.635
Proveedores y otras cuentas a pagar	17	91.914	68.165
Pasivos contractuales	20	1.566	1.159
Ingresos diferidos	21	528	553
		106.709	87.512
Total pasivo		188.825	115.228
Total patrimonio neto y pasivo		511.211	402.700

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	5 y 22	381.313	303.203
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		21.414	9.050
Aprovisionamientos		(188.020)	(137.662)
Gastos de personal	23	(72.512)	(70.180)
Otros gastos de explotación	24	(81.946)	(76.496)
Amortizaciones	6 y 7	(18.216)	(12.044)
Pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes	7	(341)	-
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		1.151	1.587
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		42.843	17.458
Ingresos financieros		51	16
Gastos financieros		(927)	(712)
Deterioro y resultado por valoración de instrumentos financieros		159	(23)
Diferencias de cambio		(51)	(83)
RESULTADO FINANCIERO	26	(768)	(802)
Participación en el resultado de negocios conjuntos	10	(195)	24
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		41.880	16.680
Impuesto sobre beneficios	27	(2.607)	1.215
RESULTADO DEL EJERCICIO		39.273	17.895
Ganancias por acción (básicas y diluidas) atribuibles a los accionistas de la Sociedad (en euros):			
- Básicas y diluidas	28	0,71	0,35

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2019	2018
Resultado del ejercicio		39.273	17.895
Partidas que pueden reclasificarse con posterioridad al resultado		-	(1)
+ Cambios en el valor de valores de renta variable	11	-	(1)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos		-	(1)
Resultado global total del ejercicio		39.273	17.894

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(En miles de euros)**

	Capital social (Nota 15)	Prima de emisión (Nota 15)	Reserva legal (Nota 16)	Acciones propias (Nota 16)	Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias (Nota 16)	Resultado del ejercicio (Nota 16)	Otras reservas (Nota 16)	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldo a 1 de enero de 2018	3.000	-	600	(8.407)	179.255	17.241	(2)	191.687
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	17.895	(1)	17.894
Traspaso del resultado de 2017	-	-	-	-	11.289	(11.289)	-	-
Dividendos 2017 (Nota 16 e)	-	-	-	-	-	(5.952)	-	(5.952)
Aumento de capital	364	87.636	-	-	(3.881)	-	-	84.119
Adquisición de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	-	(1.138)	-	-	-	(1.138)
Reemisión de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	-	733	253	-	-	986
Otros movimientos	-	-	-	-	(124)	-	-	(124)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	3.364	87.636	600	(8.812)	186.792	17.895	(3)	287.472
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	39.273	-	39.273
Traspaso del resultado de 2018	-	-	73	-	13.402	(13.475)	-	-
Dividendos 2018 (Nota 16 e)	-	-	-	-	-	(4.420)	-	(4.420)
Adquisición de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	-	(4.718)	-	-	-	(4.718)
Reemisión de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	-	3.189	1.682	-	-	4.871
Otros movimientos	-	-	-	-	(92)	-	-	(92)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	3.364	87.636	673	(10.341)	201.784	39.273	(3)	322.386

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (En miles de euros)

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2019	2018
Flujo de efectivo de las actividades de explotación			
Beneficios antes de impuestos		41.880	16.680
Ajustes de partidas que no implican movimientos de tesorería:			
Amortizaciones	6 y 7	18.216	12.044
Ingresos financieros	26	(51)	(16)
Correcciones valorativas por deterioro	12 y 13	2.998	1.766
Ajustes por cambios de valor de instrumentos derivados		146	33
Resultado por baja de activos y pasivos financieros		(305)	-
Gastos financieros	26	978	712
Ingresos por subvenciones, licencias de distribución y otros ingresos diferidos		(4.408)	(1.806)
Resultado por venta de participación en negocio conjunto		-	(10)
Participación en el resultado de negocios conjuntos	10	195	(24)
Cambios en capital circulante:			
Clientes y otras cuentas a cobrar		(20.409)	(9.605)
Existencias		(67.227)	(21.348)
Otros activos corrientes (gastos anticipados)		18	(21)
Proveedores y otras cuentas a pagar		23.953	6.540
Otros cobros y pagos:			
Cobros por licencias de distribución	20	3.194	6.727
Pagos por intereses		(93)	-
Flujo de efectivo por impuestos		(8.129)	(3.141)
Flujos netos de efectivo generados (utilizados) en las actividades de explotación		(9.044)	8.531
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de activos intangibles	7	(14.626)	(10.069)
Adquisición de inmovilizado material	6	(25.899)	(16.390)
Venta de inmovilizado material	6	2	62
Venta de participaciones de negocio conjunto	10	-	50
Intereses cobrados		51	105
Flujos netos de efectivo generados (utilizados) en actividades de inversión		(40.472)	(26.242)
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Pago de deuda financiera		(21.242)	(16.230)
Deuda financiera recibida	18	47.033	7.043
Intereses pagados		(93)	(187)
Compra de acciones propias	16 d)	(4.718)	(1.138)
Reemisión de acciones propias	16 d)	4.871	986
Dividendos pagados	16 c)	(4.420)	(5.952)
Ampliación de capital	15	-	88.000
Flujos netos de efectivo generados (utilizados) en actividades de financiación		21.431	72.522
Variación neta de efectivo y equivalentes		(28.085)	54.811
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	9 y 14	95.511	40.700
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	9 y 14	67.426	95.511

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

1. Información general

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la “Sociedad dominante” o la “Sociedad”) se constituyó como sociedad anónima en Madrid el 21 de diciembre de 1946. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja 1.179, folio 197 del tomo 713 del libro 283 de Sociedades. Su domicilio social y fiscal se encuentra en Madrid en la calle Julián Camarillo, 35.

La actividad de la Sociedad se concentra en la venta de productos propios farmacéuticos, así como en la distribución de otros productos para los cuales es licenciataria de otros laboratorios por períodos determinados, de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos suscritos con los mismos.

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. es la cabecera de un grupo empresarial farmacéutico (en adelante “ROVI”, “Grupo Rovi” o “Grupo”) dedicado a la producción y comercialización de productos farmacéuticos. El principal producto del Grupo es la Bemiparina, heparina de bajo peso molecular, la cual se comercializa en diferentes países.

En octubre de 2018 la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital con cargo a aportaciones dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente (“el Aumento de Capital”). Los términos definitivos de esta ampliación fueron los siguientes:

- El Aumento de Capital se realizó por un importe nominal de 364.137,90 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.068.965 acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad, de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones existentes y en circulación en la actualidad (las “Nuevas Acciones”).
- El tipo de emisión de las Nuevas Acciones se fijó en 14,50 euros por acción, de los cuales, 0,06 euros correspondían a valor nominal y 14,44 euros a prima de emisión (el “Precio de Emisión”).
- Como consecuencia de lo anterior, el importe efectivo total del Aumento de Capital ascendió a 87.999.992,50 euros, correspondiendo 364.137,90 euros a valor nominal y 87.635.854,60 euros a prima de emisión.

Como consecuencia de este Aumento de Capital, la sociedad Norbel Inversiones, S.L. pasó a poseer el 62,10% de las acciones de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (Nota 15). Norbel Inversiones, S.L., con domicilio social en la calle Julián Camarillo, 35, Madrid, presenta cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e incorporadas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Estas Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2020 y se hallan pendientes de aprobación por la correspondiente Junta General de Accionistas. No obstante, los administradores de la Sociedad esperan que las cuentas anuales sean aprobadas sin modificación alguna.

Cambios en el perímetro de consolidación

En enero de 2019 ha quedado constituida la sociedad Rovi Biotech sp.z.o.o., domiciliada en ul. Wincentego Rzymowskiego, 53, Varsovia (Polonia) y participada al 100% por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. El resultado antes de impuestos de esta sociedad en 2019 asciende a 24 miles de euros de pérdidas y sus activos al 31 de diciembre de 2019 a 455 miles de euros.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

Con fecha 8 de abril de 2019 ha sido disuelta la sociedad Rovi Biotech Ltda, establecida en Bolivia. Las cuentas anuales consolidadas de 31 de diciembre de 2019 no incluyen, por tanto, esta sociedad en el perímetro de consolidación.

En noviembre de 2019 se ha producido la fusión por absorción de las siguientes tres sociedades del Grupo, todas ellas participadas al 100% por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A: Frosst Ibérica, S.A.U. (sociedad absorbente), Rovi Contract Manufacturing, S.L. y Bemipharma Manufacturing, S.L. (sociedades absorbidas). Con posterioridad a esta fusión, pero también en 2019, la sociedad absorbente, Frosst Ibérica, S.A. ha cambiado su denominación social, pasando a denominarse Rovi Pharma Industrial Services, S.A.U.

Con fecha 4 de diciembre de 2019 se ha constituido la sociedad Rovi Escúzar, S.L., dependiente al 100% de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. A 31 de diciembre de 2019 los activos de esta sociedad ascienden a 1.263 miles de euros y el resultado (pérdidas) a 19 miles de euros.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas.

2.1. Bases de presentación

Las presentes Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 (y las del ejercicio 2018 presentadas a efectos comparativos) se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones CINIIF adoptadas para su utilización en la Unión Europea, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002, en virtud de los cuales todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un Estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus Cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005 de acuerdo con las NIIF que hayan sido adoptadas por la Unión Europea.

A efectos de la comparación de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 con el ejercicio 2018 han de tenerse en cuenta los efectos de la aplicación de la NIIF 16 descritos en la nota 2.2.a). ROVI ha escogido aplicar el enfoque retrospectivo modificado, en base al cual, no ha re-expresado ninguna cifra comparativa de años anteriores y ha reconocido los impactos a 1 de enero de 2019.

Las Cuentas anuales consolidadas se han preparado, en general, bajo el criterio del coste, excepto las inversiones disponibles para la venta.

La preparación de Cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
(Expresada en miles de euros)

2.2 Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes

a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2019

En el ejercicio 2019 las siguientes normas y modificaciones a normas ya existentes han sido adoptadas por la Unión Europea, con entrada en vigor el 1 de enero de 2019, y han sido aplicadas por ROVI, o su aplicación puede afectar al Grupo en el futuro:

- NIIF 16 «Arrendamientos» («NIIF 16»), que sustituye a las NIC 17 «Arrendamientos», CINIIF 4, SIC-15 y SIC-27. Su fecha de entrada en vigor obligatoria es para ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2019, aunque se permitió la posibilidad de aplicación anticipada siempre y cuando se estuviera aplicando la NIIF 15. La novedad central de la NIIF 16 radica en que hay un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los anteriores arrendamientos financieros (se amortizarán los activos por el derecho de uso y se generará un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo, siendo el devengo del gasto más rápido bajo NIIF 16).

La NIIF 16 establece que los arrendatarios deben reconocer en el balance consolidado un pasivo financiero por el valor actual de los pagos a realizar durante la vida restante del contrato de arrendamiento y un activo por el derecho de uso del activo subyacente, que se valora tomando como referencia el importe del pasivo asociado, al que se añaden los costes directos iniciales incurridos. Adicionalmente, cambia el criterio de registro del gasto por arrendamientos, que se registra como gasto por amortización del activo y gasto financiero por actualización del pasivo por arrendamiento. En cuanto a la contabilización actual del arrendador, la norma no varía sustancialmente y deberá seguir clasificando el arrendamiento como operativo o como financiero, en función del grado de transmisión sustancial de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

El Grupo, como arrendatario de activos, ha realizado una valoración de la primera aplicación de la norma, identificando aquellos contratos de arrendamiento susceptibles de ser considerados bajo la NIIF 16. Para ello, el Grupo:

- Ha llevado a cabo una revisión de los contratos de arrendamiento y los ha agrupado por tipologías: arrendamientos de inmuebles donde desarrolla sus actividades principales, arrendamiento de vehículos y arrendamiento de equipos informáticos.
- Se ha aplicado la exención de reconocimiento de arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (inferior a 5.000 dólares estadounidenses) y a corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses). Para el caso de los equipos informáticos se ha tenido en cuenta la totalidad de los mismos como un solo activo subyacente, es por ello que, para estos, no se ha aplicado la exención de bajo valor.
- En el caso de los vehículos, se ha determinado el valor actual de los pagos teniendo en cuenta el compromiso vigente.
- Se ha optado por aplicar como modalidad de transición la retrospectiva modificada, según el cual, no se ha reexpresado el ejercicio 2018.
- Se ha elegido medir el derecho de uso inicial del activo por un importe igual al pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2019 para todos los contratos de arrendamiento.
- Para determinar el valor actual de los pagos a realizar durante la vida restante de los contratos de arrendamiento y los activos por el derecho de uso de los activos subyacentes se ha aplicado la tasa de descuento incremental próxima a la tasa de endeudamiento del Grupo que, a la fecha de la aplicación inicial se sitúa en un 1,5%.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
 (Expresada en miles de euros)

- Se ha considerado el plazo de los arrendamientos teniendo en cuenta, principalmente, la duración de los contratos.

Tras el análisis anterior, a continuación, se desglosan los cuadros resumen con los impactos de la adopción de la NIIF 16 sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2019:

31 de diciembre de 2019	Nota	Importes sin adopción de NIIF 16	Ajustes	Importes reportados
ACTIVO				
Activos no corrientes		172.630	20.696	193.326
Inmovilizado material	6	110.970	20.638	131.608
Activos intangibles		45.079	-	45.079
Inversión en negocio conjunto		1.843	-	1.843
Activos por impuestos diferidos	19	14.602	58	14.660
Valores de renta variable		71	-	71
Cuentas financieras a cobrar		65	-	65
Activos corrientes		317.885	-	317.885
Total activo		490.515	20.696	511.211

31 de diciembre de 2019	Nota	Importes sin adopción de NIIF 16	Ajustes	Importes reportados
PATRIMONIO NETO				
Total patrimonio neto		322.561	(175)	322.386
PASIVO				
Pasivos no corrientes		64.705	17.411	82.116
Deuda financiera	18	54.693	17.411	72.104
Pasivos por impuestos diferidos		1.078	-	1.078
Pasivos contractuales		5.793	-	5.793
Ingresos diferidos		3.141	-	3.141
Pasivos corrientes		103.249	3.460	106.709
Deuda financiera	18	9.241	3.460	12.701
Proveedores y otras cuentas a pagar		91.914	-	91.914
Pasivos contractuales		1.566	-	1.566
Ingresos diferidos		528	-	528
Total patrimonio neto y pasivo		490.515	20.696	511.211

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
 (Expresada en miles de euros)

31 de diciembre de 2019	Nota	Importes sin adopción de NIIF 16	Ajustes	Importes reportados
Importe neto de la cifra de negocios		381.313	-	381.313
fabricación		21.414	-	21.414
Aprovisionamientos		(188.020)	-	(188.020)
Gastos de personal		(72.512)	-	(72.512)
Otros gastos de explotación	24	(85.587)	3.641	(81.946)
Amortizaciones	6 y 7	(14.621)	(3.595)	(18.216)
Pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes		(341)	-	(341)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		1.151	-	1.151
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		42.797	46	42.843
Ingresos financieros		51	-	51
Gastos financieros	26	(648)	(279)	(927)
Deterioro y resultado por valoración de instrumentos financieros		159	-	159
Diferencias de cambio		(51)	-	(51)
RESULTADO FINANCIERO		(489)	(279)	(768)
Participación en el resultado de negocios conjuntos		(195)	-	(195)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		42.113	(233)	41.880
Impuesto sobre beneficios	27	(2.665)	58	(2.607)
RESULTADO DEL PERIODO		39.448	(175)	39.273

31 de diciembre de 2019	Nota	Importes sin adopción de NIIF 16	Ajustes	Importes reportados
Cambios en capital circulante:				
Proveedores y otras cuentas a pagar	17	20.591	3.362	23.953
Gastos financieros	26	699	279	978
Flujos netos de efectivo generados (utilizados) en las actividades de explotación		21.290	3.641	24.931
Flujos netos de efectivo generados (utilizados) en actividades de inversión		(40.472)	-	(40.472)
Pago de deuda financiera		(17.601)	(3.641)	(21.242)
Flujos netos de efectivo generados (utilizados) en actividades de financiación		25.072	(3.641)	21.431
Variación neta de efectivo y equivalentes		(28.085)	-	(28.085)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		95.511	-	95.511
Efectivo y equivalentes al final del periodo		67.426	-	67.426

- Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros”: Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa. Según esta modificación, con entrada en vigor 1 de enero de 2019, aquellos activos financieros que se pueden cancelar anticipadamente a cambio de una compensación podrán ser valorados al coste amortizado o a su valor razonable a través de otro resultado global. ROVI tendrá en consideración esta modificación en el caso de que se cancele anticipadamente un activo con estas características.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

- NIC 28 (Modificación), "Participación en a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos". En esta modificación se aclara que una entidad aplicará los requerimientos en la NIIF 9 a participaciones a largo plazo antes de aplicar los requerimientos de la distribución de pérdidas y de deterioro del valor en la NIC 28. Al aplicar la NIIF 9, la entidad no tendrá en cuenta los ajustes al importe en libros de las participaciones a largo plazo consecuencia de la aplicación de la NIC 28. El impacto de esta NIC no ha sido significativo en ROVI.
- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017. Las modificaciones afectan a NIC 12, NIC 23 y NIC 28. Las principales modificaciones que pueden aplicar al Grupo se refieren a:
 - NIC 12, "Impuesto sobre las Ganancias". Aclaración de las consecuencias en el impuesto sobre las ganancias de los pagos por instrumentos financieros clasificados como patrimonio.
 - NIC 23, "Costes por intereses". El principio básico de esta mejora es que los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos forman parte del coste de dichos activos. Los demás costes por intereses se reconocen como gasto.
 - NIC 28, "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Establece que una entidad aplicará también la NIIF 9 a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto a los que no se les aplica el método de la participación.

La entrada en vigor de estas mejoras no ha tenido impacto significativo en ROVI.

- NIC 19 (Modificación) "Beneficios a los empleados". Mediante esta modificación se requiere a la entidad que use suposiciones actualizadas para determinar el coste del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación de un plan; y que reconozca en los resultados como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un superávit, incluso si ese superávit no fuera previamente reconocido debido al impacto del límite de los activos. La entrada en vigor de esta modificación no ha tenido impacto en ROVI, pero será tenida en cuenta en el caso de un cambio en los planes para empleados.
- Interpretación CINIIF 23 "La incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto sobre las Ganancias". Esta interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias" cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. La entrada en vigor de esta interpretación no ha tenido impacto en ROVI.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2019

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2020. ROVI considera que las siguientes podrían ser de aplicación para el Grupo, si bien no han sido adoptadas con anticipación:

- NIC 1 "Presentación de los estados financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores" (Modificación) – Definición de material. Las modificaciones a la definición de material se realizan para que sea más sencillo hacer juicios sobre lo que es material. La definición de material ayuda a las entidades a decidir si la información debe ser incluida en las cuentas anuales consolidadas. Estas modificaciones aclaran dicha definición e incluyen guías de cómo debe ser aplicada. Además, se han

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

mejorado las explicaciones que acompañan a la definición y se ha asegurado que la definición de material es consistente en todas las normas. Las modificaciones se aplicarán a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2020 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. El Grupo evaluará de acuerdo con la nueva definición el contenido de sus cuentas anuales consolidadas, aunque no se esperan cambios significativos

- Modificaciones al marco conceptual de las NIIF. La versión revisada del Marco Conceptual establece una serie de conceptos fundamentales que guían al IASB en el desarrollo de las normas, y ayuda a asegurar que las normas son consistentes y que las transacciones similares se tratan de la misma forma. Además, también ayuda a las entidades a desarrollar sus políticas contables cuando no hay normativa específica aplicable a una transacción. El Marco Conceptual revisado incluye un nuevo capítulo sobre valoración, mejora las definiciones y guías, y aclara áreas importantes como la prudencia y la valoración de la incertidumbre. Se aplicará a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2020, o a partir de dicha fecha, a los emisores que desarrollen políticas contables basadas en el Marco Conceptual.

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el Comité de Interpretación de Información Financiera (CINIIF), IFRS Interpretations Committee, habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea. ROVI considera que las siguientes podrían ser de aplicación para el Grupo:

- NIIF 3 (Modificación) "Combinaciones de negocios". En octubre de 2018 el IASB emitió una enmienda de alcance limitado a la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" para mejorar la definición de "negocio". Esta modificación ayudará a las empresas a determinar si una adquisición realizada es la de un negocio, o la de un grupo de activos. Se requiere que las entidades apliquen la definición modificada de "negocio" a las adquisiciones que se realicen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite la aplicación anticipada. ROVI tendrá en cuenta las nuevas definiciones en el caso que se produzca una transacción que requiera esta valoración.
- NIIF 9 "Instrumentos financieros", NIC 39 "Instrumentos financieros, reconocimiento y valoración" y NIIF 7 "Instrumentos financieros: información a revelar" (Modificación): Reforma de la tasa de interés de referencia. Esta modificación cambia los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas, de forma que las entidades aplicarían dichos requerimientos de la contabilidad de coberturas suponiendo que la tasa de interés de referencia, sobre la que se basan los flujos de efectivo cubiertos y los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, no se altera como resultado de la reforma de las tasas de interés de referencia. No se espera que la entrada en vigor de esta modificación tenga un impacto significativo para ROVI.

2.3. Principios de consolidación

(a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan. Cuando ha sido necesario se han ajustado los importes presentados por las dependientes para adecuarlos a las políticas contables del Grupo.

En el Anexo 1 a estas notas se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global. Todas las sociedades dependientes y asociadas tienen el cierre contable a la misma fecha que la sociedad dominante.

(b) Acuerdos conjuntos

El grupo tiene aplicada la NIIF 11 a todos los acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que sean negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan usando el método de la participación.

Bajo el método de la participación, los intereses en negocios conjuntos se reconocen inicialmente a su coste y se ajusta a partir de entonces para reconocer la participación del Grupo en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y movimientos en otro resultado global. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas en un negocio conjunto iguala o supera sus intereses en negocios conjuntos (lo que incluye cualquier interés a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en los negocios conjuntos), el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de los negocios conjuntos.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
(Expresada en miles de euros)

Las ganancias no realizadas en transacciones entre el Grupo y sus negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del Grupo en los negocios conjuntos. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de los negocios conjuntos se han modificado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

2.4. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Comité de Dirección encargado de la toma de decisiones estratégicas.

2.5. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que cada entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de «Ingresos o gastos financieros». El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como «Otras ganancias / (pérdidas) netas».

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como valores de renta variable se analizan considerando las diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias valoradas a valor razonable, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como valores de renta variable, se incluyen en el otro resultado global.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
(Expresada en miles de euros)

2.6. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y, en su caso, menos las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro, en caso de existir.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas del inmovilizado material.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo, o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido, en su caso, se da de baja contablemente en los registros del Grupo. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización del resto de activos se calcula usando el método lineal para reducir paulatinamente sus costes de adquisición hasta sus valores residuales en función de sus vidas útiles estimadas:

Construcciones - 40 años

Instalaciones técnicas y maquinaria – entre 4 y 14 años

Otras instalaciones, utillaje y mobiliario – entre 5 y 10 años

Otro inmovilizado material – entre 4 y 5 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. El inmovilizado en curso incluye los elementos de inmovilizado material que se encuentran en situación de adaptación, construcción o montaje. El inmovilizado en curso se reconoce por su coste de adquisición y no se amortiza.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.9).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados.

2.7. Activos intangibles

(a) Patentes y propiedad industrial. Marcas comerciales y licencias

Tanto las patentes y propiedad industrial como las marcas comerciales y licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. En general, tienen una vida útil definida y se valoran a coste menos amortización acumulada. La amortización de aquéllos con vida útil definida se calcula por el método lineal para asignar el coste de estos activos durante su vida útil, estimada entre 10 y 15 años. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

Existen marcas comerciales y licencias con vida útil indefinida, las cuáles se someten anualmente a pruebas para comprobar si ha habido pérdidas por deterioro de valor. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros del activo excede su valor recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de entrada de efectivo en gran medida independientes (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro de valor previas de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta información financiera.

Los activos intangibles en curso se contabilizan a coste menos provisión por deterioro, si fuera aplicable.

(b) Aplicaciones informáticas

Los costes asociados con el mantenimiento de aplicaciones informáticas se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los aplicaciones informáticas incluyen los gastos del personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Las aplicaciones informáticas tienen una vida útil de 4 a 10 años.

(c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

- Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El Grupo considera que en el caso de desarrollo de productos farmacéuticos los requisitos mencionados se cumplen a partir de que los fármacos han sido aprobados para su comercialización por las autoridades sanitarias, si se trata de nuevos productos desarrollados bajo patente, o en el momento en el que se solicita dicha autorización, en el caso de productos biosimilares o genéricos.

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas de la partida Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes de la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado).

2.8. Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden, en su caso, al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

2.9. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida o los activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de entrada de efectivo en gran medida independientes (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro de valor previas de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta información financiera.

2.10. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. El Grupo reconoce las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, según el tipo de activo en la fecha de contratación o liquidación.

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. El Grupo designa un activo o un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes.

El Grupo tiene formalizados contratos de compra o venta a plazo de divisas. Estos contratos de seguros son considerados como instrumentos financieros derivados que cumplen con las condiciones para ser considerados instrumentos de cobertura. Las coberturas de la exposición al riesgo de tipo de cambio en el valor razonable de activos y pasivos financieros monetarios en moneda extranjera, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas, como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto, se registran con cargo o abono en la cuenta de resultados, según corresponda.

2.11. Activos financieros

(a) Clasificación de los activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas a cobrar y valores de renta variable. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en el epígrafe "clientes y otras cuentas a cobrar" y "cuentas financieras a cobrar".

Los depósitos en entidades bancarias con un vencimiento superior a 90 días y menos de 12 meses son incluidos en esta categoría como activos corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se valoran a coste amortizado, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
(Expresada en miles de euros)

Deterioro de préstamos y cuentas a cobrar

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en concurso de acreedores o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El deterioro de los activos financieros, incluidos préstamos y cuentas a cobrar, se evalúa utilizando el modelo de pérdida crediticia esperada.

El Grupo valora las provisiones por pérdidas en un importe equivalente a las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las provisiones por pérdidas de activos financieros valorados a coste amortizado, entre los que se incluyen los préstamos y cuentas a cobrar, se presentan por separado, como una deducción del importe bruto en libros de los activos.

En relación a las cuentas a cobrar comerciales, las exposiciones al riesgo en cada grupo se segmentan en base al tipo de cliente (clientes públicos o no públicos) y la antigüedad de la deuda:

- El saldo a cobrar de clientes públicos se corresponde con cuentas a cobrar de organismos oficiales sobre las que, según su naturaleza y la información actualmente disponible, ROVI considera que existe un riesgo bajo de crédito y, por lo tanto, no registra pérdidas esperadas asociadas a los mismos. El Grupo tiene derecho a reclamar a los diferentes organismos oficiales los intereses de demora originados por la mora en el cobro de estos saldos.
- El saldo con clientes no públicos incluye, principalmente, mayoristas, clientes de actividades de fabricación, otras compañías farmacéuticas y centros privados. La provisión para pérdidas por deterioro de los saldos de clientes no públicos se valoran en base a la antigüedad de la deuda.

Adicionalmente, se incluyen en la provisión de pérdidas por deterioro aquellos saldos de clientes sobre los que existen indicios de deterioro, aunque su vencimiento aún no haya superado los seis meses.

La pérdida por el deterioro se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "otros gastos de explotación". Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra el importe del deterioro. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce como una partida al haber de "otros gastos de explotación".

b) Valores de renta variable

Los valores de renta variable son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras posibles categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción. Los valores de renta variable se contabilizan posteriormente por su valor razonable con cambios en otro resultado global. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
(Expresada en miles de euros)

Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto de valores de renta variable reconocen en la cuenta de resultados como “ingresos financieros” cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable a partir del análisis de flujos de efectivo descontados.

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como valores de renta variable, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los valores de renta variable, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias, se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

(b) Bajas de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global.

2.12. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina por el método de coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

2.13. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.14. Capital social

El capital suscrito está representado por acciones ordinarias.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones, o reducción de valor o amortización de las acciones existentes se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

2.15. Subvenciones oficiales

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Las subvenciones asociadas a los anticipos reembolsables se reconocen cuando dichos anticipos son concedidos al Grupo.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se difieren y se reconocen en resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

Los anticipos reembolsables sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado se reconocen por su valor razonable en el momento del cobro, contabilizándose posteriormente a coste amortizado. La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal se registra como "imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" si los préstamos están financiando gastos incurridos o se incluye en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los activos que se hayan financiado con dichos préstamos.

2.16. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
(Expresada en miles de euros)

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

2.17. Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

2.18. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera el Grupo y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.19. Prestaciones a los empleados

(a) Obligaciones por pensiones

El Grupo tiene contratado un plan de pensiones individual de aportación definida a favor exclusivamente de ciertos empleados del Grupo. Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a un fondo externo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

Para los planes de aportaciones definidas, el Grupo paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligaciones de pago adicionales. Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las prestaciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que se disponga de una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros.

(b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

(c) Obligaciones por bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por bonus basado en la estimación del cumplimiento de ciertos objetivos empresariales establecidos a los empleados.

2.20. Provisiones

El Grupo reconoce un pasivo por provisiones cuando:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- El importe puede estimarse de forma fiable.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
(Expresada en miles de euros)

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.21. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos en el curso ordinario de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones, rebajas y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo, tal y como se describe a continuación.

(a) Ventas de bienes

Las “ventas de bienes” del Grupo son las derivadas de las ventas de productos farmacéuticos, agentes de contraste y otros productos hospitalarios y otros productos farmacéuticos sin prescripción, donde el control es transferido a los clientes y las obligaciones de servicio se cumplen cuando los bienes se ponen a disposición de los clientes compañías farmacéuticas o en el momento de la entrega para el resto de clientes. Las facturas generalmente vencen en un periodo máximo de 90 días.

La NIIF 15 establece que una entidad que concede el derecho a devolver el producto deberá reconocer los ingresos por importe igual a la contraprestación a la que se espera tener derecho, así como un pasivo por reembolso y un activo por el derecho a recuperar los productos. ROVI reconoce sus ingresos netos de las devoluciones estimadas a la fecha de venta, al tiempo que se reconoce un pasivo por reembolso. El Grupo no reconoce un activo por el derecho a recuperar los bienes debido a que, según la experiencia y al tipo de producto comercializado, los materiales devueltos no podrán ser reincorporados al inventario del Grupo.

El importe de los ingresos reconocidos se ajusta en función de las devoluciones previstas, que se estiman teniendo en cuenta la tasa de devolución media de los últimos años.

Los descuentos concedidos a clientes públicos se registran como una deducción de los ingresos en el momento en que se registran los ingresos correspondientes. En su caso, se calcula un pasivo sobre la base de la experiencia histórica, lo que implica la realización de juicios por parte de la dirección.

Por tanto, los ingresos de ROVI derivados de contratos con clientes están sujetos a una contraprestación variable por descuentos, reembolsos y devoluciones, que sólo se registra por el importe si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa en el importe de ingresos acumulados reconocidos cuando la incertidumbre asociada con la contraprestación variable se resuelva posteriormente.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

(b) Prestación de servicios

La prestación de servicios del Grupo (toll manufacturing) consiste la prestación de servicios de fabricación y empaquetado a terceros. En ellos se considera que se transfiere el control al cliente y se entienden realizadas las obligaciones de servicio cuando los bienes fabricados son puestos a disposición del cliente. Las facturas generalmente vencen en un periodo de entre 30 y 120 días.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

(d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

(e) Otros ingresos ordinarios: concesión de licencias de distribución en exclusividad

Ocasionalmente el Grupo concede a otras compañías farmacéuticas licencias para vender sus productos en exclusiva en un territorio específico, comprometiéndose además a fabricar el producto farmacéutico para el cliente. Para estos acuerdos, el Grupo cobra un pago inicial por la transferencia de la licencia, el cual o no es reintegrable o puede ser reintegrado al cliente bajo estrictas condiciones si el producto no es finalmente autorizado para la distribución en el territorio pactado. En estos contratos firmados con terceros por los que ROVI concede las licencias de distribución, las obligaciones surgen de la concesión de las mismas y están siempre ligadas al suministro y fabricación del producto, ya que ninguna otra compañía puede fabricar el mismo. Como el cliente no puede obtener beneficios de la licencia de distribución sin que ROVI fabrique el producto, la licencia y el servicio de fabricación no son separables y, por lo tanto, el Grupo las registra como una única obligación de servicio.

Adicionalmente, en este tipo de contratos el Grupo tiene un derecho exigible al pago de la ejecución completada en fecha, ya que la entidad tendría derecho a una cantidad que, al menos, compense al Grupo por su ejecución completada en fecha en caso de que el cliente u otra parte rescinda el contrato por motivos distintos de la falta de cumplimiento de la entidad según lo pactado. En consecuencia, el Grupo reconoce los ingresos a lo largo del tiempo y los difiere en función del número de unidades producidas.

2.22. Arrendamientos

Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

2.23. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
(Expresada en miles de euros)

2.24. Tasa sanitaria

Como resultado de la Ley 2/2004 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2005 (Disposición Adicional Cuadragésimo octava); con fecha 1 de enero de 2005 entró en vigor una tasa sanitaria impuesta por el Ministerio de Sanidad que grava a las personas físicas y jurídicas que se dediquen en España a la fabricación e importación de medicamentos que se dispensen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud. Las cantidades a ingresar al Ministerio de Sanidad y Consumo serán calculadas en función de una escala que marca dicha Disposición modificada posteriormente por la Disposición Adicional Sexta de la Ley 29/2006, de 29 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios. El Grupo registra el devengo de la tasa como un descuento sobre ventas en el momento en el que se realiza la venta. Al cierre del ejercicio se registra una provisión por la estimación de tasa pendiente de pago por las ventas realizadas y por la posible regularización de la tasa por las ventas reales del ejercicio.

Durante el ejercicio 2010 el gobierno aprobó una reducción del gasto farmacéutico de 2.800 millones de euros a través de la introducción de dos paquetes de medidas. El primero fue aprobado en marzo de 2010 y estaba enfocado a los productos genéricos. En relación con estos productos, que son aquellos que han perdido sus patentes, la reducción fue del 25% de media sobre el precio de venta a laboratorios. El segundo paquete fue aprobado en mayo de 2010 y estaba dirigido a los productos farmacéuticos con patente. A estos productos se les aplica un descuento del 7,5% sobre el precio de venta al público. El Grupo registra los importes relativos a estas medidas como menor cifra de negocio.

Adicionalmente, en 2016 se firmó un acuerdo de colaboración entre Farmaindustria, la asociación española de la industria farmacéutica, y el gobierno español, acuerdo que fue renovado en diciembre de 2017. ROVI, como miembro de Farmaindustria, está sujeto a este acuerdo. Según lo establecido en este convenio, en el caso de que el gasto público en medicamentos (excluyendo genéricos y biosimilares) supere la tasa de crecimiento del producto interior bruto (PIB) real de la economía española, la industria farmacéutica tiene reembolsará al gobierno, mediante compensaciones monetarias, dicho exceso. El Grupo registra los importes relativos a este convenio como menor cifra de negocio.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés, del tipo de cambio y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. La Comisión de Auditoría analiza las políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es reducido ya que: (i) la mayoría de los activos y pasivos del Grupo están denominados en euros; (ii) gran parte de las transacciones con contrapartes extranjeras son realizadas en euros; y (iii) las transacciones de importe significativo en moneda distinta de euro quedan cubiertas mediante la contratación de instrumentos financieros que minimizan el impacto del riesgo de tipo de cambio. A 31 de diciembre de 2019 el Grupo tenía contratados este tipo de instrumentos por valor de 26.500 miles de euros, cuya valoración al cierre del ejercicio 2019 no ha supuesto el registro de pérdidas relevantes.

A 31 de diciembre de 2019 existen activos por importe de 1.240 miles de libras y 2.607 miles de zlotys (2.458 miles de libras y 2.140 miles de zlotys a 31 de diciembre de 2018). Si al cierre del ejercicio el tipo de cambio hubiera sido un 10% superior estos activos denominados en libras y zlotys se habrían visto modificados en 188 miles de euros (295 miles de euros en 2018) y si el tipo de cambio hubiera sido un 10% inferior, la variación habría sido de 230 miles de euros (360 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

A 31 de diciembre de 2019 existen registrados en el balance pasivos financieros por importe de 1.491 miles de libras y 520 miles de zlotys (3.209 miles de libras a 31 de diciembre de 2018). Si a al cierre del ejercicio el tipo de cambio hubiera sido un 10% superior o inferior, estos pasivos se habrían visto disminuidos o incrementados en 170 y 208 miles de euros respectivamente (325 y 398 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), con el correspondiente efecto en resultados.

(ii) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como valores de renta variable. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en títulos de capital, el Grupo diversifica su cartera. La diversificación de la cartera se lleva a cabo de acuerdo con los límites estipulados por el Grupo. El Grupo no utiliza derivados para cubrir riesgos de precio.

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 un cambio en la cotización de los títulos de capital no habría tenido efecto significativo en el balance del Grupo.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

El Grupo tiene riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo de la deuda financiera bancaria a largo plazo obtenidos a tipos variables. La política del Grupo consiste en intentar mantener gran parte de su deuda financiera con organismos oficiales, mediante la obtención de anticipos reembolsables que no están sujetos a riesgo por tipo de interés, y en el caso de la deuda bancaria, en obtener los flujos de efectivo no sólo a tipos variables sino también a tipos fijos, de forma que se minimice el impacto del riesgo de tipo de interés.

Si al 31 de diciembre de 2019 los tipos de interés de la deuda financiera a tipos variables hubieran sido 1% superiores o inferiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del ejercicio habría sido 54 miles de euros inferior o superior como consecuencia de la diferencia en gasto por intereses de los préstamos a tipo variable (30 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
 (Expresada en miles de euros)

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, deuda considerada valores de renta variable y clientes.

Los bancos e instituciones financieras con las que trabaja el Grupo poseen en general calificaciones independientes. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, el Grupo realiza una evaluación de este riesgo teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otra serie de factores. En los casos en que no exista duda sobre la solvencia financiera del cliente se opta por no establecer límites de crédito.

A 31 de diciembre de 2019 la mayor inversión en activos financieros, incluyendo efectivo y equivalentes al efectivo y sin tener en cuenta clientes, está relacionada con la entidad BBVA, 41.464 miles de euros (76.645 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 con el Banco Santander). En el epígrafe de clientes y otras cuentas a cobrar, una parte significativa es a cobrar a organismos oficiales que por su naturaleza y por la información disponible hasta la actualidad, la Dirección considera que no tienen riesgo de crédito (Nota 13).

(c) Riesgo de liquidez

La dirección realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados. El Grupo mantiene suficiente efectivo y valores negociables para hacer frente a sus necesidades de liquidez. En el ejercicio 2017 ROVI firmó un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones por el que puede disponer, en los siguientes 2 años desde la fecha de la formalización, de un importe máximo de 45 millones de euros. A 31 de diciembre de 2019 ROVI ha dispuesto del importe total de este préstamo (a 31 de diciembre de 2018 el importe dispuesto ascendía a 5.000 miles de euros) (Nota 18).

La liquidez de ROVI se vio incrementada en el ejercicio 2018 como consecuencia de la ampliación de capital por importe total de 88.000 miles de euros realizada en octubre de ese ejercicio (Notas 1 y 15).

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato, incluyendo los correspondientes intereses. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato, sin descontar. Al tratarse de cantidades no descontadas, y que incluyen intereses futuros, no pueden ser cruzados con los importes reconocidos en balance en concepto de deuda financiera y proveedores y otras cuentas a pagar.

Al 31 de diciembre de 2019	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	2.415	1.474	19.983	25.190
Deudas con organismos oficiales (Nota 18)	1.996	3.983	4.823	4.114
Proveedores (Nota 17)	68.770	-	-	-
Otras cuentas a pagar (Nota 17)	23.144	-	-	-
	96.325	5.457	24.806	29.304

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2018	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	15.694	2.344	2.184	2.730
Deudas con organismos oficiales (Nota 18)	2.032	3.907	3.994	2.995
Proveedores (Nota 17)	47.875	-	-	-
Otras cuentas a pagar (Nota 17)	20.290	-	-	-
	<u>85.891</u>	<u>6.251</u>	<u>6.178</u>	<u>5.725</u>

3.2. Gestión del riesgo del capital

El objetivo del Grupo en relación con la gestión del capital es disponer de un grado de apalancamiento bajo que facilite al Grupo la obtención de financiación ajena adicional en caso de que sea necesaria para la realización de nuevas inversiones. Una parte de la financiación ajena del Grupo se realiza mediante anticipos reembolsables de organismos oficiales, que no generan pagos por intereses al estar subvencionados.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda/caja neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda/caja neta se calcula como el total de la deuda financiera, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El patrimonio neto es el que se muestra en el correspondiente epígrafe del balance, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas.

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	2019	2018
Deuda financiera (Nota 18)	84.805	34.224
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 14)	(67.426)	(95.511)
Menos: Valores de renta variable (Nota 11)	(71)	(70)
Menos: Depósitos (Notas 9 y 13)	(1.407)	(1.394)
Deuda/(Caja) neta	15.901	(62.751)
Patrimonio neto	322.386	287.472
Índice de apalancamiento	4,93%	-21,83%

Adicionalmente la deuda/caja neta del Grupo a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 ha sido la siguiente:

	2019	2018
Deuda financiera (Nota 18)	84.805	34.224
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 14)	(67.426)	(95.511)
Menos: Valores de renta variable (Nota 11)	(71)	(70)
Menos: Depósitos (Notas 9 y 13)	(1.407)	(1.394)
Deuda/(Caja) neta	15.901	(62.751)

3.3. Estimación del valor razonable

Las valoraciones a mercado de instrumentos financieros se clasifican en:

- Nivel 1. Precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos.
- Nivel 2. Inputs observables para el instrumento, ya sea directamente (precios) o indirectamente (basados en precios).
- Nivel 3. Inputs que no están basados en datos observables en el mercado.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
(Expresada en miles de euros)

Las valoraciones a mercado de los activos financieros del Grupo registrados a valor razonable, que corresponden en su totalidad como valores de renta variable (Nota 11), se clasifican en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los valores de renta variable) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los anticipos reembolsables sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado se determina aplicando a los reembolsos a efectuar la curva de tipos de interés en vigor a la fecha de recepción del anticipo, añadiendo el spread que normalmente se aplica en los préstamos al Grupo. A efectos de la presentación de información financiera, el valor razonable se calcula al cierre del cada ejercicio, aplicando a los pagos pendientes la curva de tipos en vigor en cada cierre, añadiendo el spread correspondiente. En los préstamos a tipo variable, se ha estimado que su valor razonable coincide con el importe por el que están registrados (Nota 18). La valoración a mercado de los anticipos reembolsables sin tipo de interés se clasifica en el Nivel 2.

4. Estimaciones y juicios contables significativos

Las estimaciones y juicios contables significativos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

4.1. Estimaciones e hipótesis significativas

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Recuperabilidad de activos intangibles

En el epígrafe "Marcas comerciales y licencias" se encuentran registrados activos de vida útil indefinida por valor de 5.366 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y de 2018. La Dirección revisa anualmente la existencia de indicios de deterioro de estos activos, sin que hasta el momento se haya materializado ninguno de ellos. El valor recuperable, superior al cierre de ambos ejercicios al valor en libros, se ha obtenido proyectando los flujos de efectivo esperados para los siguientes cinco ejercicios.

Activación de gastos de desarrollo

El Grupo considera que su proyecto de desarrollo de una heparina de bajo peso molecular, biosimilar de enoxaparina, cumple todos los requisitos mencionados en la nota 2.7.c) desde el último trimestre de 2014, momento en el que presentó ante las autoridades sanitarias europeas la solicitud para la obtención de la comercialización en Europa de este biosimilar. Por lo tanto, desde ese momento y hasta el comienzo de la comercialización efectiva de estos productos, todos los gastos incurridos en este proyecto han sido activados. El inicio de la amortización de este activo ha venido determinado por la finalización en el primer trimestre de 2017, con resultado positivo, del procedimiento Descentralizado utilizado por el Grupo para solicitar la obtención de la autorización de comercialización en veintiséis países de la Unión Europea. Estos activos tienen una vida útil de 20 años, periodo consistente con la duración de

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
(Expresada en miles de euros)

patentes de productos farmacéuticos, durante los cuales ROVI considera que obtendrá rendimientos positivos de dicho desarrollo.

El Grupo considera que para el resto de proyectos de Investigación y Desarrollo que ROVI está llevando a cabo aún no se han cumplido los requisitos establecidos en la norma para la activación de los gastos de desarrollo asociados a los mismos.

Activos por impuestos diferidos

El Grupo reconoce aquellos activos por impuestos diferidos y créditos fiscales cuya materialización en futuros menores pagos por impuesto sobre beneficios es probable.

Al objeto de determinar la cuantía máxima reconocible por el Grupo en su conjunto en relación con el efecto impositivo futuro de estas partidas, la Dirección del Grupo considera únicamente los resultados futuros estimados de aquellas dependientes para las que ya existe una senda clara de beneficios y para las que pueden realizarse estimaciones lo suficientemente fiables.

A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En base a los análisis realizados por el Grupo, un cambio en las hipótesis no tendría un impacto significativo en los plazos de recuperación de dichos activos.

4.2. Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Reconocimiento de ingresos

El Grupo ha reconocido ingresos por el total de ventas de los productos comercializados durante 2019 y 2018 a su valor nominal y, en su caso, ha procedido a la reclamación de intereses de demora a las administraciones públicas. El comprador tiene derecho a devolver bienes vendidos. A pesar de que el Grupo considera que, en base a la experiencia pasada, la tasa de devoluciones no será muy significativa, ha reconocido ingresos ordinarios por sus ventas junto con la correspondiente provisión contra ingresos ordinarios por las devoluciones estimadas. Si las estimaciones variaran un 1%, los ingresos ordinarios no variarían de forma significativa.

5. Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos del Grupo han sido determinados teniendo en cuenta la información utilizada por el Comité de Dirección para la toma de decisiones. Esta información se divide según haya sido generada por las actividades de fabricación o las de comercialización, independientemente del área geográfica donde se desarrollen. Por lo tanto, la identificación de los segmentos no corresponde tanto a una distribución geográfica del negocio como a un tipo de actividad diferenciada.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

De esta forma, el segmento denominado “fabricación” obtiene sus ingresos de contratos de prestación de servicios que consisten en la finalización del proceso productivo de productos farmacéuticos para entidades externas y de la fabricación de productos para su posterior comercialización por otras empresas del Grupo, mientras que el segmento “comercialización” tiene como actividad principal la compra y posterior venta de productos farmacéuticos.

Dentro del apartado “Otros” se incluyen otras actividades de prestación de servicios que no son significativas para el Grupo.

La información por segmentos que ha utilizado el Comité de Dirección para el ejercicio 2019 es la siguiente:

				Operaciones		
	Fabricación	Comercialización	Otros	Total agregado	Inter-segmentos	Total Consolidado
Total ingresos segmento	197.512	392.727	-	590.239	(208.926)	381.313
Beneficio/(pérdida)	30.221	28.153	(33)	58.341	(19.068)	39.273
Impuesto de sociedades	2.302	1.139	(11)	3.430	(823)	2.607
Rtdo. antes de imptos.	32.523	29.292	(44)	61.771	(19.891)	41.880
Resultado financiero	170	(16.014)	2	(15.842)	16.610	768
Amortización	6.696	11.520	-	18.216	-	18.216
EBITDA (*)	39.389	24.798	(42)	64.145	(3.281)	60.864
Amortización	(6.696)	(11.520)	-	(18.216)	-	(18.216)
EBIT (**)	32.693	13.278	(42)	45.929	(3.281)	42.648

La información correspondiente al ejercicio 2018 era la siguiente:

				Operaciones		
	Fabricación	Comercialización	Otros	Total agregado	Inter-segmentos	Total Consolidado
Total ingresos segmento	142.688	287.763	-	430.451	(127.248)	303.203
Beneficio/(pérdida)	17.196	13.218	(7)	30.407	(12.512)	17.895
Impuesto de sociedades	4.396	(5.550)	(2)	(1.156)	(59)	(1.215)
Rtdo. antes de imptos.	21.592	7.668	(9)	29.251	(12.571)	16.680
Resultado financiero	33	(11.578)	-	(11.545)	12.347	802
Amortización	4.795	7.249	-	12.044	-	12.044
EBITDA (*)	26.420	3.339	(9)	29.750	(224)	29.526
Amortización	(4.795)	(7.249)	-	(12.044)	-	(12.044)
EBIT (**)	21.625	(3.910)	(9)	17.706	(224)	17.482

(*) El EBITDA es calculado como el resultado antes de impuestos, del resultado financiero, de depreciaciones y de amortizaciones.

(**) El EBIT es calculado como el resultado antes de impuestos y del resultado financiero.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 16, el EBITDA del segmento comercialización se ha visto incrementado en 2.681 miles de euros y, adicionalmente, el gasto por amortización ha disminuido en 2.683 miles de euros. Por otro lado, El EBITDA del segmento fabricación se ha visto incrementado en 960 miles de euros y, adicionalmente, el gasto por amortización ha disminuido en 913 miles de euros. El efecto de esta norma en el resto de los epígrafes de la cuenta de resultados no tiene impacto significativo.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
 (Expresada en miles de euros)

Las operaciones intersegmentos recogidas en las líneas de resultado financiero recogen, principalmente, los dividendos pagados entre empresas del Grupo.

Las ventas a clientes externos de cada segmento realizadas durante el ejercicio 2019:

	Fabricación	Comercialización	Otros	TOTAL
Total ingresos segmento	197.512	392.727	-	590.239
Ingresos inter-segmentos	(131.862)	(77.064)	-	(208.926)
Ingresos de clientes externos	65.650	315.663	-	381.313

Durante el 2018 las ventas de clientes externos fueron las siguientes:

	Fabricación	Comercialización	Otros	TOTAL
Total ingresos segmento	142.688	287.763	-	430.451
Ingresos inter-segmentos	(88.113)	(39.135)	-	(127.248)
Ingresos de clientes externos	54.575	248.628	-	303.203

Durante el ejercicio 2019 un único cliente ha supuesto el 4% de las ventas del Grupo (un 5% durante el ejercicio 2018) y se le han realizado, principalmente, desde el segmento fabricación.

El detalle de activos y pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Fabricación	Comercialización	Otros	Total agregado
Total activos	189.655	420.915	690	611.260
De los cuales:				
Inversiones en empresas del Grupo	-	9.633	-	9.633
Aumentos de act. no corrientes no financieros	15.319	25.206	-	40.525
Total pasivos	(119.723)	(153.013)	(4)	(272.740)

Los activos de los segmentos agregados a 31 de diciembre de 2019 son conciliados con el total de activos consolidado de la siguiente forma:

	Fabricación	Comercialización	Otros	Saldos interco	Inversiones grupo	TOTAL consolidado
Total activos	189.655	420.915	690	(90.416)	(9.633)	511.211

A 31 de diciembre de 2018 el detalle de activos y pasivos por segmentos era el siguiente:

	Fabricación	Comercialización	Otros	Total agregado
Total activos	202.858	410.771	581	614.210
De los cuales:				
Inversiones en empresas del Grupo	-	8.899	-	8.899
Aumentos de act. no corrientes no financieros	11.014	15.445	-	26.459
Total pasivos	(147.128)	(166.664)	(6)	(313.798)

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

Los activos de los segmentos agregados a 31 de diciembre de 2018 se concilian con el total de activos consolidado de la siguiente forma:

	Fabricación	Comercialización	Otros	Saldos interco	Inversiones grupo	TOTAL consolidado
Total activos	202.858	410.771	581	(202.611)	(8.899)	402.700

Las siguientes tablas muestran los ingresos ordinarios y activos totales del grupo por área geográfica:

Importe neto de la cifra de negocio	2019	2018
España	232.266	203.765
Unión Europea	129.825	84.967
Países OCDE	11.264	8.388
Resto	7.958	6.083
	381.313	303.203

Activos totales	2019	2018
España	481.153	374.238
Portugal	7.969	4.409
Alemania	13.644	13.111
Italia	6.243	7.839
UK	1.444	2.524
Francia	202	80
Polonia	556	499
	511.211	402.700

La práctica totalidad de la inversión en inmovilizado material e intangible en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido realizada en España.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

6. Inmovilizado material

El detalle de los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestra en la tabla siguiente:

	Terrenos y construcciones	Inst. técnicas, maquinaria y utillaje	Otras instalaciones y mobiliario	Elementos informáticos y transporte	Derechos de uso (Nota 2.2.a)	Total
Saldo al 01.01.18						
Coste	34.296	168.410	3.236	13.721	-	219.663
Amortización acumulada	(17.900)	(98.178)	(2.442)	(12.087)	-	(130.607)
Valor neto contable 01.01.18	16.396	70.232	794	1.634	-	89.056
Altas	-	15.510	61	819	-	16.390
Bajas	-	(65)	-	-	-	(65)
Bajas de amortización	-	3	-	-	-	3
Dotación a la amortización	(229)	(8.250)	(125)	(943)	-	(9.547)
Saldo al 31.12.18						
Coste	34.296	183.855	3.297	14.540	-	235.988
Amortización acumulada	(18.129)	(106.425)	(2.567)	(13.030)	-	(140.151)
Valor neto contable 31.12.18	16.167	77.430	730	1.510	-	95.837
Altas	1.043	23.999	129	728	-	25.899
Impacto NIF 16 01.01.19	-	-	-	-	24.234	24.234
Bajas	-	(444)	(24)	(2)	-	(470)
Bajas de amortización	-	444	24	-	-	468
Dotación a la amortización	(228)	(9.585)	(109)	(843)	(3.595)	(14.360)
Saldo al 31.12.19						
Coste	35.339	207.410	3.402	15.266	24.234	285.651
Amortización acumulada	(18.357)	(115.566)	(2.652)	(13.873)	(3.595)	(154.043)
Valor neto contable 31.12.19	16.982	91.844	750	1.393	20.639	131.608

Las altas registradas en 2019 y de 2018 corresponden, en su mayoría, a inversiones en las diferentes plantas de fabricación de ROVI, principalmente:

- 1,6 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de inyectables, frente a los 2,7 millones de euros invertidos en 2018;
- 4,3 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de San Sebastián de los Reyes, frente a los 2,8 millones de euros invertidos en 2018;
- 5,9 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de Granada, frente a los 3,0 millones de euros invertidos en 2018;
- 8,3 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de Alcalá de Henares, frente a los 5,5 millones de euros invertidos en 2018.
- 3,5 millones de euros se destinaron a la industrialización de ISM®, frente a los 1,1 millones de euros invertidos en 2018.

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene inmovilizado material por valor neto contable de 628 miles de euros (640 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) sobre los que existe una reserva de dominio.

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 no existen inversiones contratadas y no reconocidas en las cuentas anuales consolidadas.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
 (Expresada en miles de euros)

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido pérdidas de valor de los activos del inmovilizado material.

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que está sujeto el inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. Activos intangibles

El movimiento de los activos intangibles es el siguiente:

	Desarrollo	Marcas comerciales y licencias	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo al 01.01.18				
Coste	8.737	21.920	10.548	41.205
Amortización acumulada	(308)	(4.865)	(8.954)	(14.127)
Valor neto contable 01.01.18	8.429	17.055	1.594	27.078
Altas	123	9.010	936	10.069
Dotación a la amortización	(181)	(1.567)	(749)	(2.497)
Saldo al 31.12.18				
Coste	8.860	30.930	11.484	51.274
Amortización acumulada	(489)	(6.432)	(9.703)	(16.624)
Valor neto contable 31.12.18	8.371	24.498	1.781	34.650
Altas	13	13.999	614	14.626
Bajas	-	-	(18)	(18)
Bajas de amortización	-	-	18	18
Deterioro	-	(341)	-	(341)
Dotación a la amortización	(455)	(2.644)	(757)	(3.856)
Saldo al 31.12.19				
Coste	8.873	44.929	12.080	65.882
Deterioro acumulado	-	(341)	-	(341)
Amortización acumulada	(944)	(9.076)	(10.442)	(20.462)
Valor neto contable 31.12.19	7.929	35.512	1.638	45.079

En el epígrafe "Marcas comerciales y licencias" se encuentran registrados activos de vida útil indefinida por valor de 5.366 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y de 2018. La Dirección revisa anualmente la existencia de indicios de deterioro de estos activos, sin que hasta el momento se haya materializado ninguno de ellos. El valor recuperable, superior al cierre de ambos ejercicios al valor en libros, se ha obtenido proyectando los flujos de efectivo esperados para los siguientes cinco ejercicios. En las proyecciones de flujo de efectivo a 31 de diciembre de 2019 se ha considerado una tasa de descuento del 6,9% (un 7,6% al cierre del ejercicio 2018) y se han considerado para cada año los márgenes previstos en función de las características de la fabricación del producto para dicho ejercicio.

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 los activos incluidos en el epígrafe "Desarrollo" corresponden a los activos relacionados con el desarrollo de una heparina de bajo peso molecular, biosimilar de enoxaparina, cuyas ventas se iniciaron en el ejercicio 2017. El inicio de la amortización de este activo ha venido determinado por la finalización en el primer trimestre de 2017, con resultado positivo, del procedimiento Descentralizado utilizado por el Grupo para solicitar la obtención de la autorización de comercialización en veintiséis países de la Unión Europea. La vida útil de este inmovilizado es de 20 años, no habiéndose detectado en los ejercicios 2019 y 2018 indicios de deterioro del mismo.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

Las principales altas de los ejercicios 2019 y 2018 están relacionadas con el epígrafe “Marcas comerciales y licencias”, en concreto:

- En el ejercicio 2019 se ha registrado el alta por la adquisición de ciertos derechos para la línea de productos de maleato de dexclorfeniramina, que permiten a ROVI distribuir este producto directamente en España, en sus diferentes formas farmacéuticas (comprimidos, jarabe y ampollas, comercializados bajo la marca POLARAMINE®, y la crema, comercializada bajo la marca POLARACREMTM), y en Francia, en su presentación inyectable (ampollas). ROVI ha pagado 13.500 miles de euros por la adquisición de estos derechos.
- Durante el ejercicio 2018 se registraron altas en este epígrafe por un importe de 9.000 miles de euros relacionadas con la adquisición del producto Falithrom®, medicamento indicado para la prevención y el tratamiento de la enfermedad tromboembólica, incluyendo trombosis venosa, tromboembolismo y embolia pulmonar, así como para la prevención de derrames isquémicos en pacientes con fibrilación atrial.

Como consecuencia de una reducción del valor recuperable por debajo del valor neto contable del activo relacionado con la adquisición de los derechos de distribución del producto Hirobriz® (perteneciente al segmento “Comercialización”), a 31 de diciembre de 2019 se ha registrado la correspondiente pérdida por deterioro. La pérdida, que ha ascendido a 341 miles de euros, ha sido contabilizada en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes” de la cuenta de resultados. El valor recuperable de este activo se ha obtenido proyectando los flujos de efectivo esperados hasta la finalización del contrato, en diciembre de 2023, considerando una tasa de descuento del 6,9%. Los márgenes que se han considerado en la proyección de los flujos de efectivo son los previstos en función del conocimiento histórico que ROVI tiene de los ingresos y costes generados por este activo.

A 31 de diciembre de 2018 no existían pérdidas por deterioro del valor de los activos intangibles.

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que está sujeto el inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los gastos totales de investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2019 ascienden a 29.304 miles de euros (32.376 miles de euros en el 2018) y se centran, principalmente, en las plataformas de Glicómica e ISM®, siendo esta última un sistema de liberación de fármacos, propiedad de ROVI, cuyo objetivo consiste en mejorar el cumplimiento del tratamiento por parte de los pacientes. Del total de gasto en investigación y desarrollo incurrido en 2019, 8.121 miles de euros están registrados en el epígrafe “Gastos de personal” (Nota 22) (7.807 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) y 21.183 miles de euros en “Otros gastos de explotación” (Nota 23) (24.569 miles de euros en 2018).

8. Instrumentos financieros por categoría

Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo mantiene saldos de clientes por importe de 71.791 miles de euros (52.052 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (Nota 13), otras cuentas a cobrar por importe de 87 miles de euros (86 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (Nota 13), y otros depósitos por importe de 1.407 miles de euros (1.394 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (Nota 13), que el Grupo categoriza, a efectos de su reconocimiento y valoración, como Préstamos y cuentas a cobrar (Nota 2.11 a).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
 (Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo mantiene saldos de efectivo por importe de 67.426 miles de euros (95.511 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (Nota 14), categorizados a efectos de su reconocimiento y valoración como efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2.13).

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo mantiene activos financieros por importe de 71 miles de euros (70 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (Nota 11) que el Grupo categoriza, a efectos de su reconocimiento y medición, como valores de renta variable (Nota 2.11 b).

Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la totalidad de los préstamos incluidos en deuda financiera (Nota 18), así como proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 17), se registran como pasivos financieros a coste amortizado, sin que existan pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

9. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia (“*rating*”) otorgada por organismos externos al Grupo o bien, en el caso de clientes sin rating, distinguiendo aquellos correspondientes a Seguridad Social y Organismos Públicos que, por su naturaleza, no están sujetos a deterioro:

Efectivo y equivalentes de efectivo	Rating	2019	2018
	A+	184	-
	A	22.243	75.708
	A-	41.452	18.176
	BBB+	214	179
	BBB	2.532	1.329
	BBB-	309	76
	Sin rating	492	43
	Total efectivo (Nota 14)	67.426	95.511
Cuentas financieras a cobrar	Rating	2019	2018
	A	65	65
	Total cuentas financieras a cobrar (Nota 13)	65	65
Valores de renta variable	Rating	2019	2018
	A-	12	11
	Sin rating	59	59
	Total valores de renta variable (Nota 11)	71	70

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

Clientes	Rating	2019	2018
	AA	24	3.012
	A1	4.050	-
	Centros e instituciones públicas (Nota 13)	12.512	7.317
	Otros (mayoristas, farmacias, sanatorios)	55.205	41.723
	Total clientes (Nota 13)	71.791	52.052

Otros Depósitos	Rating	2019	2018
	A	1.327	1.327
	Sin rating	80	67
	Total otros depósitos (Nota 13)	1.407	1.394

10. Inversión en negocios conjuntos

El movimiento del periodo de las participaciones en negocios conjuntos ha sido el siguiente:

	2019	2018
Saldo inicial	2.038	2.054
Bajas (b)	-	(40)
Participación en beneficio	(195)	24
Saldo final	1.843	2.038

La naturaleza de la inversión en negocios conjuntos a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Nombre	País de constitución	% de la participación	Naturaleza de la relación	Método de valoración
Alentia Biotech, S.L.	España	50%	a)	Participación
Enervit Nutrition, S.L.	España	50%	b)	Participación

a) Alentia Biotech, S.L.

En el año 2010 fue creada la sociedad Alentia Biotech, S.L. (Alentia), participada al 100% por ROVI. En el mes de febrero de 2012 se produjo la venta efectiva por parte de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. del 50% de las participaciones de la sociedad Alentia Biotech, S.L. al Grupo Ferrer Internacional, S.A, pasando Alentia a ser una joint venture participada al 50% por estas dos compañías.

b) Enervit Nutrition, S.L.

En el primer semestre de 2016 ROVI realizó una aportación de los activos consistentes en los derechos de distribución en España de los productos de EnerZona así como el know-how de la promoción, distribución y venta de estos productos a una sociedad dependiente de nueva creación (Enervit Nutrition, S.L.), siendo esta sociedad el vehículo encargado de la promoción de dichos productos. Dicha sociedad fue constituida en enero de 2016 con un capital inicial de 3 miles de euros, participada al 100% por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. Se constituyó con la intención de comercializar los productos de EnerZona, cuyos derechos de comercialización en España ostentaba ROVI de forma exclusiva, y de explorar y desarrollar, en su caso, nuevas opciones en el mercado de los complementos dietéticos y alimenticios.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

ROVI y Enervit, S.p.A. acordaron crear un negocio conjunto entre ROVI y Enervit, S.p.A. para llevar a cabo el proyecto. Para ello, mediante determinados acuerdos, Enervit Nutrition, S.L. pasó de estar participada en su totalidad por ROVI a ser un negocio bajo control conjunto con Enervit, S.p.A. Los acuerdos fueron suscritos en marzo de 2016.

En julio de 2018 Enervit S.p.A ejerció un derecho de opción a compra que tenía sobre el 1% de las participaciones de Enervit Nutrition, S.L. por un importe de 50 miles de euros. En el momento del ejercicio de esta opción, el valor al que estaban registradas estas participaciones en ROVI ascendía a 40 miles de euros, generándose un beneficio por esta transacción de 10 miles de euros. Con esta venta el porcentaje de participación de la Sociedad en Enervit Nutrition, S.L. pasó del 51% al 50%.

Información financiera resumida para negocios conjuntos

A continuación, se presenta información financiera resumida a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 para Alentia Biotech, S.L y Enervit Nutrition, S.L.

	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Alentia Biotech, S.L.	Enervit Nutrition, S.L.	Alentia Biotech, S.L.	Enervit Nutrition, S.L.
Balance resumido				
Corriente				
Efectivo y equivalentes al efectivo	108	133	102	245
Otros activos corrientes (excluido efectivo)	-	2.773	6	2.542
Total activos corrientes	108	2.906	108	2.787
Pasivos financieros (excluidos proveedores)		(744)		(1.342)
Otros pasivos corrientes (incluidos proveedores)	-	(1.758)	-	(910)
Total pasivos corrientes	-	(2.502)	-	(2.252)
No Corriente				
Inmovilizado material	-	20	-	21
Inmovilizado intangible	-	3.264	-	3.478
Otros activos financieros	-	5	-	5
Activos por impuestos diferidos	-	88	-	37
Total activos no corrientes	-	3.377	-	3.541
Pasivos financieros	(2.200)	-	(2.200)	-
Otros pasivos	-	-	-	-
Total pasivos no corrientes	(2.200)	-	(2.200)	-
ACTIVOS NETOS	(2.092)	3.781	(2.092)	4.076

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

Estado del resultado global resumido	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Alentia Biotech, S.L.	Enervit Nutrition, S.L.	Alentia Biotech, S.L.	Enervit Nutrition, S.L.
Importe neto de la cifra de negocio	-	6.170	-	7.379
Aprovisionamientos	-	(5.023)	-	(5.126)
Otros ingresos de explotación	-	-	-	4
Gastos de personal	-	(590)	-	(861)
Otros gastos de explotación	-	(773)	(2)	(1.082)
Amortizaciones	-	(217)	-	(215)
Resultado de explotación	-	(433)	(2)	99
Resultado financiero	-	15	-	(38)
Impuesto sobre beneficios	-	28	-	(13)
Resultado del periodo	-	(390)	(2)	48
Otro resultado global	-	-	-	-
TOTAL RESULTADO GLOBAL	-	(390)	(2)	48
Dividendos recibidos de negocios conjuntos	-	-	-	-

Conciliación de la información financiera resumida

Conciliación de la información financiera resumida presentada con el importe en libros de su participación en los negocios conjuntos a 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

Información financiera resumida	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Alentia Biotech, S.L.	Enervit Nutrition, S.L.	Alentia Biotech, S.L.	Enervit Nutrition, S.L.
Activos netos iniciales de los negocios conjuntos	(2.092)	4.076	(2.090)	4.028
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio de los negocios conjuntos	-	(390)	(2)	48
Activos netos finales de los negocios conjuntos	(2.092)	3.686	(2.092)	4.076
Participación en negocio conjunto	-	1.843	-	2.079
Importe en libros	-	1.843	-	2.038

Enervit Nutrition, S.L. y Alentia Biotech, S.L. son entidades privadas y, por tanto, no se encuentra disponible precio de cotización en el mercado para sus acciones

El Grupo no tiene compromisos o pasivos contingentes en relación con sus negocios conjuntos.

11. Valores de renta variable

	2019	2018
Saldo inicial	70	69
Ganancias / (Pérdidas) netas en patrimonio neto	1	1
Saldo final	71	70
Menos: Parte no corriente	71	70
Parte corriente	-	-

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los títulos deuda clasificados como valores de renta variable.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
 (Expresada en miles de euros)

	2019	2018
Títulos sin cotización oficial:		
– Títulos de renta variable (títulos de patrimonio)	59	59
	<u>59</u>	<u>59</u>
Títulos con cotización oficial:		
– Fondos de inversión y títulos de patrimonio	12	11
	<u>12</u>	<u>11</u>

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 estos valores están denominados en euros.

12. Existencias

	2019	2018
Materias primas y otros aprovisionamientos	79.775	36.134
Productos en curso y semiterminados	42.877	23.912
Productos terminados – fabricación propia	24.636	22.187
Comerciales	11.523	12.628
	<u>158.811</u>	<u>94.861</u>

Durante el ejercicio 2019 el Grupo ha reducido el valor de sus existencias en 3.277 miles de euros (1.979 miles de euros en 2018) como consecuencia de la obsolescencia, caducidad y la valoración de sus productos según los beneficios esperados por la venta de los mismos. La reducción del valor de las existencias se encuentra contabilizada en la línea de la cuenta de resultados “aprovisionamientos” o “variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación”.

Los compromisos de compra/venta de existencias al cierre del ejercicio corresponden a los normales del negocio, estimando la Dirección que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para el Grupo. El Grupo tiene contratada pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

13. Clientes y otras cuentas a cobrar

El desglose de los clientes y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	2019	2018
Clientes	71.791	52.052
Menos: reserva para pérdidas por incobrables	(175)	(1.099)
Clientes – Neto (13.a)	<u>71.616</u>	<u>50.953</u>
Otras cuentas a cobrar	87	86
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 31)	96	123
Depósitos (13.b)	1.407	1.394
Personal	83	220
Administraciones públicas (13.c)	8.317	7.469
Total	<u>81.606</u>	<u>60.245</u>
Menos: Parte no corriente: Cuentas financieras a cobrar	65	65
Parte corriente	<u>81.541</u>	<u>60.180</u>

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

13.a) Cientes

La Dirección estima que el valor razonable de clientes y otras cuentas a cobrar no difieren significativamente de los valores registrados, al consistir fundamentalmente en saldos a cobrar a menos de un año y estar sujetos a posible repercusión de intereses si su cobro no se realiza en dicho plazo.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar están denominados en euros, libras y zlotys.

A 31 de diciembre de 2019 el saldo a cobrar de la Seguridad Social y Organismos Públicos asciende a 12.512 miles de euros (7.317 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) y se distribuye geográficamente de la siguiente forma:

	Rating	Saldo	Rating	Saldo
	2019	2019	2018	2018
Portugal	BBB	3.704	BBB	1.134
Madrid	BBB	1.804	BBB	1.301
Italia	BBB	1.326	BBB	1.597
Valencia	BB-	1.161	BBB-	563
Cataluña	BB	966	BBB-	595
Andalucía	BBB-	699	BBB-	598
Castilla la Mancha	BBB-	506	BBB-	268
Cantabria	BBB	468	BBB	120
Castilla y León	Baa2	398	Baa2	62
Aragón	BBB	350	BBB	93
País Vasco	A	241	BBB+	211
Canarias	BBB	230	BBB-	333
Galicia	BBB	161	BBB	93
Otros	-	498		349
		12.512		7.317

Al 31 de diciembre de 2019 existen cuentas a cobrar vencidas por importe de 29.307 miles de euros (15.180 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. Del importe correspondiente a 2019 y 2018 casi la totalidad de la deuda superior a seis meses corresponde a la Seguridad Social y Organismos Públicos. Los intereses de demora devengados por estas deudas son reclamados por el Grupo a los diferentes Organismos Públicos y servicios de la Seguridad Social.

El análisis por antigüedad de los saldos vencidos es el siguiente:

	2019	2018
Hasta 3 meses	27.825	14.937
Entre 3 y 6 meses	1.361	603
Entre 6 meses y un año	214	270
Más de un año	(93)	(630)
	29.307	15.180

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

El total de la deuda vencida con organismos públicos a 31 de diciembre de 2019 asciende a 4.202 miles de euros, frente a los 1.782 miles de euros existentes a 31 de diciembre de 2018. Este importe se distribuye geográficamente como sigue:

	2019	2018
España	2.132	962
Portugal	2.070	820
	<u>4.202</u>	<u>1.782</u>

Las cuentas a cobrar vencidas que han sufrido pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 175 miles de euros (1.099 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	2019	2018
Saldo inicial	1.099	1.837
Reestimación neta de la reserva para pérdidas	(872)	(211)
Bajas por incobrables	(52)	(527)
Saldo final	175	1.099

La antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	2019	2018
Entre 6 y 9 meses	302	202
Más de 9 meses	(127)	897
	<u>175</u>	<u>1.099</u>

13.b) Depósitos

Al 31 de diciembre de 2019 los depósitos incluyen imposiciones por 1.407 miles de euros (1.394 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) a un tipo de interés que oscila entre el 2 y 3%. De dichos depósitos, un importe de 1.327 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 está pignorado a favor del Banco Santander. El Grupo considera que el riesgo de crédito asociado a estos depósitos es bajo y, por lo tanto, no se han registrado pérdidas esperadas asociados a los mismos.

13.c) Administraciones públicas

Los saldos incluidos en este apartado a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se corresponden con los siguientes conceptos:

	2019	2018
Impuesto sobre Valor Añadido	7.265	6.322
Retenciones	260	-
Intereses de demora	164	237
Subvenciones pendientes de cobro	628	910
	<u>8.317</u>	<u>7.469</u>

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor registrado de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

14. Efectivo y equivalentes al efectivo

El desglose del efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Caja y bancos	67.426	95.511
	67.426	95.511

Durante el ejercicio 2018 el Grupo realizó una ampliación de capital por un importe total de 88.000 miles de euros (Nota 1 y 15). Los gastos asociados a esta operación ascendieron a 5.175 miles de euros (3.881 miles de euros netos de impuestos).

15. Capital y prima de emisión

En los ejercicios 2019 y 2018 el número de acciones, valor nominal de éstas y la cifra de capital han sido los siguientes:

	Nº Acciones	Valor nominal (euros)	Total Capital social (en miles)
Saldo a 1 de enero de 2018	50.000.000	0,06	3.000
Saldo al 31 de diciembre de 2018	56.068.965	0,06	3.364
Saldo al 31 de diciembre de 2019	56.068.965	0,06	3.364

En octubre de 2018 la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital con cargo a aportaciones dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente ("el Aumento de Capital"). Los términos de esta ampliación fueron los siguientes:

- El Aumento de Capital se realizó por un importe nominal de 364.137,90 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.068.965 acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad, de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones existentes y en circulación en la actualidad (las "Nuevas Acciones").
- El tipo de emisión de las Nuevas Acciones se fijó en 14,50 euros por acción, de los cuales, 0,06 euros corresponden a valor nominal y 14,44 euros a prima de emisión (el "Precio de Emisión").
- Como consecuencia de lo anterior, el importe efectivo total del Aumento de Capital ascendió a 87.999.992,50 euros, correspondiendo 364.137,90 euros a valor nominal y 87.635.854,60 euros a prima de emisión.

Los gastos asociados al Aumento de Capital ascendieron a 5.175 miles de euros (3.881 miles de euros netos de impuestos) que fueron registrados en el epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias".

Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Accionista	% directo	% indirecto	TOTAL
Norbel Inversiones, S.L.	63,107	-	63,107
Indumenta Pueri, S.L.	-	5,057	5,057
T. Rowe Price International Funds, INC.	-	3,390	3,390
Wellington Management Group, LLP.	-	4,924	4,924

Como consecuencia de este Aumento de Capital, la sociedad Norbel Inversiones, S.L. pasó de poseer el 69,64% de las acciones de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. al 62,10% a 31 de diciembre de 2018.

En mayo de 2019 Norbel Inversiones, S.L. ha llevado a cabo un incremento de su participación en el capital social de la Sociedad, como consecuencia de la cual, Norbel Inversiones, S.L. es el titular, a 31 de diciembre de 2019 del 63,11% de las acciones de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. Norbel Inversiones, S.L. está participada por D. Juan López-Belmonte López (20,00%) y por D. Juan, D. Iván y D. Javier López Belmonte Encina (26,67% cada uno de ellos). A 31 de diciembre de 2019 la participación en la Sociedad de D. Juan López-Belmonte López asciende al 12,62% del capital social (12,42% a 31 de diciembre de 2018) y la de D. Juan, D. Iván y D. Javier López-Belmonte Encina al 16,83% (16,56% a 31 de diciembre de 2018).

16. Otra información sobre reservas

a) Reserva legal

La reserva legal, que asciende a 673 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y de 2018, ha sido dotada de conformidad con el Artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

b) Otras reservas

Estas reservas incluyen las variaciones acumuladas en el valor de los valores de renta variable (Nota 11) netas de las transferencias a resultados por deterioros.

c) Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias

Durante el ejercicio 2019 los resultados de ejercicios anteriores se han visto aumentados y/o reducidos como sigue:

- El 12 de junio de 2019 la Junta General de Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. acordó aprobar la propuesta de distribución del resultado positivo del ejercicio 2018 (15.581 miles de euros), destinándose 4.474 miles de euros a dividendos y el resto a resultado de ejercicios anteriores. El dividendo correspondiente a las acciones que ROVI poseía en autocartera en el momento de la distribución ascendió a 54 miles de euros.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

- La venta de acciones propias durante el ejercicio 2019 ha supuesto un beneficio de 1.682 miles de euros, cantidad registrada en el epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" (Nota 16.d).

Durante el ejercicio 2018 los Resultados de ejercicios anteriores se vieron aumentados y/o reducidos como sigue:

- El 29 de mayo de 2018 la Junta General de Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. acordó aprobar la propuesta de distribución del resultado positivo del ejercicio 2017 (18.673 miles de euros), destinándose 6.035 miles de euros a dividendos y el resto a resultado de ejercicios anteriores. El dividendo correspondiente a las acciones que ROVI poseía en autocartera en el momento de la distribución ascendió a 83 miles de euros.
- La venta de acciones propias durante el ejercicio 2018 supuso un beneficio de 253 miles de euros, cantidad registrada en el epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" (Nota 16.d).
- Los gastos asociados al Aumento de Capital, que ascendieron a 5.175 miles de euros (3.881 miles de euros netos de impuestos), fueron registrados en el epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias".

El importe de resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye reservas no distribuibles por importe de 1.704 miles de euros correspondientes a reservas legales de sociedades del Grupo distintas de la Sociedad. Adicionalmente, incluye una reserva especial indisponible por 5.036 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 creada en ROVI en 1994 al haberse reducido el capital social sin devolución de aportaciones a los accionistas. Esta reserva tiene el mismo tratamiento que la reserva legal, siendo sólo disponible para la compensación de pérdidas cuando no existan otras reservas para tal fin.

No podrán distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de reservas disponibles a un importe inferior al total de los saldos pendientes de amortización de los gastos de desarrollo (Nota 7).

d) Acciones propias

A lo largo del ejercicio 2019 ROVI ha adquirido un total de 224.449 acciones propias (68.603 durante el 2018), habiendo desembolsado por ellas un importe de 4.718 miles de euros (1.138 miles de euros en el ejercicio 2018). Asimismo, se han vuelto a vender un total de 232.548 acciones propias (58.731 durante el 2018) por un importe de 4.871 miles de euros (986 miles de euros en 2018). Dichas acciones habían sido adquiridas por un coste medio ponderado de 3.189 miles de euros (733 miles de euros en 2018), originando un beneficio en la venta de 1.682 miles de euros (253 miles de euros en 2018) que se ha llevado a reservas. A 31 de diciembre de 2019 existen en autocartera 686.956 acciones propias (695.055 a 31 de diciembre de 2018).

La Sociedad tiene derecho a volver a emitir estas acciones en una fecha posterior.

e) Dividendos

La Junta General de Accionistas del 12 de junio de 2019 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2018, en la que se incluía la distribución de un dividendo a repartir entre los accionistas por un importe máximo de 4.474 miles de euros (0,0798 euros brutos por acción). El dividendo ha sido pagado en el mes de julio de 2019.

La Junta General de Accionistas del 29 de mayo de 2018 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2017, en la que se incluía la distribución de un dividendo a repartir entre los accionistas por un importe máximo de 6.035 miles de euros (0,1207 euros brutos por acción). El dividendo fue pagado en el mes de julio de 2018.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

f) Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019, determinado en base a principios contables generalmente aceptados en España, a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2018 aprobada y basada en los resultados de la Sociedad dominante es la siguiente:

	2019	2018
<u>Base de reparto</u>		
Resultado del ejercicio	25.553	15.581
<u>Distribución</u>		
Reserva legal	-	73
Dividendos	9.818	4.474
Resultados de ejercicios anteriores	15.735	11.034
	25.553	15.581

17. Proveedores y otras cuentas a pagar

	2019	2018
Proveedores	68.770	47.875
Deudas con partes vinculadas (Nota 31)	1.673	2.250
Remuneraciones pendientes de pago	5.264	5.177
Administraciones públicas	4.703	5.586
Otras cuentas a pagar	11.504	7.277
	91.914	68.165

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el epígrafe otras cuentas a pagar incluye los siguientes pasivos:

	2019	2018
Devoluciones	1.365	898
Contribución al sistema público de salud	8.437	6.222
Otros	25	107
	9.827	7.227

Contribución al sistema público de salud

En España, siguiendo lo establecido en la Ley 29/2006, todas las empresas que venden productos de prescripción farmacéutica u otros productos de salud que son pagados con fondos públicos deben realizar cada cuatro meses pagos al Sistema Nacional de Salud de entre el 1,5% y 2,0% de sus ventas (dependiendo del volumen). Se trata de una tasa cuyo objetivo es regular el margen de una actividad regulada a través de la intervención de precios establecida por la ley. El Grupo registra la contribución al sistema público de salud como una reducción del ingreso cuando se realiza la venta. Las cantidades devengadas pero no pagadas se registran en el epígrafe "Otras cuentas a pagar".

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, dentro de las contribuciones al sistema público de salud, 5.641 miles de euros están relacionados con el acuerdo de colaboración firmado entre Farmaindustria, la asociación española de la industria farmacéutica, y el gobierno español en 2016 y que fue renovado en diciembre de 2017. ROVI, como miembro de Farmaindustria, está sujeto a este acuerdo. De acuerdo con este convenio, en el caso de que el gasto público en medicamentos (excluyendo genéricos y biosimilares) supere la tasa de crecimiento del producto interior bruto (PIB) real de la economía española, la industria farmacéutica reembolsará al gobierno, mediante compensaciones monetarias, dicho exceso.

En 2018, la tasa de crecimiento del gasto público excedió a la del PIB, por lo que las sociedades sujetas a dicho convenio deberán proceder al reembolso correspondiente. El importe que ROVI deberá abonar por este concepto asciende a 2.567 miles de euros.

Aunque estas cantidades no deben ser consideradas como devoluciones o reembolsos a clientes, se registran como una reducción de ingresos debido a que el objetivo de la ley es regular los precios y márgenes obtenidos por estos productos.

Aplazamiento de los pagos efectuados a proveedores

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre del balance en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010, que ha sido modificada por la Ley 11/2013, es el siguiente:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	53	51
Ratio de operaciones pagadas	55	53
Ratio de operaciones pendientes de pago	35	36
	2019	2018
Total pagos realizados (miles de euros)	213.841	165.685
Total pagos pendientes (miles de euros)	25.709	20.254

18. Deuda financiera

	2019	2018
No corrientes		
Préstamos de entidades de crédito	45.000	7.113
Deudas con organismos oficiales	9.693	9.476
Pasivos financieros por arrendamiento	17.411	-
	72.104	16.589
Corrientes		
Préstamos de entidades de crédito	7.116	15.603
Deudas con organismos oficiales	1.996	2.032
Pasivos financieros por arrendamiento	3.460	-
Instrumentos financieros derivados	129	-
	12.701	17.635
	84.805	34.224

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

a) Préstamos de entidades de crédito

Las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2019 están compuestas por los siguientes préstamos bancarios:

	a.1)	a.2.1)	a.2.2)	a.3)	TOTAL
Entidad	BBVA	BEI	BEI	Santander	
Nominal	20.000	5.000	40.000	5.000	
Tipo interés	0,65% Fijo	Eur3+0,844%	0,681% Fijo	0,36% Fijo	
2020	2.116	-	-	5.000	7.116
2021	-	176	-	-	176
2022	-	704	-	-	704
2023	-	708	5.714	-	6.422
2024	-	711	5.714	-	6.425
2025 en adelante	-	2.701	28.572	-	31.273
	2.116	5.000	40.000	5.000	52.116
No corrientes	-	5.000	40.000	-	45.000
Corrientes	2.116	-	-	5.000	7.116

A 31 de diciembre de 2018 los vencimientos de los préstamos bancarios eran los siguientes:

	a.1)	a.4)	a.5)	a.6)	a.2.1)	TOTAL
Entidad	BBVA	BBVA	Santander	Santander	BEI	
Nominal	20.000	10.000	4.000	6.000	5.000	
Tipo interés	0,65% Fijo	0,90% Fijo	0,90% Fijo	Eur12+0,70%	Eur3+0,844%	
2019	12.642	1.481	592	888	-	15.603
2020	2.113	-	-	-	-	2.113
2021	-	-	-	-	175	175
2022	-	-	-	-	704	704
2023	-	-	-	-	708	708
2024 en adelante	-	-	-	-	3.413	3.413
	14.755	1.481	592	888	5.000	22.716
No corrientes	2.113	-	-	-	5.000	7.113
Corrientes	12.642	1.481	592	888	-	15.603

a.1) Préstamo de 20.000 miles de euros concedido por la entidad BBVA en el primer semestre de 2017. El plazo de amortización de este préstamo es de 3 años, con un periodo de carencia de 17 meses, y el tipo de interés fijo es del 0,65%.

a.2) En diciembre de 2017 el Banco Europeo de Inversiones (BEI) otorgó a ROVI un crédito para apoyar sus inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). El importe del crédito ascendió a 45.000 miles de euros. ROVI podrá disponer de dicho importe durante un plazo de 24 meses desde la firma del contrato, venciendo el crédito en el año 2029. El crédito prevé tres años de carencia y unas condiciones financieras (i. e., tipos de interés aplicables, periodos de amortización, etc.) favorables para ROVI. A 31 de diciembre de 2019 ROVI ha dispuesto de la totalidad de este crédito, mediante:

a.2.1) Una disposición de 5.000 miles de euros realizada en el ejercicio 2018 a un tipo de interés anual de Euribor a tres meses más el 0,844%.

a.2.2) Una disposición de 40.000 miles de euros realizada en el 2019 a un tipo de interés fijo del 0,681% anual.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

En el primer semestre de 2019 y de 2018 se certificó el cumplimiento a 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente, de los ratios financieros establecidos en este contrato de financiación. A 31 de diciembre de 2019 ROVI cumple con los ratios establecidos, si bien su certificación se obtendrá con posterioridad a la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

a.3) Préstamo formalizado en octubre de 2019 con el banco Santander, por importe de 5.000 miles de euros. Este préstamo tiene una duración de 3 meses y un tipo fijo del 0,36% anual.

a.4) Préstamo formalizado en julio de 2015 con BBVA de 10.000 miles de euros, con un tipo de interés fijo anual de 0,90% y un plazo de amortización de 4 años. La amortización de este préstamo ha finalizado en el ejercicio 2019.

a.5) En 2015 se formalizó un préstamo con Banco Santander de 4.000 miles de euros, con un tipo de interés anual fijo del 0,90% y un plazo de amortización de 4 años. La amortización de este préstamo ha finalizado en el ejercicio 2019.

a.6) Préstamo formalizado en julio de 2014 con el Banco Santander de 6.000 miles de euros, procedentes de fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). En el ejercicio 2015 se produjo la novación de este acuerdo de forma que el diferencial aplicado al Euribor a 12 meses tomado como referencia pasó de ser el 1,50% al 0,70%. El plazo de amortización es de 48 meses. La amortización de este préstamo ha finalizado en el ejercicio 2019.

b) Deudas con organismos oficiales

b.1) Desde el ejercicio 2001 el Grupo recibe anticipos reembolsables concedidos por distintos ministerios para la financiación de diferentes proyectos de I+D. Los importes registrados por este concepto como deuda financiera no corriente al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 9.693 miles de euros (9.476 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Las operaciones no devengan intereses y han sido reconocidas a su valor razonable en el momento de su inicio. La diferencia entre el valor razonable al inicio y el valor nominal se devenga en base a tipos de interés de mercado (Euribor y tipo de interés de la deuda del tesoro español más un "spread" en función del riesgo del Grupo), originando que dichas deudas devengan intereses a tipos de interés efectivo que oscilan entre el 2,9% y el 4,9%.

b.2.1) Anticipos recibidos en 2019:

Durante el 2019 las distintas sociedades del Grupo recibieron varios anticipos reembolsables de diferentes organismos, que se detallan a continuación:

Sociedad	Organismo	Proyecto	Miles euros		Años	
			Importe nominal	Valor razonable inicial	Plazo de amortización	Periodo de carencia
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	4	3	10	4
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	160	136	10	4
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	712	593	10	4
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	163	146	10	4
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	312	261	10	4
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	37	33	10	4
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	645	548	10	3
			2.033	1.720		

(1) Financian los proyectos para el desarrollo de fármacos con tecnología ISM.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

b.2.2) Anticipos recibidos en 2018:

Durante el 2018 las distintas sociedades del Grupo recibieron varios anticipos reembolsables de diferentes organismos, que se detallan a continuación:

Sociedad	Organismo	Proyecto	Miles euros		Años	
			Importe nominal	Valor razonable inicial	Plazo de amortización	Periodo de carencia
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	4	3	10	4
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	160	136	7	3
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	956	799	7	3
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	734	611	7	3
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	79	66	7	3
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	28	22	10	4
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	64	53	7	3
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	2	1	10	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	16	12	10	4
			2.043	1.703		

(1) Financian los proyectos para el desarrollo de fármacos con tecnología ISM.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 los vencimientos de las deudas con organismos oficiales eran los siguientes:

Año	2019	2018
2019	-	2.032
2020	1.996	1.791
2021	1.600	1.540
2022	1.788	1.595
2023	1.178	934
2024	1.220	963
2025 en adelante	3.907	2.653
	11.689	11.508
No corrientes	9.693	9.476
Corrientes	1.996	2.032

Valor razonable de la deuda financiera

Los saldos contables y los valores razonables al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los préstamos de entidades de crédito y deudas con organismos oficiales no corrientes son como sigue:

	Saldos contables		Valor razonable	
	2019	2018	2019	2018
Préstamos de entidades de crédito	45.000	7.113	44.748	7.061
Deudas con organismos oficiales	9.693	9.476	9.972	10.002
	54.693	16.589	54.720	17.063

Los valores razonables de la deuda financiera corriente equivalen a su importe nominal, dado que el efecto del descuento no es significativo. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de la deuda financiera del 2% (2% en 2018).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

Para el cálculo del valor razonable de la deuda por préstamos bancarios a tipo fijo a largo plazo al cierre del ejercicio 2019 y del 2018 se ha tomado como referencia el tipo de interés del último préstamo a interés variable recibido por la Sociedad: Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,844%.

19. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. Un detalle por plazos de reversión estimados es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos por impuestos diferidos:		
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	7.955	11.332
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	6.705	4.704
	<u>14.660</u>	<u>16.036</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
– Pasivos por impuestos diferidos a cancelar en más de 12 meses	884	1.033
– Pasivos por impuestos diferidos a cancelar en 12 meses	194	210
	<u>1.078</u>	<u>1.243</u>

El movimiento neto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos	Impuestos diferidos netos
Al 1 de enero de 2018	11.893	(1.438)	10.455
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados (Nota 28)	4.277	195	4.472
Impuesto cargado a patrimonio neto	(134)	-	(134)
Al 31 de diciembre de 2018	16.036	(1.243)	14.793
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados (Nota 28)	1.624	165	1.789
Bajas por monetización (Nota 27)	(3.000)	-	(3.000)
Al 31 de diciembre de 2019	14.660	(1.078)	13.582

Los movimientos habidos en los activos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

	Bases imponibles negativas	Deduc. pendientes de aplicar	30% amortiza. 13 y 14	Provisio- nes	Otros	Total
Al 1 de enero de 2018	2.397	8.036	1.134	192	134	11.893
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados	957	2.139	(106)	50	1.237	4.277
Impuesto cargado a patrimonio neto	-	-	-	-	(134)	(134)
Al 31 de diciembre de 2018	3.354	10.175	1.028	242	1.237	16.036
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados	3.366	(1.533)	(117)	117	(209)	1.624
Bajas por monetización (Nota 27)	-	(3.000)	-	-	-	(3.000)
Al 31 de diciembre de 2019	6.720	5.642	911	359	1.028	14.660

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

Los importes de activos por impuestos diferidos recogidos en la columna "30% amortización 2013 y 2014" corresponden al efecto impositivo del 30% del gasto por amortización del ejercicio, no deducible fiscalmente en los ejercicios 2013 y 2014, según establecía el Real Decreto-ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Libertad de amortiza- ción	Otros	Total
Al 1 de enero de 2018	796	642	1.438
Cargo / (abono) a la cuenta de resultados	(185)	(10)	(195)
Al 31 de diciembre de 2018	611	632	1.243
Cargo / (abono) a la cuenta de resultados	(159)	(6)	(165)
Al 31 de diciembre de 2019	452	626	1.078

Los pasivos por impuestos diferidos incluidos como "libertad de amortización" se corresponden a la aplicación del régimen de la libertad de amortización asociada a los activos afectos a la actividad de I+D y por mantenimiento de empleo.

20. Pasivos contractuales

El movimiento de los pasivos contractuales en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Licencias de distribución	Otros contratos	Total
Al 1 de enero de 2018	914	-	914
Altas	5.927	800	6.727
Imputación a la cuenta de resultados	(219)	-	(219)
Al 31 de diciembre de 2018	6.622	800	7.422
Altas	337	-	337
Imputación a la cuenta de resultados	(400)	-	(400)
Al 31 de diciembre de 2019	6.559	800	7.359

Licencias de distribución

En el ejercicio 2019 se han registrado nuevos pasivos contractuales ligados a contratos de concesión de licencias de distribución por importe de 337 miles de euros (5.927 miles de euros en 2018).

En el ejercicio 2019 ROVI ha reconocido ingresos por concesión de licencias de distribución por un importe total de 400 miles de euros (219 miles de euros en 2018) (Nota 22).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
 (Expresada en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los pasivos contractuales ligados a contratos de concesión de licencias de distribución tienen los siguientes vencimientos estimados:

Año	2019	2018
2019	-	359
2020	761	703
2021	1.050	992
2022	1.252	1.192
2023	951	872
2024	44	-
	4.058	4.118
No corrientes	3.297	3.759
Corrientes	761	359

A 31 de diciembre de 2019 existen pasivos contractuales ligados a contratos de concesión de licencias de distribución por un importe de 2.501 miles de euros de los cuales no puede determinarse el momento en el que serán imputados a la cuenta de resultados debido a que están sujetos al cumplimiento de determinados hitos de fecha no determinada (2.554 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

21. Ingresos diferidos

	2019	2018
No corrientes	3.141	3.621
	3.141	3.621
Corrientes	528	553
	528	553
	3.669	4.174

El epígrafe de ingresos diferidos registra los importes cobrados por subvenciones recibidas de organismos públicos y que se categorizan en dos grandes bloques:

	2019	2018
a) Ingresos diferidos por subvenciones no reintegrables de capital	3.493	3.958
b) Ingresos diferidos por subvenciones reintegrables	176	216
	3.669	4.174

a) Ingresos diferidos por subvenciones no reintegrables de capital.

Su imputación a la cuenta de resultados se realiza en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los activos cuya compra se subvenciona. Las subvenciones no reintegrables pendientes de imputar a la cuenta de resultados más significativas están relacionadas con la construcción de la planta de bemiparina en Granada, que entró en funcionamiento en el ejercicio 2009. En ese ejercicio comenzó la imputación a la cuenta de resultados de una subvención no reintegrable concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) por importe de 5.431 miles de euros. Esta subvención fue cobrada en noviembre de 2008. El importe registrado por esta subvención en el epígrafe "Ingresos diferidos por subvenciones corrientes y no corrientes" a 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.334 miles de euros (2.629 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

b) Ingresos diferidos por subvenciones reintegrables

Se corresponden con las subvenciones por tipo de interés implícita derivada de la contabilización a valor razonable de subvenciones reintegrables concedidas a tipo de interés cero (Nota 18.b). Los importes registrados como ingresos diferidos relacionados con subvenciones reintegrables concedidas por Organismos oficiales más significativos están relacionados, principalmente, con diferentes proyectos de investigación y desarrollo. La imputación a la cuenta de resultados se realiza en base al devengo de los gastos para los cuales dicha subvención reintegrable ha sido concedida.

22. Importe neto de la cifra de negocio

La cifra de negocio se desglosa en los siguientes conceptos:

	2019	2018
Venta de bienes	315.263	248.409
Prestación de servicios	65.650	54.575
Ingresos por concesión de licencias de distribución	400	219
	<u>381.313</u>	<u>303.203</u>

A 31 de diciembre de 2019 las ventas de bienes incluyen 1.817 miles de euros por prestación de servicios de promoción de productos de terceros.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019 la venta de bienes incluyen 3.970 miles de euros (673 miles de euros al cierre del 2018) en concepto de royalties recibidos en base a los contratos de distribución de enoxaparina firmado con terceros.

El importe total por la venta de bienes se encuentra reducido en el ejercicio 2019 en 17.771 miles de euros (18.252 miles de euros en 2018) como consecuencia de los descuentos al Sistema Nacional de Salud (Nota 2.24). De este importe total de descuentos al Sistema Nacional de Salud, 2.174 miles de euros están relacionados con el acuerdo de colaboración firmado entre Farmaindustria y el gobierno español (3.467 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (Nota 17).

A continuación se presenta el desglose de venta de bienes por grupo de productos:

	2019	2018
Especialidades farmacéuticas	280.611	216.563
Agentes de contraste y otros productos hospitalarios	32.556	29.688
Productos de libre dispensación	1.152	1.408
Otros	944	750
	<u>315.263</u>	<u>248.409</u>

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
 (Expresada en miles de euros)

El desglose del importe neto de la cifra de negocio por mercado geográfico primario y por segmento a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Fabricación	Comercialización	TOTAL
España	11.349	220.917	232.266
Unión Europea	52.134	77.691	129.825
Otros países	2.167	17.055	19.222
	65.650	315.663	381.313

A 31 de diciembre de 2018 el desglose era el siguiente:

	Fabricación	Comercialización	TOTAL
España	10.300	193.465	203.765
Unión Europea	42.355	42.612	84.967
Otros países	1.920	12.551	14.471
	54.575	248.628	303.203

Las ventas de los ejercicios 2019 y 2018 se han realizado principalmente en euros.

23. Gastos de personal

El resumen de los gastos de personal es el siguiente:

	2019	2018
Sueldos y salarios	58.836	57.982
Gasto de seguridad social	13.652	12.174
Coste por pensiones – planes de aportación definida	24	24
	72.512	70.180

El total de gastos de personal incluye a 31 de diciembre de 2019 gastos relacionados con el departamento de I+D por importe de 8.121 miles de euros (7.807 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, Nota 7).

A 31 de diciembre de 2018 la línea de sueldos y salarios incluía una compensación a trabajadores de la sociedad Rovi Pharma Industrial Services, S.A.U. (antes denominada Frosst Ibérica, S.A.), perteneciente al Grupo, como consecuencia de un cambio sustancial en las condiciones de trabajo, por importe de 1.094 miles de euros.

La cifra de sueldos y salarios incluye indemnizaciones por despido de 1.399 miles de euros en 2019 y 1.686 miles de euros en 2018.

El número promedio de empleados es el siguiente:

	2019	2018
Dirección	35	30
Administrativo	232	192
Comercial	288	294
Producción y fábrica	522	501
Investigación	216	192
	1.293	1.209

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2019 la plantilla total del grupo asciende a 1.310 personas (1.224 a 31 de diciembre de 2018) de las cuales 696 son mujeres (666 a 31 de diciembre de 2018). Los puestos de dirección están ocupados por 11 mujeres en 2019 (9 en 2018).

A 31 de diciembre de 2019 la plantilla total del grupo incluye 25 personas con una minusvalía igual o superior al 33% (20 a 31 de diciembre de 2018).

24. Otros gastos de explotación

	2019	2018
Costes de publicidad	19.529	17.354
Servicios profesionales independientes	8.127	6.322
Suministros	12.319	10.890
Gastos de transporte y almacenamiento	6.201	4.139
Reparaciones y conservación	3.278	3.533
Arrendamientos operativos	179	3.564
Tributos	4.851	2.350
Otros gastos de explotación	27.462	28.344
	<u>81.946</u>	<u>76.496</u>

El total de gastos de explotación incluye a 31 de diciembre de 2019 gastos relacionados con I+D por importe de 21.183 miles de euros (24.569 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, Nota 7), que en su mayoría están registrados en la línea "Otros gastos de explotación".

25. Arrendamiento operativo

Como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 16 "Arrendamientos", el gasto por arrendamientos operativos registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 se ha visto disminuido a 179 miles de euros, frente a los 3.564 miles de euros registrados en el ejercicio 2018 (Nota Nota 2.2.a).

A 31 de diciembre de 2019 no hay pagos mínimos futuros a pagar por arrendamientos operativos no cancelables (a 31 de diciembre de 2018 existían 883 miles de euros, de los cuales, 714 miles de euros correspondían a vencimientos a menos de un año).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

26. Ingresos y gastos financieros

	2019	2018
Ingresos por intereses	51	16
Total ingresos financieros	51	16
Gastos por intereses	(648)	(712)
Otros gastos financieros	(279)	-
Total gastos financieros	(927)	(712)
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	305	10
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros	(146)	(33)
Deterioro y resultado en valoración de instrumentos financieros	159	(23)
Diferencias de cambio	(51)	(83)
	(51)	(83)
Resultado financiero neto	(768)	(802)

El epígrafe "otros gastos financieros" recoge los gastos financieros derivados de la aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos" (Nota 2.2.a).

27. Impuesto sobre las ganancias

En los ejercicios 2019 el Impuesto de Sociedades se presenta de forma conjunta como grupo fiscal para las siguientes sociedades del grupo, siendo la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. cabecera del grupo fiscal 362/07:

- Rovi Pharma Industrial Services, S.A.U. (antes llamada Frosst Ibérica, S.A.U, ver apartado "Cambios en el perímetro de consolidación de la Nota 1).
- Pan Química Farmacéutica, S.A.
- Gineladius, S.L.
- Rovi Escúzar, S.L. (sociedad constituida en el ejercicio 2019)

La composición del gasto por impuesto sobre las ganancias es la siguiente:

	2019	2018
Impuesto corriente	(3.798)	(3.314)
Impuesto diferido (Nota 19)	1.789	4.472
Ajuste gasto IS ejercicios anteriores	(140)	57
	(2.607)	1.215

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
 (Expresada en miles de euros)

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo del 25% aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	2019	2018
Beneficio antes de impuestos	41.880	16.680
Impuesto calculado al tipo impositivo nacional del 25%	(10.471)	(4.170)
Resultados de negocios conjuntos	(49)	6
Movimiento de bases imponibles negativas activadas	5.437	1.313
Ajuste gasto IS ejercicios anteriores	(140)	57
Gastos no deducibles a efectos fiscales	(112)	(271)
Diferencia impositiva en resultados de dependientes	86	(135)
Movimiento de deducciones de I+D activadas	2.494	4.235
Otras deducciones aplicadas	148	180
Gasto por impuesto	<u>(2.607)</u>	<u>1.215</u>

Las líneas de gastos no deducibles e ingresos no tributables a efectos fiscales se incluyen fundamentalmente las diferencias permanentes de las sociedades a nivel individual, así como el efecto por la regularización del Impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores.

El impuesto corriente consolidado del ejercicio 2019, una vez reducido por el importe de pagos a cuenta y retenciones del ejercicio, ha generado al Grupo una cuenta a cobrar por impuesto corriente de 3.877 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019 el importe a cobrar registrado por el impuesto corriente del ejercicio 2018 asciende a 6.227 miles de euros.

Deducciones

El Grupo ha generado durante el ejercicio 2019 deducciones por importe de 3.774 miles de euros (4.045 miles de euros en el 2018), teniendo asimismo derecho a compensar deducciones de ejercicios anteriores por importe de 6.189 miles de euros (8.406 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Durante el 2019 se han aplicado deducciones por importe de 4.322 miles de euros (2.276 miles de euros en 2018), quedando aún deducciones por I+D pendientes de aplicación para ejercicios futuros por importe de 5.642 miles de euros (10.175 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el Grupo tiene reconocido en su activo la totalidad de las deducciones pendientes de compensación (Nota 19), cuya recuperabilidad se espera en un plazo máximo de 4 años.

En la liquidación del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2018, ROVI, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, ha optado por no aplicar la limitación de la cuota íntegra, solicitando el abono a la Administración Tributaria de deducciones generadas por un importe total de 3.750 miles de euros, al que ha habido que aplicar un descuento del veinte por ciento.

Bases imponibles negativas

Las bases imponibles negativas pendientes de utilización a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 34.938 miles de euros (36.335 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), de las cuales un total de 8.285 miles de euros serán utilizadas en el Impuesto sobre sociedades de 2019. En 2019 el Grupo ha utilizado bases imponibles negativas por valor de 1.397 miles de euros, correspondientes a la liquidación del impuesto sobre sociedades de 2018 presentada en julio de 2019 (1.509 miles de euros fueron utilizadas en el ejercicio 2018, correspondientes al Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2017).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
(Expresada en miles de euros)

En el 2018, como consecuencia de la inspección parcial por la compensación de las bases imponibles de 2015, firmada en conformidad en enero de 2019 y que no tuvo impacto significativo para el Grupo, se produjo una reincorporación de bases imponibles negativas pendientes de utilización por importe de 1.292 miles de euros.

Del total de las bases imponibles negativas pendientes de compensación, el Grupo ha reconocido como activos aquellas que espera recuperar en un plazo de tres a cinco años y que a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 26.653 miles de euros (13.331 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

	<u>Ejercicio</u>
Impuesto sobre Sociedades	2015-18
Impuesto sobre el Valor Añadido	2016-19
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	2016-19
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2016-19

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

28. Ganancias por acción

Básicas y diluidas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

A efectos de determinar el número de acciones en circulación para el ejercicio 2019 y 2018 se ha calculado el número medio ponderado de acciones sin considerar las acciones propias existentes en cada momento.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad	39.273	17.895
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	55.180	51.223
Ganancias básicas y diluidas por acción (euros por acción)	0,71	0,35

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no hay acciones potencialmente dilusivas.

29. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene avales bancarios por importe de 2.503 miles de euros (3.459 miles de euros en 2018). Estos avales fueron concedidos principalmente para la participación de empresas del Grupo en concursos públicos y para la recepción de subvenciones y anticipos reembolsables.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

30. Compromisos

Adquisición de Bertex Pharma GmbH

Del contrato de compra de activos a través de la adquisición de la compañía Bertex Pharma GmbH realizado en el ejercicio 2007 se derivan compromisos futuros de pagos. El contrato de compra establece un componente variable que dependerá de la consecución favorable de pruebas clínicas para el desarrollo de productos y su posterior comercialización. Los compromisos relacionados con esta transacción son:

a) Si se realiza el desarrollo y comercialización de forma interna:

- 350 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 1. De este importe 100 miles de euros fueron satisfechos durante el ejercicio 2011 y 250 miles de euros en el 2014.
- Un pago de 200 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 2. Este pago fue efectuado en el ejercicio 2016.
- Un pago de 300 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 3;
- Un pago de 200 miles de euros al iniciar la comercialización de algún producto farmacéutico;
- Un pago de 200 miles de euros al iniciar la comercialización de algún producto farmacéutico en alguno de los principales mercados (USA, Japón, Alemania, Francia, Italia o UK).

b) Si se realiza el desarrollo o comercialización por terceras personas:

- Un 5% de los ingresos que obtenga ROVI por el desarrollo y comercialización por parte de terceras personas de productos (neto de costes directos o indirectos de producción y administrativos).

Los pagos realizados por desarrollo o comercialización interna detallados en el punto a) excluyen a los realizados en el punto b) y viceversa pero si ROVI concluye las fases de desarrollo clínico 1 y 2 y encarga a un tercero o realiza para un tercero las fases posteriores se aplicará esta cláusula pero se deducirán los pagos realizados por las fases 1 y 2 de acuerdo con el punto a).

Los trabajos y pruebas clínicas para el desarrollo de productos enumeradas en el apartado a) están se están llevando a cabo conforme a lo planificado.

31. Transacciones con partes vinculadas

El Grupo está controlado por Norbel Inversiones, S.L, que a 31 de diciembre de 2019 posee el 63,11% de las acciones de la Sociedad dominante (el 62,10% a 31 de diciembre de 2018). Dicha sociedad es propiedad de D. Juan López-Belmonte López y D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina.

a) *Venta de bienes y servicios*

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Venta de bienes y servicios:		
– Negocios conjuntos	-	62
	-	62

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
 (Expresada en miles de euros)

b) Compra de bienes y servicios

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Compra de servicios:		
– Negocios conjuntos	-	200
– Administradores accionistas	25	24
– Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	2.036	2.026
	<u>2.061</u>	<u>2.250</u>

La compra de servicios a entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López corresponde a pagos por arrendamientos operativos a las sociedades Inversiones Borbollón, S.L., Norba Inversiones, S.L. y Lobel y Losa Development, S.L.

En el ejercicio 2018 los servicios registrados en la línea de “Negocios conjuntos” correspondían a la recepción de servicios de promoción de productos.

c) Compensaciones a los administradores y directivos clave

c.1) Compensaciones a administradores

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Salarios y otras prestaciones a corto plazo	1.680	2.593
Aportaciones a planes de aportación definida (Notas 22 y 32.1.c)	24	24
	<u>1.704</u>	<u>2.617</u>

En la línea de salarios y otras prestaciones a corto plazo se incluyen las remuneraciones por el desempeño de las funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos (Nota 33.1.f) y las remuneraciones acordadas para los administradores como miembros del Consejo de Administración (Nota 33.1.a).

A 31 de diciembre de 2018 finalizó el Plan de Incentivos a Largo Plazo que ROVI tenía para los consejeros ejecutivos, para los años 2016 a 2018. El objetivo de este plan era la compensación por la creación a largo plazo de valor para el Grupo, con el fin de servir los intereses de los accionistas. A 31 de diciembre de 2018 se había producido el devengo de este Plan de Incentivos, estando su importe registrado en la línea de “Salarios y otras prestaciones a corto plazo”. El pago de dicho importe se ha realizado en el primer semestre de 2019.

El 29 de mayo de 2018 la Junta General de Accionistas aprobó, para los años 2019 a 2021, un nuevo plan de incentivos con las mismas características que el finalizado el 31 de diciembre de 2018. Los importes devengados por este Plan se encuentran registrados en la línea de “Salarios y otras prestaciones a corto plazo” de la cuenta de resultados, pero no han sido incluidos en la tabla anterior de “Compensaciones a Administradores”.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
 (Expresada en miles de euros)

c.2) Compensaciones a directivos clave

Se consideran directivos clave a los integrantes del Comité de Dirección. En el siguiente cuadro se detallan las compensaciones anuales correspondientes a los miembros que formaban parte del Comité de Dirección al cierre de cada ejercicio y que no forman parte del Consejo de Administración:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Salarios y otras prestaciones a corto plazo	1.894	1.773
	<u>1.894</u>	<u>1.773</u>

A 31 de diciembre de 2019 el Comité de Dirección está compuesto por 11 miembros (13 a 31 de diciembre de 2018) de los cuales tres forman parte del Consejo de Administración.

d) Dividendos pagados

Los dividendos pagados a la sociedad Norbel Inversiones, S.L. en el ejercicio 2019 han ascendido a 2.754 miles de euros (4.203 miles de euros en el ejercicio 2018).

e) Otras transacciones

En el ejercicio 2013 Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. concedió un préstamo de 1.050 miles de euros a Alentia Biotech, S.L. (Nota 10) a un tipo de interés anual del 2,00%. Los intereses devengados por este préstamo ascienden a 22 miles de euros anuales.

f) Saldos al cierre

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 13):		
– Consejeros	44	44
– Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	-	33
– Negocios conjuntos (*)	52	46
	<u>96</u>	<u>123</u>
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 17):		
– Directivos clave	290	290
– Consejeros	1.005	1.537
– Negocios conjuntos	80	100
– Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	298	323
	<u>1.673</u>	<u>2.250</u>

(*) En esta línea se recogen los saldos a cobrar de Negocios conjuntos por servicios prestados, así como los relativos a préstamos concedidos, a valor razonable.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
 (Expresada en miles de euros)

32. Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Los honorarios netos devengados en 2019 por KPMG Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 157 miles de euros, por otros servicios relacionados con la auditoría a 29 miles de euros y por otros servicios 14 miles de euros (151 miles de euros, 28 miles de euros y 287 miles de euros respectivamente en 2018). Los otros servicios no correspondientes a la auditoría ni relacionados con ella incluyen los trabajos realizados para la revisión del sistema de control interno sobre la información financiera, la revisión de cumplimiento de ratios financieros para contratos de financiación y, en el caso del 2018, los trabajos de aseguramiento relacionados con el Aumento de Capital realizado en en dicho ejercicio (Nota 15).

Adicionalmente, la firma a la que pertenece KPMG Auditores, S.L. ha prestado en 2019 y 2018 servicios de revisión del estado de información no financiera por importe de 20 miles de euros (22 miles de euros en 2018).

33. Retribución de los Administradores

Al 31 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración estaba compuesto por los siguientes miembros:

D. Juan López-Belmonte López	Presidente
D. Iván López-Belmonte Encina	Vicepresidente primero
D. Javier López-Belmonte Encina	Vicepresidente segundo
D. Juan López-Belmonte Encina	Consejero Delegado
D. Marcos Peña Pinto	Voca
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal
Dña. Fátima Báñez García	Vocal

El Secretario no Consejero es D. Gabriel Núñez Fernández.

a) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. se incluye la siguiente información relativa a los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2019:

1. El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - a. Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero así como la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo. Los importes correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes:

	2019	2018
D. Juan López-Belmonte López	150	150
D. Juan López-Belmonte Encina	60	60
D. Enrique Castellón Leal	58	60
D. Javier López-Belmonte Encina	60	60
D. Iván López-Belmonte Encina	60	60
D. Miguel Corsini Freese	21	60
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	60	60
D. Marcos Peña Pinto	39	-
Dña. Fátima Báñez García	2	-
	510	510

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

- b. Ninguno de los consejeros ha recibido remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- c. Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida (Nota 2.19 a); o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida (no existen planes de prestación definida);

	2019	2018
D. Juan López-Belmonte Encina	8	8
D. Javier López-Belmonte Encina	8	8
D. Iván López-Belmonte Encina	8	8
	<u>24</u>	<u>24</u>

- d. Ninguno de los consejeros ha percibido indemnizaciones, pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones.
- e. Ninguno de los consejeros ha percibido remuneraciones como consejero de otras empresas del grupo.
- f. Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos. Las retribuciones correspondientes al ejercicio 2019 y 2018 han sido las siguientes:

	2019		2018	
	Fijo	Variable	Fijo	Variable
D. Juan López-Belmonte Encina	320	153	312	528
D. Javier López-Belmonte Encina	234	115	229	392
D. Iván López-Belmonte Encina	233	115	229	393
	<u>787</u>	<u>383</u>	<u>770</u>	<u>1.313</u>

A 31 de diciembre de 2018 la retribución variable de los consejeros ejecutivos incluía los importes devengados por el Plan de Incentivos a Largo Plazo (Nota 31 c.1), que fue abonado en el primer semestre de 2019.

- g. No ha existido durante los ejercicios 2019 y 2018 cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
2. El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- a. Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- b. Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- c. Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- d. Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2019 y 2018 no se han producido entregas a consejeros de acciones, opciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción.

3. Información sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retribución de consejeros ejecutivos	1.170	2.083
Resultado de la Sociedad dominante	<u>25.553</u>	<u>15.581</u>
Retribución de consejeros ejecutivos / Resultado atribuido a la sociedad dominante	<u>4,58%</u>	<u>13,37%</u>

El Grupo tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil para administradores y directivos por la que en 2019 se ha devengado una prima de 22 miles de euros (12 miles de euros en 2018).

b) Situaciones de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

34. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores significativos con posterioridad al cierre del ejercicio 2019.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en miles de euros)

ANEXO 1

Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Domicilio	Participación		Actividad	Auditor
		2019	2018		
Pan Química Farmacéutica, S.A.	Madrid, C/Rufino González, 50	100%	100%	(1)	A
Gineladius, S.L.	Madrid, C/Rufino González, 50	100%	100%	(2)	N/A
Rovi Pharma Industrial Services, S.A.U. (hasta noviembre de 2019 denominada Frosst Ibérica, S.A.) (a)	Alcalá de Henares, Avenida Complutense, 140 (Madrid)	100%	100%	(1)	A
Rovi Contract Manufacturing, S.L. (a)	Madrid, C/Julián Camarillo, 35	n/a	100%	(1)	A
Bemipharma Manufacturing, S.L. (a)	Madrid, C/Julián Camarillo, 35	n/a	100%	(1)	N/A
Bertex Pharma GmbH	Inselstr.17. 14129 Berlin (Alemania)	100%	100%	(3)	N/A
Rovi Biotech Limited	10-18 Union Street, Londres (Reino Unido)	100%	100%	(1)	B
Rovi Biotech, S.r.l	Via Monte Rosa 91, Milán (Italia)	100%	100%	(1)	N/A
Rovi, GmbH	Ruhlandstr. 5, Bad Tölz (Alemania)	100%	100%	(1)	N/A
Rovi, S.A.S.	24 Rue du Drac, Seyssins (Francia)	100%	100%	(1)	C
Rovi Biotech sp.z.o.o.	ul. Wincentego Rzymowskiego, 53, Varsovia (Polonia)	100%	n/a	(1)	N/A
Rovi Escúzar, S.L.	Madrid, C/Julián Camarillo, 35	100%	n/a	(1)	N/A

(a) En noviembre 2019 se ha producido la fusión por absorción de las sociedades del grupo Frosst Ibérica, S.A. (sociedad absorbente), Rovi Contract Manufacturing, S.L. y Bemipharma Manufacturing, S.L. (sociedades absorbidas). Tras esta operación de fusión, Frosst Ibérica, S.A. ha cambiado su denominación social, siendo la actual Rovi Pharma Industrial Services, S.A.U.

Con fecha 8 de abril de 2019 ha sido disuelta la sociedad Rovi Biotech Ltda, establecida en Bolivia. Las cuentas anuales consolidadas de 31 de diciembre de 2019 no incluyen, por tanto, esta sociedad en el perímetro de consolidación (nota 1).

Los porcentajes de participación han sido redondeados a dos decimales.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre.

Actividad:

- (1) Elaboración, comercialización y venta de productos farmacéuticos, sanitarios y de medicina.
- (2) Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos relacionados con el cuidado integral de la mujer.
- (3) Desarrollo, distribución y comercio de productos farmacéuticos relacionados con tecnología de micro-partículas.

Auditor:

A Auditado en 2019 y 2018 por KPMG Auditores, S.L.

B Rovi Biotech Limited está exenta de ser auditada, de conformidad la exención recogida en el artículo 479a de la Ley de Sociedades de 2006 (*Companies Act 2006*), del Reino Unido.

C Auditado en 2019 y 2018 por KPMG, S.A.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2019

D. Juan López-Belmonte López, como presidente del Consejo de Administración de la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (en adelante “la Sociedad”) formula el siguiente Informe de Gestión de conformidad con los artículos 262, 148 d) y 526 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, 61 bis de la Ley del Mercado de Valores y 49 del Código de Comercio.

1.- PERFIL CORPORATIVO Y MODELO DE NEGOCIO

La Sociedad es cabecera de un Grupo farmacéutico especializado español (el “Grupo” o “ROVI”), plenamente integrado y dedicado a la investigación, desarrollo, fabricación bajo licencia y comercialización de pequeñas moléculas y especialidades biológicas, que cuenta con cuatro grandes pilares de crecimiento:

- La franquicia de heparinas de bajo peso molecular (HBPM): en 2019 representa el 47% de las ventas totales del Grupo. ROVI cuenta con dos productos de investigación propia bemiparina Hibor® y biosimilar de Enoxaparina.
- La división del resto de especialidades farmacéuticas: con una cartera diversificada de productos innovadores propios y comercializados bajo licencia, protegida por patentes.
- La fabricación para terceros de jeringas precargadas y formas orales.
- Una política de I+D sólida y de bajo riesgo.

El crecimiento de estos pilares proporciona a ROVI un perfil defensivo que le ha permitido incrementar sus beneficios durante los últimos años, a pesar del difícil entorno que atraviesa el sector, lastrado por el recorte del gasto público farmacéutico.

ROVI cuenta con una serie de ventajas competitivas que le han permitido posicionarse como uno de los principales líderes de su nicho de mercado, un sector que, además, posee fuertes barreras de entrada:

- Conocimiento único de las heparinas de bajo peso molecular (HBPM).
- Infraestructura con ventajas operativas.
- Cartera diversificada.
- Innovación con bajo riesgo.
- Expansión internacional.

Todas las empresas que forman el grupo ROVI son conscientes de la mejora en la salud que aportan sus productos y quieren dar respuesta a ciertas demandas sociales en relación con los impactos de sus actividades en la sociedad y en el medio ambiente. Por ello, el desarrollo económico de ROVI debe ser compatible con sus comportamientos éticos, sociales, laborales, ambientales y de respeto de los derechos humanos.

El conocimiento, difusión e implementación de estos valores, que expresan el compromiso del grupo en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa, sirven de guía para la actuación del Consejo de Administración y demás órganos de ROVI en sus relaciones con los grupos de interés. Para ello el Grupo cuenta con instrumentos de apoyo cuyos objetivos son:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos.
- Mejorar la competitividad del grupo mediante la asunción de prácticas de gestión basadas en la innovación, la igualdad de oportunidades, la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2019

- Gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivados de la evolución del entorno, así como maximizar los impactos positivos de su actividad en los distintos territorios en los que opera y minimizar, en la medida de lo posible, los impactos negativos.
- Fomentar una cultura de comportamientos éticos e incrementar la transparencia empresarial para generar credibilidad y confianza en los grupos de interés, entre los que se encuentra la sociedad en su conjunto.
- Promover las relaciones de confianza y la creación de valor para todos sus grupos de interés, dando una respuesta equilibrada e integradora a todos ellos.

El modelo de negocio, apoyado por el modelo financiero de la compañía, ha permitido a ésta lograr fuertes ingresos, flujos de caja y alta rentabilidad para las partes interesadas de forma sostenible.

Para más información, visite www.rovi.es.

2.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO

2.1.- Evolución del negocio

Millones Euros	2019	2018	Crecimiento	% Crecimiento
Ingresos operativos	381,3	303,2	78,1	26%
Otros ingresos	1,2	1,6	-0,4	-27%
Total ingresos	382,5	304,8	77,7	25%
Coste de ventas	-166,6	-128,6	-38	30%
Beneficio bruto	215,9	176,2	39,7	23%
% margen	56,6%	58,1%		-1,5pp
Gastos en I+D	-29,3	-32,4	3,1	-9%
Gastos de venta, generales y administrativos	-125,5	-113,2	-12,3	11%
Otros gastos	0,0	-1,1	1,1	n.a.
Participación rtdo. Neg. Conjuntos	-0,2	0,0	-0,2	n.a.
EBITDA¹	60,9	29,5	31,3	106%
% margen	16,0%	9,7%		6,2pp
EBIT¹	42,6	17,5	25,2	144%
% margen	11,20%	5,80%		5,4pp
Beneficio neto	39,3	17,9	21,4	119%

[1] Ver descripción en Anexo 1 sobre Medidas Alternativas de Rendimiento

Nota: algunas cifras incluidas en este documento se han redondeado. Es posible que puedan surgir algunas diferencias no significativas entre los totales y las sumas de los factores debido a este redondeo.

Los ingresos operativos aumentaron un 26%, hasta alcanzar los 381,3 millones de euros en 2019, como resultado principalmente de la fortaleza del negocio de especialidades farmacéuticas, cuyas ventas crecieron un 27%, superando ampliamente el comportamiento del mercado farmacéutico, y del negocio de fabricación a terceros, que creció un 20%. Los ingresos totales se incrementaron en un 25% hasta alcanzar los 382,5 millones de euros en 2019.

Las ventas de los productos farmacéuticos con prescripción crecieron un 30% hasta alcanzar los 281,0 millones de euros en 2019.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2019

Las ventas de la división de Heparinas de Bajo Peso Molecular (HBPM) se incrementaron en un 46% hasta alcanzar los 177,6 millones de euros en 2019. Las ventas de las HBPM (biosimilar de enoxaparina y Bemiparina) representaron el 47% de los ingresos operativos en 2019, comparado con el 40% en 2018.

Las ventas del biosimilar de enoxaparina se incrementaron en 2,7 veces hasta alcanzar los 80,9 millones de euros en 2019. En 2017, ROVI inició la comercialización de su biosimilar de enoxaparina en Alemania; en 2018 en Reino Unido, Italia, España, Francia, Austria, Letonia y Estonia; y en 2019 en Portugal, Polonia, Costa Rica, Suecia y Finlandia.

Las ventas de Bemiparina, la heparina de bajo peso molecular (HBPM) de ROVI, tuvieron un comportamiento positivo en España (Hibor®) en 2019, con un crecimiento del 3% hasta alcanzar los 69,6 millones de euros. Las ventas internacionales de Bemiparina aumentaron un 14% hasta alcanzar los 27,2 millones de euros debido principalmente a la contribución positiva de algunos países donde el producto ya estaba presente en 2018, como Turquía y República Checa. Las ventas totales de Bemiparina aumentaron un 6% hasta los 96,8 millones de euros en 2019.

Las ventas de Neparvis®, un producto de prescripción de Novartis, que ROVI comercializa desde diciembre de 2016, para el tratamiento de pacientes adultos con insuficiencia cardíaca crónica sintomática y fracción de eyección reducida, se incrementaron en un 62% hasta alcanzar los 22,0 millones de euros en 2019, comparado con los 13,6 millones de euros en 2018.

Las ventas de Hirobriz® Breezhaler® y Ulunar® Breezhaler®, ambos broncodilatadores por vía inhalatoria de Novartis dirigidos a pacientes con dificultades respiratorias debido a una enfermedad pulmonar denominada Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), que ROVI empezó a comercializar en España en el cuarto trimestre de 2014, disminuyeron un 5%, en comparación con el año anterior, hasta los 14,6 millones de euros en 2019.

Las ventas de Volutsa®, un producto de prescripción de la compañía Astellas Pharma indicado para el tratamiento de los síntomas moderados a graves de llenado y síntomas de vaciado asociados a la hiperplasia prostática benigna, que ROVI distribuye en España desde febrero de 2015, se incrementaron en un 18% con respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar los 13,3 millones de euros en 2019.

Las ventas de Vytorin®, Orvatez® y Absorcol®, la primera de las cinco licencias de Merck Sharp & Dohme ("MSD") indicadas como tratamiento complementario a la dieta en pacientes con hipercolesterolemia, disminuyeron un 12% en 2019, hasta los 31,8 millones de euros. En el segundo trimestre de 2018, venció la patente del principio activo ezetimiba por lo que se redujo el precio de Absorcol®. Asimismo, se inició en el mismo período la comercialización de los medicamentos genéricos formulados con ezetimiba y simvastatina, por lo que se redujo el precio de Vytorin® para mantener su competitividad.

Las ventas de Medicebran® y Medikinet®, productos de prescripción de la compañía Medice indicados para el tratamiento del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) en niños y adolescentes, que ROVI distribuye en exclusiva en España desde diciembre de 2013, disminuyeron un 22% con respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar los 5,8 millones de euros en 2019.

Según la consultora IQVIA, el mercado de productos innovadores en España creció un 2% en 2019 frente a 2018. No obstante, las ventas de los productos farmacéuticos con prescripción de ROVI aumentaron un 30% en 2019, superando al mercado en 28 puntos porcentuales.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2019

Debido al retraso en la disponibilidad del producto para la fecha de lanzamiento prevista, ROVI finalmente no distribuirá Tetridar® (teriparatida), un producto de TEVA para el tratamiento de la osteoporosis en adultos, en España. En todo caso, ROVI está analizando otras oportunidades de productos de similar valor de mercado con TEVA.

Las ventas de agentes de contraste para diagnóstico por imagen y otros productos hospitalarios aumentaron un 10% con respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar los 32,6 millones de euros en 2019.

Las ventas de Perspirex® representaron el 55% de las ventas de productos farmacéuticos sin prescripción (“OTC”) y otros en 2019. El contrato de distribución de Perspirex® finalizó el 30 de junio de 2019 por lo que ROVI dejó de distribuir el producto a partir del tercer trimestre de 2019. Por consiguiente, ROVI ha completado su desinversión en la división de OTC.

Las ventas de fabricación a terceros crecieron un 20% con respecto al ejercicio anterior, situándose en los 65,6 millones de euros en 2019, principalmente por la reorientación de la estrategia de las actividades de fabricación a terceros hacia productos de más valor añadido.

En noviembre de 2019, las unidades de gestión de fabricación a terceros, ROVI Contract Manufacturing y Frosst Ibérica, se fusionaron en una única entidad, ROVI Pharma Industrial Services, que opera ofreciendo servicios de fabricación con los más altos estándares de calidad y competitividad. La total integración de los procesos productivos permitirá, previsiblemente, a la compañía alcanzar mayores sinergias y cotas de eficiencia en sus operaciones industriales.

ROVI espera que las ventas de fabricación a terceros se incrementen, al finalizar el ejercicio 2020, en la banda baja de la segunda decena (es decir, la decena entre 10 y 20%).

Las ventas fuera de España crecieron un 50% con respecto al ejercicio anterior, situándose en los 149,0 millones de euros en 2019, de los cuales 41,6 millones de euros (esto es, el 28% sobre el total) correspondían a ventas en las sedes internacionales, principalmente por el registro de las ventas del biosimilar de enoxaparina. Las ventas fuera de España representaron el 39% de los ingresos operativos en 2019 frente al 33% en 2018.

La partida de otros ingresos (subvenciones) disminuyó un 27% con respecto al ejercicio anterior, suponiendo 1,2 millones de euros en 2019.

El beneficio bruto aumentó un 23% con respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar los 215,9 millones de euros en 2019, reflejando una disminución en el margen bruto de 1,5 puntos porcentuales hasta el 56,6% en 2019, frente al 58,1% en 2018. Esta caída en el margen bruto se debió principalmente a (i) el incremento de las ventas del biosimilar de enoxaparina, que contribuyeron con márgenes más bajos en 2019 tras el lanzamiento del producto en cinco nuevos mercados; y (ii) el incremento de los precios de la materia prima de las heparinas de bajo peso molecular, que, en 2019, se situaron alrededor de un 44% por encima de los precios de 2018. ROVI prevé que esta tendencia alcista en los precios de la materia prima de las heparinas de bajo peso molecular vaya en aumento durante el ejercicio 2020. Lo anterior, unido a la incertidumbre sobre el posible impacto del coronavirus, hace difícil que, a día de hoy, la Compañía pueda predecir el efecto de estos aspectos en su margen bruto de 2020.

Los gastos en investigación y desarrollo (I+D) disminuyeron un 9% con respecto al ejercicio anterior, hasta los 29,3 millones de euros en 2019. Estos gastos de I+D están principalmente vinculados al desarrollo del ensayo de Fase III de Risperidona-ISM® y de la Fase I de Letrozol-ISM®.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2019

La entrada en vigor, el 1 de enero de 2019, de la NIIF 16 “Arrendamientos” ha tenido impacto en los estados financieros de ROVI.

La novedad central de la NIIF 16 radica en que habrá un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros. La NIIF 16 establece que los arrendatarios deben reconocer en el balance consolidado un pasivo financiero por el valor actual de los pagos a realizar durante la vida restante del contrato de arrendamiento y un activo por el derecho de uso del activo subyacente. Adicionalmente, el arrendatario registrará un gasto por amortización del activo y un gasto financiero por actualización del pasivo por arrendamiento, dejando de registrar el gasto por arrendamiento. Los impactos por la aplicación de la NIIF 16 en ROVI a 31 de diciembre de 2019 han sido:

- Reconocimiento de activos en el epígrafe “Inmovilizado material” (activo no corriente) por importe de 20,6 millones de euros.
- Incremento de deuda en los epígrafes de “Pasivos financieros por arrendamientos no corrientes y corrientes” de 17,4 millones de euros y 3,5 millones de euros respectivamente.
- Un menor gasto de explotación y, por tanto, un mayor EBITDA por un importe de 3,6 millones de euros, dado que los pagos por arrendamiento operativo estaban registrados en el epígrafe de “otros gastos de explotación”.
- Un mayor gasto por amortización del activo por derecho de uso reconocido de 3,6 millones de euros.
- Unos mayores gastos financieros de los pasivos por arrendamientos de 0,3 millones de euros.

Los gastos de ventas, generales y administrativos crecieron un 11% con respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar los 125,5 millones de euros en 2019, principalmente debido a (i) los gastos de las sedes internacionales (incluyendo Portugal), que ascendieron a 9,0 millones de euros frente a 7,4 millones de euros en 2018; (ii) el incremento de 1,6 millones de euros de los gastos de marketing vinculados a la promoción del biosimilar de enoxaparina en España; y (iii) el mayor volumen de producción del biosimilar de enoxaparina. En 2020, se espera que los gastos de las sedes internacionales se sitúen alrededor de los 10 millones de euros.

En 2018, el EBITDA se vio afectado por unos gastos no recurrentes de 1,1 millones de euros que estaban vinculados a una modificación sustancial en las condiciones de trabajo de los empleados de Frosst Ibérica (ahora denominada Rovi Pharma Industrial Services, S.A.U). Esta modificación en las condiciones de trabajo se refería principalmente a la eliminación del servicio de comedor, por la que los empleados se vieron compensados por una suma equivalente a los costes en los que ROVI hubiera incurrido durante los siguientes cinco años.

El EBITDA aumentó un 106% con respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar los 60,9 millones de euros en 2019, reflejando un incremento en el margen EBITDA de 6,2 puntos porcentuales hasta el 16,0% en 2019 desde el 9,7% registrado en 2018.

El EBITDA “sin I+D”, calculado excluyendo los gastos de I+D en los ejercicios 2019 y 2018 y el impacto de los gastos no recurrentes en 2018, creció un 43%, desde 63,0 millones de euros en 2018 hasta alcanzar los 90,2 millones de euros en 2019, reflejando un aumento en el margen EBITDA de 2,9 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar el 23,6% en 2019. Asimismo, manteniendo en 2019 el mismo importe de gastos de I+D registrado en 2018 y excluyendo el impacto de los gastos no recurrentes en 2018, el EBITDA habría crecido un 89% con respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar los 57,8 millones de euros en 2019, reflejando un incremento en el margen EBITDA de 5,1 puntos porcentuales hasta el 15,2% en 2019, desde el 10,1% en 2018.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2019

Como resultado de la aplicación de la NIF 16 y de las nuevas compras de inmovilizado realizadas en los últimos doce meses, los gastos de depreciación y amortización aumentaron un 51% en 2019, respecto a 2018, hasta alcanzar los 18,2 millones de euros.

El EBIT aumentó un 144% con respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar los 42,6 millones de euros en 2019, reflejando un incremento en el margen EBIT de 5,4 puntos porcentuales hasta el 11,2% en 2019 desde el 5,8% registrado en 2018.

El EBIT "sin I+D", calculado excluyendo los gastos de I+D en los ejercicios 2019 y 2018 y el impacto de los gastos no recurrentes en 2018, aumentó un 41%, desde 51,0 millones de euros en 2018 hasta alcanzar los 72,0 millones de euros en 2019, reflejando un incremento en el margen EBIT de 2,1 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar el 18,9% en 2019. Asimismo, manteniendo en 2019 el mismo importe de gastos de I+D registrado en 2018 y excluyendo el impacto de los gastos no recurrentes en 2018, el EBIT habría aumentado un 113% con respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar los 39,6 millones de euros en 2019, reflejando un incremento en el margen EBIT de 4,3 puntos porcentuales hasta el 10,4% en 2019, desde el 6,1% en 2018.

El resultado financiero (gasto) disminuyó un 4% hasta alcanzar los 0,8 millones de euros en 2019, debido principalmente al resultado positivo por la valoración de instrumentos financieros derivados.

La tasa fiscal efectiva en 2019 fue del 6,2% (gasto de 2,6 millones de euros), comparada con el -7,3% en 2018 (ingreso de 1,2 millones de euros), debido principalmente a la reducción de los gastos de I+D en 2019, comparado con el ejercicio anterior, que originó menores deducciones de gastos de investigación y desarrollo.

A 31 de diciembre de 2019, las bases imponibles negativas del Grupo ascendían a 34,9 millones de euros, de las cuales se utilizarán bases por importe de 8,3 millones de euros en el impuesto sobre sociedades de 2019.

El beneficio neto aumentó hasta los 39,3 millones de euros en 2019, una subida del 119% con respecto al registrado en 2018. El beneficio neto "sin I+D", calculado excluyendo los gastos de I+D en los ejercicios 2019 y 2018 y el impacto de los gastos no recurrentes en 2018, aumentó un 24%, desde los 53,8 millones de euros en 2018 hasta alcanzar los 66,8 millones de euros en 2019. Asimismo, manteniendo en 2019 el mismo importe de gastos de I+D registrado en 2018 y excluyendo el impacto de los gastos no recurrentes en 2018, el beneficio neto habría aumentado un 91% con respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar los 36,4 millones de euros en 2019.

2.2.- Perspectivas para el 2020

Para el año 2020, ROVI espera que la tasa de crecimiento de los ingresos operativos se sitúe en la banda media de la primera decena (es decir, la decena entre 0 y 10%). La Compañía espera seguir creciendo por encima de la tasa de crecimiento del gasto farmacéutico en España en 2019, que ascendía a 3,0%, de acuerdo con las cifras publicadas por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

ROVI espera que sus motores de crecimiento sean la Bemiparina, los acuerdos de licencias de distribución, como Neparvis® y Volutsa®, el biosimilar de enoxaparina, la cartera de productos de especialidades farmacéuticas existente, los nuevos productos adquiridos recientemente (Falithrom® y Polaramine®) y los nuevos contratos en el área de fabricación a terceros.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2019

Asimismo, ROVI dejó de distribuir los productos de Norgine B.V. (Sintrom®, Salagen®, Cordiplast® y Estraderm®) a finales de 2019, por lo que no se registrarán ventas de estos productos en 2020. En 2019, las ventas de los productos de Norgine B.V. ascendieron a 14,5 millones de euros.

2.3.- Hechos operativos y financieros relevantes

2.3.1 ROVI anuncia el inicio del proceso de evaluación para la obtención de la autorización de comercialización en la Unión Europea de Doria®

ROVI informó al mercado de que tras la finalización de la fase de validación, se había iniciado por parte de las autoridades sanitarias europeas el proceso de evaluación para la obtención de la autorización de comercialización en la Unión Europea (UE) de Doria®, antipsicótico inyectable de larga duración para el tratamiento de la esquizofrenia, basado en la tecnología ISM® patentada por ROVI.

ROVI presentó la solicitud para la obtención de la autorización de comercialización de Doria® ante las autoridades sanitarias europeas, la *European Medicines Agency* (EMA), mediante Procedimiento Centralizado, con fecha 27 de diciembre de 2019. Tras superar satisfactoriamente la fase de validación, el expediente ha sido admitido a evaluación el día 30 de enero de 2020.

Se estima que la fase de evaluación del Procedimiento Centralizado utilizado por la Sociedad para registrar dicho medicamento en la UE, pueda extenderse durante aproximadamente un año desde la validación. Debe tenerse en cuenta, en todo caso, que el proceso de evaluación está sujeto a interrupciones y prórrogas en caso de que las autoridades sanitarias europeas requieran información adicional. Asimismo, debe señalarse que el resultado del proceso de registro (que puede ser positivo o negativo) no se puede anticipar hasta que quede concluido el mismo.

ROVI seguirá informando acerca de los hitos que se consideren relevantes en este proceso de autorización conforme avance el calendario de registro del medicamento en la Unión Europea, así como del proceso de registro del mismo medicamento ante la autoridad estadounidense, la *U.S. Food and Drug Administration* (FDA), cuyo inicio está previsto para el segundo semestre del ejercicio 2020.

2.3.2 ROVI anuncia la construcción de una segunda planta de Heparinas en Granada

ROVI informó al mercado de la futura construcción de una nueva planta de fabricación de principio activo de heparinas de bajo peso molecular ("HBPM"), para la cual ha adquirido suelo industrial en el Polígono Metropolitano Industrial y Tecnológico de Escúzar (Granada). Esta inversión refleja la apuesta de ROVI por convertirse, mediante sus dos productos de referencia, Bemiparina y el biosimilar de enoxaparina, en uno de los principales jugadores europeos de este mercado, que tiene una dimensión de aproximadamente 1.400 millones de euros¹ a nivel mundial.

Esta operación requerirá a ROVI una inversión de aproximadamente 24 millones de euros durante los 3 años siguientes al anuncio, y supondrá duplicar la capacidad de producción de HBPM del Grupo ROVI. Esta inversión tiene como objetivo garantizar la capacidad productiva futura de ROVI, así como dar respuesta al crecimiento estratégico de la compañía en el campo de las HBPM. Una vez más, ROVI ha apostado por la provincia de Granada y por la comunidad autónoma de Andalucía para continuar con sus planes de expansión y desarrollo para los próximos años. En una primera fase hasta el año 2023, la construcción de la nueva planta creará un empleo neto estimado de 38 empleados.

¹ Estimaciones basadas en las ventas de 2019 reportadas por Sanofi-Aventis

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2019

A 30 de junio de 2019, todos los países de la UE donde ROVI había solicitado la aprobación del registro nacional de su biosimilar de enoxaparina (26 países) habían aprobado dicho registro y, además de los países europeos, la compañía tenía firmados acuerdos de comercialización del producto en otros 83 países. Asimismo, la presencia internacional de Bemiparina se extiende a 57 países.

2.3.3 ROVI anuncia la finalización del Programa de Investigación Clínica que apoyará la solicitud de autorización de comercialización de Doria® para el tratamiento de la esquizofrenia

ROVI informó de la conclusión de los estudios PRISMA-3² y BORIS³, finalizando así el Programa de Investigación Clínica de Risperidona ISM® en el que se han incluido más de 679 sujetos. Todos los datos recogidos y analizados en este programa se incorporan al dossier de registro para solicitar la autorización de comercialización de Doria® para el tratamiento de la esquizofrenia, en la Unión Europea y Estados Unidos, en una primera etapa, y posteriormente en otros países.

Tal y como anunció la compañía el 19 de marzo de 2019, los resultados finales del estudio clínico pivotal PRISMA-3 confirman la superioridad frente a placebo de Risperidona ISM®, un novedoso antipsicótico inyectable mensual en investigación para el tratamiento de la esquizofrenia. La variable de eficacia primaria preespecificada en el estudio era la puntuación media total de la Escala de los Síntomas Positivos y Negativos (*Positive and Negative Syndrome Scale*, "PANSS") a 12 semanas. Las reducciones con respecto a los valores basales obtenidas en el PANSS con dosis mensuales de 75 mg o 100 mg de Risperidona ISM® fueron estadísticamente superiores a las observadas con placebo ($p < 0,0001$).

Asimismo, ambas dosis de Risperidona ISM® (75 mg y 100 mg, una vez al mes) demostraron reducciones estadísticamente superiores a las observadas con placebo ($p < 0,0001$), en la puntuación total de la escala de Impresión Clínica Global para Severidad (*Clinician Global Impression-Severity*, CGI-S) a 12 semanas, que era la variable secundaria clave preespecificada en el estudio.

Por otra parte, ROVI está incluyendo en el dossier de registro datos de seguridad a largo plazo de más de 100 pacientes, procedentes de la extensión abierta del estudio de PRISMA-3⁴, expuestos al menos a un año de tratamiento con Doria®, tal y como recomienda la guía de la Conferencia Internacional de Armonización (ICH) E1. Tras el reclutamiento de 215 pacientes, la extensión abierta del estudio pivotal, mencionada anteriormente, ha finalizado muy recientemente y proporcionará más datos clínicos sobre el uso en el largo plazo de Risperidona ISM®.

Por último, ROVI también informó de la finalización del ensayo clínico BORIS, dirigido a comparar la biodisponibilidad de dosis múltiples de risperidona oral frente a dosis múltiples de Risperidona ISM® en pacientes esquizofrénicos estables. Los resultados de este estudio apoyan el registro de Doria® ante la autoridad estadounidense, la *Food and Drug Administration* (FDA) y las autoridades sanitarias europeas, la *European Medicines Agency* (EMA) como una aplicación híbrida^{5, 6}, es decir, basada en estudios propios y estudios del medicamento de referencia.

² <https://clinicaltrials.gov/ct2/show/NCT03160521>. Este programa clínico ha contado con el apoyo del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

³ <https://clinicaltrials.gov/ct2/show/NCT03527186>

⁴ Study to Evaluate the Efficacy and Safety of Risperidone ISM® in Patients With Acute Schizophrenia: Open Label Extension (PRISMA-3_OLE). [Clinicaltrials.gov# NCT03870880](https://clinicaltrials.gov/ct2/show/NCT03870880) [<https://clinicaltrials.gov/ct2/show/NCT03870880>]. Este programa clínico ha contado con el apoyo del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

⁵ NDA 505(b)(2) Section of Federal Food, Drug, and Cosmetic Act

⁶ Hybrid Application, Article 10(3) – Directive 2001/83/EC

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2019

2.3.4 ROVI anuncia el avance de los principales resultados positivos del estudio en fase 3 de Doria® en pacientes con esquizofrenia

ROVI informó de los principales resultados positivos del estudio pivotal PRISMA-3, un ensayo clínico de fase III, multicéntrico, de asignación aleatoria, controlado con placebo, de Doria® (Risperidona ISM®), un novedoso antipsicótico inyectable mensual en investigación para el tratamiento de la esquizofrenia. En dicho estudio, los pacientes tratados con dosis mensuales de 75 mg o 100 mg de Doria®, comparadas con placebo, obtuvieron reducciones estadísticamente significativas ($p < 0.0001$), con respecto a los valores basales, en la puntuación media total de la Escala de los Síntomas Positivos y Negativos (*Positive and Negative Syndrome Scale*, PANSS) a 12 semanas, que era la variable de eficacia primaria preespecificada en el estudio.

“Los resultados positivos del estudio PRISMA-3 proporcionan la evidencia clínica de que Risperidona ISM® permite controlar de forma significativa los síntomas en pacientes esquizofrénicos con exacerbación aguda de la enfermedad, mediante inyecciones mensuales y sin necesidad de usar dosis de carga ni suplementar con risperidona oral”, ha afirmado el Dr. Christopher Correll, profesor de Psiquiatría y Medicina Molecular en la Facultad de Medicina Donald and Barbara Zucker de Hofstra/Northwell en Hempstead (Nueva York, EE.UU.). “A la vista de estos resultados, que también documentan un perfil de seguridad favorable coherente con los datos conocidos de risperidona oral, creo que Risperidona ISM®, si obtiene la aprobación, podría representar una opción terapéutica de primera línea para aquellos pacientes esquizofrénicos cuyos médicos, ellos mismos y las familias consideran que la risperidona es el tratamiento de elección”.

Ambas dosis de Risperidona ISM® (75 mg y 100 mg, una vez al mes) también han demostrado una mejoría estadísticamente significativa ($p < 0.0001$), en comparación frente a placebo, en la puntuación total de la escala de Impresión Clínica Global de la Gravedad de la Enfermedad (*Clinical Global Impression-Severity*, CGI-S) a las 12 semanas, que era la variable secundaria clave preespecificada en el estudio.

2.3.5 ROVI adquiere los derechos para Maleato de Dexclorfeniramina en los mercados español y francés

ROVI informó de que ha alcanzado un acuerdo con una filial de Merck Sharp and Dohme (“MSD”) por el cual adquiere ciertos derechos para la línea de productos de maleato de dexclorfeniramina de MSD, que permiten a ROVI distribuir este producto directamente en España, en sus diferentes formas farmacéuticas (comprimidos, jarabe y ampollas, comercializados bajo la marca POLARAMINE®, y la crema, comercializada bajo la marca POLARACREM™), y en Francia, en su presentación inyectable (ampollas).

Esta línea de productos pertenece a un grupo de medicamentos conocidos como antihistamínicos. Están indicados para el tratamiento sintomático de la rinitis alérgica estacional y perenne, rinitis vasomotora, conjuntivitis alérgica, manifestaciones alérgicas cutáneas no complicadas leves de urticaria y angioedema y reacciones a sangre o plasma. También están indicados en el tratamiento de reacciones anafilácticas conjuntamente con adrenalina u otras medidas adecuadas, después de controlar las manifestaciones agudas. Estos productos a menudo alivian las manifestaciones cutáneas tales como eczema alérgico, dermatitis atópica y de contacto, picaduras de insectos, dermatografismos y reacciones medicamentosas.

Según datos de MSD, las ventas netas de estos productos, en España y Francia, alcanzaron aproximadamente los 6,3 millones de dólares en 2017.

El importe pagado ha ascendido a 13,5 millones de euros.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2019

Bajo este acuerdo, esta línea de productos será comercializada, de forma directa, por ROVI en España, en sus diferentes formas farmacéuticas, y en Francia, en su presentación inyectable, en cuanto hayan concluido los trámites administrativos de autorización de transferencia de la autorización de comercialización ante la Agencia Española del Medicamento y la Agencia Francesa de la Seguridad Sanitaria de los Productos para la Salud.

2.3.6 ROVI adquiere Falithrom® para el mercado alemán

ROVI informó de la compra de Falithrom®, propiedad de Hexal AG (“Hexal”), una compañía de la división de Sandoz de Novartis, para distribuirlo directamente en Alemania.

Falithrom® se usa para la prevención y el tratamiento de la enfermedad tromboembólica, incluyendo trombosis venosa, tromboembolismo y embolia pulmonar, así como para la prevención de derrames isquémicos en pacientes con fibrilación atrial.

Según datos de la consultora IQVIA, las ventas netas de 2017 de este producto en Alemania alcanzaron aproximadamente los 3,5 millones de euros. ROVI pagará a Hexal nueve millones de euros por el producto.

Bajo este acuerdo, Falithrom® será comercializado, de forma directa, por ROVI en Alemania en cuanto hayan concluido los trámites administrativos de autorización de transferencia de la autorización de comercialización ante el Instituto Federal Alemán de Medicamentos y Dispositivos Médicos (BfArM).

2.4.- Investigación y desarrollo

Plataforma de tecnología ISM®

La compañía ha anunciado recientemente (mediante comunicación de información relevante de fecha 31 de enero de 2020 y número de registro 286374) que ha conseguido un hito muy importante con su antipsicótico inyectable de larga duración Doria® (Risperidona ISM®). Tras la finalización de la fase de validación, se ha iniciado por parte de las autoridades sanitarias europeas el proceso de evaluación para la obtención de la autorización de comercialización en la Unión Europea (UE) de este primer producto basado en la tecnología puntera de liberación de fármacos, ISM®, de ROVI. En marzo de 2019, la compañía hizo público un avance de los resultados finales del estudio pivotal de Risperidona ISM® “PRISMA-3⁷”, que demostró que se habían alcanzado las variables de eficacia primaria y secundaria clave con las dos dosis evaluadas para el tratamiento de pacientes con exacerbación aguda de la esquizofrenia. Además, en julio de 2019, la compañía anunció la finalización del Programa de Investigación Clínica que apoyará la solicitud de autorización de comercialización de Doria® para el tratamiento de la esquizofrenia. Asimismo, ya ha finalizado una extensión abierta del estudio PRISMA-3⁸, que proporcionará datos clínicos sobre el uso de Risperidona ISM® en el largo plazo (12 meses adicionales).

⁷ Study to Evaluate the Efficacy and Safety of Risperidone In Situ Microparticles® (ISM®) in Patients With Acute Schizophrenia (PRISMA-3). [Clinicaltrials.gov#NCT03160521](https://clinicaltrials.gov/ct2/show/NCT03160521) [<https://clinicaltrials.gov/show/NCT03160521>]. Este programa clínico ha contado con el apoyo del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

⁸ Study to Evaluate the Efficacy and Safety of Risperidone ISM® in Patients With Acute Schizophrenia: Open Label Extension (PRISMA-3_OLE). [Clinicaltrials.gov# NCT03870880](https://clinicaltrials.gov/ct2/show/NCT03870880) [<https://clinicaltrials.gov/ct2/show/NCT03870880>]. Este programa clínico ha contado con el apoyo del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2019

Por otra parte, ROVI informó de la decisión de expandir sus capacidades industriales para la fabricación de Doria® con la incorporación de una segunda línea de fabricación de la jeringa que contiene el solvente. La incorporación de esta segunda línea proporciona la flexibilidad necesaria a la compañía para iniciar la preparación de los procesos de llenado industrial de Letrozol ISM®, que requerirá la instalación de una línea de llenado específica. Como resultado de ello, ROVI ha dado prioridad a la presentación del dossier de Doria® en Europa (ya registrado) y, por consiguiente, el registro en Estados Unidos se ha previsto para el segundo semestre de 2020.

Por otra parte, la compañía ya anunció el inicio del desarrollo clínico de Letrozol ISM®, que representa el segundo candidato que utiliza la plataforma tecnológica ISM® de ROVI. Este nuevo medicamento (en fase de investigación) es, según la información de la que disponemos, el primer inhibidor de la aromatasa inyectable de acción prolongada para el tratamiento del cáncer de mama hormono-dependiente. El primer ensayo clínico de fase I (el estudio LISA-1⁹) de Letrozol ISM® está actualmente en marcha y debido al diseño del estudio (“escalada de dosis”) y a su naturaleza exploratoria, no se puede anticipar su fecha de finalización. No obstante, los datos preliminares confirman que la formulación ISM® proporciona una liberación prolongada de letrozol que produce una supresión sostenida de las hormonas estrogénicas. La compañía recopilará más datos clínicos de este ensayo durante los próximos meses para caracterizar mejor el perfil farmacológico de Letrozol ISM®. En 2020, ROVI tiene previsto compartir con las autoridades regulatorias estos resultados, así como debatir sobre los próximos pasos para continuar con el desarrollo clínico de este novedoso inhibidor de la aromatasa inyectable de acción prolongada.

Por último, el equipo de I+D de ROVI ha comenzado recientemente el desarrollo de una nueva formulación de Risperidona ISM® para una inyección trimestral, que complementaría la formulación actual de Doria® para el tratamiento de mantenimiento de pacientes con una esquizofrenia clínicamente estable. Este desarrollo se encuentra aún en una fase inicial.

2.5.- Cotización bursátil

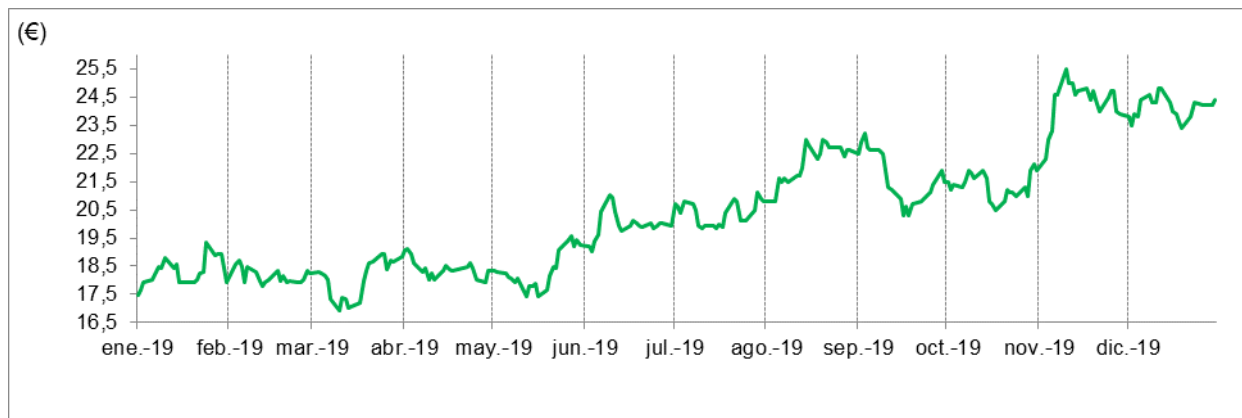
El 5 de diciembre de 2007 Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. realizó una Oferta Pública de Venta (“OPV”) y admisión a cotización de acciones destinada, en principio, a inversores cualificados en España y a inversores cualificados o institucionales en el extranjero. El importe nominal de la operación, sin incluir las acciones correspondientes a la opción de compra fue de 17.389.350 acciones ya emitidas y en circulación con un valor nominal de 0,06 euros cada una, por un importe nominal total de 1.043.361 euros. El precio de salida de la operación se situó en 9,60 euros por acción.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se realizó una ampliación de capital mediante la emisión y puesta en circulación de 6.068.965 acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad, de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones existentes y en circulación en la actualidad.

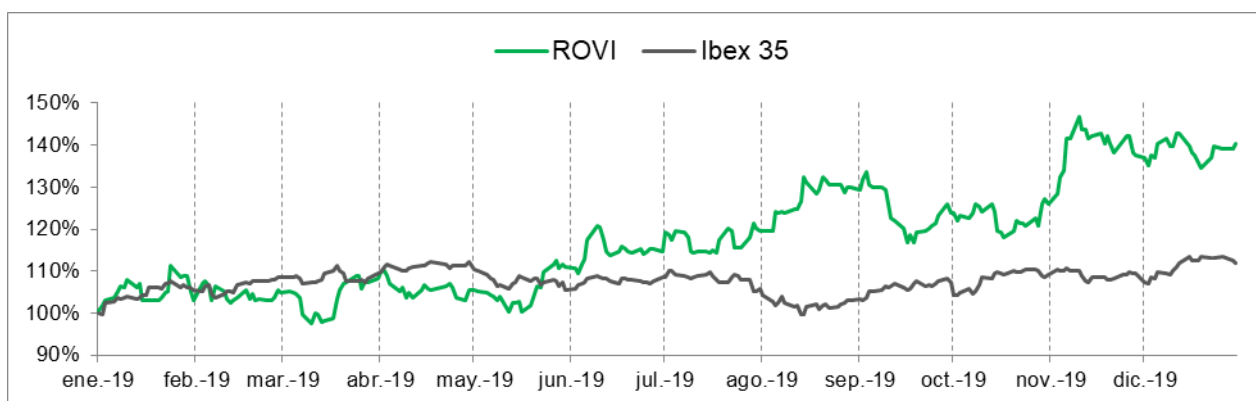
⁹ *Evaluation of IM Letrozole ISM® Pharmacokinetics, Safety, and Tolerability in Healthy Post-menopausal Women (LISA-1). Clinicaltrials.gov#NCT03401320 [https://clinicaltrials.gov/ct2/show/NCT03401320]. Este programa clínico ha contado con el apoyo del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).*

Informe de gestión 2019

En el siguiente gráfico mostramos la evolución de la cotización de ROVI durante el ejercicio 2019:



En el siguiente gráfico mostramos la evolución de la cotización de ROVI comparada con el IBEX 35 en el ejercicio 2019:



3.- INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1.- Liquidez y recursos de capital

3.1.1.- Liquidez

A 31 de diciembre de 2019, ROVI tenía una posición de tesorería bruta de 68,9 millones de euros, frente a los 97,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2018, y una deuda neta de 15,9 millones de euros (valores de renta variable, más depósitos, más instrumentos financieros derivados más efectivo y equivalentes de efectivo, menos deuda financiera a corto y a largo plazo), frente a una caja neta de 62,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2018.

3.1.2.- Recursos de capital

Como resultado de la aplicación de la NIIF 16, a 31 de diciembre de 2019, la deuda total de ROVI se vio incrementada hasta los 84,8 millones de euros. La deuda con organismos oficiales, al 0% de tipo de interés, representaba a dicha fecha el 14% del total de la deuda.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

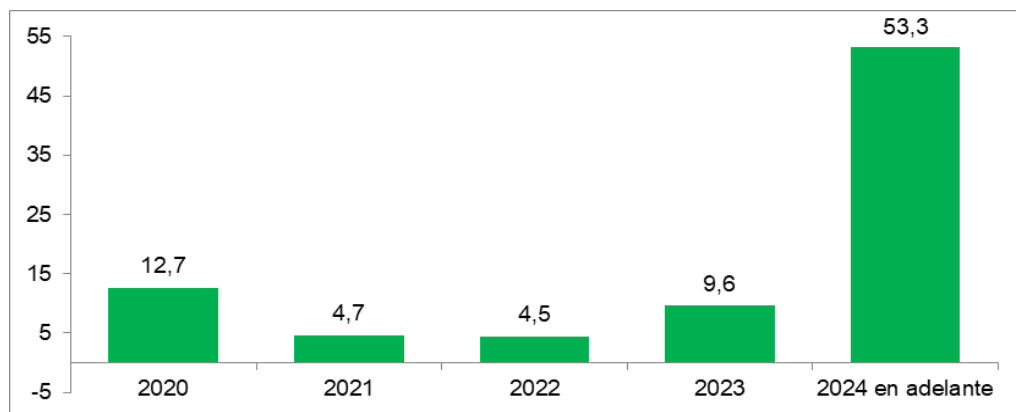
Informe de gestión 2019

<i>En miles de euros</i>	2019	2018
Préstamos de entidades de crédito	52.116	22.716
Deuda con organismos oficiales	11.689	11.508
Pasivos financieros por arrendamientos	20.871	-
Instrumentos financieros derivados	129	-
Total	84.805	34.224

A 31 de diciembre de 2019, los préstamos de entidades de crédito aumentaron en 29,4 millones de euros. En diciembre de 2017, ROVI anunció que el Banco Europeo de Inversiones le había otorgado un crédito para apoyar sus inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación. El importe del crédito asciende a 45 millones de euros. A 30 de septiembre de 2019, ROVI había dispuesto de 5 millones de euros de esta línea de crédito a un tipo de interés variable de Euribor a 3 meses + 0,844%. El último tipo de interés pagado (enero 2020) fue de 0,421%. A 31 de diciembre de 2019, ROVI había dispuesto de los restantes 40 millones de euros. Este crédito vence en el año 2029, prevé tres años de carencia y un tipo de interés fijo del 0,681%.

Los pasivos financieros por arrendamientos ascendieron a 20,9 millones de euros en 2019 tras la aplicación de la NIIF 16.

Los vencimientos de la deuda a 31 de diciembre de 2019 se reflejan en el siguiente gráfico (en millones de euros):



3.1.3.- Análisis de obligaciones contractuales y operaciones fuera de balance

En el desarrollo corriente de la actividad empresarial, y con el objetivo de gestionar las operaciones y la financiación propias, el Grupo ha recurrido a la realización de determinadas operaciones que, hasta 2019, momento de la entrada en vigor de la Norma Internacional sobre Información Financiera 16 “Arrendamientos” (NIIF16), no se encontraban recogidas en el balance, tales como arrendamientos operativos. El objetivo del Grupo es optimizar los gastos de financiación que conllevan determinadas operaciones financieras, por lo que ha optado, en determinadas ocasiones, por arrendamientos operativos en lugar de adquisición de activos. A 31 de diciembre de 2019 no hay pagos mínimos futuros a pagar por arrendamientos operativos no cancelables (a 31 de diciembre de 2018 existían 883 miles de euros, de los cuales, 714 miles de euros correspondían a vencimientos a menos de un año).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2019

3.2.- Adquisición de inmovilizado

ROVI ha invertido 27,0 millones de euros en 2019, comparado con los 17,4 millones de euros en 2018. Este incremento se debió principalmente a (i) la reorientación de la estrategia de las actividades de fabricación a terceros hacia productos de más valor añadido, lo que implicó un mayor grado de especialización de las plantas en nichos diferenciados; y (ii) la industrialización de ISM®. De dicha inversión hay que destacar lo siguiente:

- 1,6 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de inyectables, frente a los 2,7 millones de euros invertidos en 2018;
- 4,3 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de San Sebastián de los Reyes, frente a los 2,8 millones de euros invertidos en 2018;
- 5,9 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de Granada, frente a los 3,0 millones de euros invertidos en 2018;
- 8,3 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de Alcalá de Henares (Frosst Ibérica), frente a los 5,5 millones de euros invertidos en 2018;
- 3,5 millones de euros se destinaron a la industrialización de ISM®, frente a los 1,1 millones de euros invertidos en 2018; y
- 3,4 millones de euros corresponden a inversión en mantenimiento y otros (incluye 1 millón de euros relativo a la compra de un terreno para la construcción de la segunda planta de heparinas en Granada) frente a los 2,3 millones de euros invertidos en 2018.

Adicionalmente, en 2019, ROVI invirtió 13,5 millones de euros en la adquisición de Polaramine®.

3.3.- Operaciones con acciones propias

A lo largo del ejercicio 2019 ROVI ha adquirido un total de 224.449 acciones propias (68.603 durante el 2018), habiendo desembolsado por ellas un importe de 4.718 miles de euros (1.138 miles de euros en el ejercicio 2018). Asimismo, se han vuelto a vender un total de 232.548 acciones propias (58.731 durante el 2018) por un importe de 4.871 miles de euros (986 miles de euros en 2018). Dichas acciones habían sido adquiridas por un coste medio ponderado de 3.189 miles de euros (733 miles de euros en 2018), originando un beneficio en la venta de 1.682 miles de euros (253 miles de euros en 2018) que se ha llevado a reservas. A 31 de diciembre de 2019 existen en autocartera 686.956 acciones propias (695.055 a 31 de diciembre de 2018).

3.4.- Dividendos

La Junta General de Accionistas del 12 de junio de 2019 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2018, en la que se incluía la distribución de un dividendo a repartir entre los accionistas por un importe máximo de 4.474 miles de euros (0,0798 euros brutos por acción). El dividendo ha sido pagado en el mes de julio de 2019.

La Junta General de Accionistas del 29 de mayo de 2018 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2017, en la que se incluía la distribución de un dividendo a repartir entre los accionistas por un importe máximo de 6.035 miles de euros (0,1207 euros brutos por acción). El dividendo fue pagado en el mes de julio de 2018.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2019

4.- OTRA INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Se incluye como Anexo 2 el Estado de Información no Financiera.

5.- GESTIÓN DEL RIESGO

5.1 Riesgos operativos

Los principales factores de riesgo a los que el Grupo considera que está expuesto respecto al cumplimiento de sus objetivos de negocio son los siguientes:

- Variaciones en las condiciones de suministro de materias primas y otros materiales de acondicionamiento necesarios para la fabricación de sus productos;
- No culminación de forma exitosa o de la forma esperada de los proyectos de Investigación y Desarrollo que ROVI está llevando a cabo.
- Acciones de la competencia que provoquen un impacto negativo en la cifra de negocio de ROVI.
- Cambios en los criterios de prescripción o en la normativa reguladora del mercado dirigidos a la contención del gasto farmacéutico (control de precios, precios de referencia, potenciación de genéricos, copago, plataformas de compras);
- Riesgo fiscal inherente a la actividad de compañías del tamaño y complejidad del Grupo.

ROVI mantiene una actitud de vigilancia y alerta permanente ante los riesgos que puedan afectar negativamente a sus actividades de negocio, aplicando los principios y mecanismos adecuados para su gestión y desarrollando continuamente planes de contingencia que puedan amortiguar o compensar su impacto. Entre ellos, destacamos que el Grupo (i) continúa con la diversificación de proveedores de materias primas y otros materiales de acondicionamiento necesarios para la fabricación de sus productos; (ii) prosigue con su objetivo de apertura constante de nuevos mercados gracias a su proyecto de expansión internacional; (iii) continúa con la mejora de sus procesos y controles, incluyendo los relacionados con el proceso de internacionalización; (iv) trabaja intensamente en el mantenimiento de una cartera amplia y diversificada de productos y clientes; (v) persevera cada año en un plan de ahorro interno que se ha centrado principalmente en la mejora de la eficiencia de sus procesos operativos internos y externos; (vi) el Grupo lleva un riguroso control del crédito y realiza una efectiva gestión de tesorería que le asegura la generación y mantenimiento de circulante suficiente para poder efectuar las operaciones del día a día; (vii) el Grupo cuenta con un sistema de control de riesgos en materia fiscal exhaustivo y con asesores fiscales externos que revisan la preparación y presentación de los diferentes impuestos así como la toma de decisiones en materia fiscal por parte del Grupo

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2019

5.2 Riesgos financieros

El programa de gestión del riesgo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. Los principales riesgos detectados y gestionados por el Grupo son:

- *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado, a su vez, se divide en:

- a) Riesgo de tipo de cambio. Es reducido ya que: (i) la mayoría de los activos y pasivos del Grupo están denominados en euros; (ii) gran parte de las transacciones con contrapartes extranjeras son realizadas en euros; y (iii) las transacciones de importe significativo en moneda distinta de euro quedan cubiertas mediante la contratación de instrumentos financieros que minimizan el impacto del riesgo de tipo de cambio. A 31 de diciembre de 2019 el Grupo tenía contratados este tipo de instrumentos por valor de 26.500 miles de euros, cuya valoración al cierre del ejercicio 2019 no ha supuesto el registro de pérdidas relevantes.
- b) Riesgo de precio. El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como valores de renta variable. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en títulos de capital, el Grupo diversifica su cartera. La diversificación de la cartera se lleva a cabo de acuerdo con los límites estipulados por el Grupo. El Grupo no utiliza derivados para cubrir riesgos de precio.
- c) Riesgo de tipos de interés. El Grupo tiene riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo de la deuda financiera bancaria a largo plazo obtenidos a tipos variables. La política del Grupo consiste en intentar mantener gran parte de su deuda financiera con organismos oficiales, mediante la obtención de anticipos reembolsables que no están sujetos a riesgo por tipo de interés, y en el caso de la deuda bancaria, en obtener los flujos de efectivo no sólo a tipos variables sino también a tipos fijos, de forma que se minimice el impacto del riesgo de tipo de interés.
- d) Riesgo de precio de materias primas. El Grupo está expuesto a variaciones en las condiciones de suministro de materias primas y otros materiales de acondicionamiento necesarios para la fabricación de sus productos. Para minimizar este riesgo, el Grupo mantiene una cartera diversificada de proveedores y gestiona sus niveles de existencias de forma eficiente.

- *Riesgo de crédito.*

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, deuda considerada valores de renta variable y clientes.

Los bancos e instituciones financieras con las que trabaja el Grupo poseen en general calificaciones independientes. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, el Grupo realiza una evaluación de este riesgo teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otra serie de factores. En los casos en que no exista duda sobre la solvencia financiera del cliente se opta por no establecer límites de crédito.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2019

- *Riesgo de liquidez.*

La dirección realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados, de forma que siempre existe suficiente efectivo y valores negociables para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

6.- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

En el Anexo 3 se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo realizado por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. para el ejercicio 2019.

7.- HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores significativos con posterioridad al cierre del ejercicio 2019.

ANEXO 1

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

La información financiera de ROVI contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otra serie de medidas preparadas de acuerdo con los estándares de reporting establecidos, los cuales son denominados como Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs, por sus siglas en inglés).

Estas APMs se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-EU), que es el marco contable de aplicación para los estados financieros consolidados del Grupo ROVI, y por tanto deben de ser consideradas por el lector como complementarias pero no sustitutivas de estas.

Las APMs son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de ROVI para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera para la toma de decisiones, operativas o estratégicas del Grupo. Estas APMs son consistentes con los principales indicadores utilizados por la comunidad de inversores y analistas en los mercados de capitales. En este sentido, y de acuerdo a lo establecido por la Guía emitida por la European Securities and Markets Authority (ESMA), en vigor desde el 3 de julio de 2016, relativa a la transparencia de las Medidas Alternativas de Rendimiento, ROVI proporciona a continuación información relativa a aquellas APMs incluidas en la información de gestión del periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 que considera significativas.

EBITDA

El EBITDA (“Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization”) es un indicador que mide el resultado de explotación de la compañía antes de deducir los intereses, impuestos, deterioros y amortizaciones. Es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados a lo largo del tiempo, siendo un indicador habitualmente utilizado en el análisis de compañías.

El EBITDA se calcula como resultado antes de impuestos, del resultado financiero, de depreciaciones y de amortizaciones.

EBITDA “sin I+D”

Esta APM es utilizada para mostrar el EBITDA proveniente del negocio principal y estable de ROVI.

EBITDA “sin I+D” se calcula como el EBITDA excluyendo:

- Gastos de investigación y desarrollo (“I+D”) (ver Nota 7 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019); y
- Gastos/ingresos no recurrentes (ver Nota 23 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2019

EBIT

El EBIT (“Earnings Before Interest and Taxes”) es un indicador que mide el resultado de explotación de la compañía antes de deducir los intereses e impuestos. De igual manera que el indicador anterior, es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados a lo largo del tiempo.

El EBIT se calcula como resultado antes de impuestos y del resultado financiero.

EBIT “sin I+D”

Esta APM es utilizada para mostrar el EBIT proveniente del negocio principal y estable de ROVI.

El EBIT “sin I+D” es el resultado de explotación, excluyendo:

- Gastos de investigación y desarrollo (“I+D”) (ver Nota 7 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019); y
- Gastos/ingresos no recurrentes (ver Nota 23 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019).

Beneficio neto “sin I+D”

Esta APM se utiliza para mostrar el resultado del periodo proveniente del negocio principal y estable de ROVI.

El beneficio neto “sin I+D” es el EBIT “sin I+D” más:

- El resultado financiero; y
- El impuesto sobre beneficios. La tasa efectiva del beneficio neto “sin I+D” se calcula aplicando la misma tasa fiscal efectiva obtenida en la cuenta de resultados del periodo.

Deuda/Caja Neta

La Deuda/Caja Neta es el principal indicador que utiliza la Dirección para medir el nivel de endeudamiento del Grupo. Se compone de valores de renta variable, más depósitos, más efectivo y equivalentes de efectivo, menos deuda financiera a corto y a largo plazo.

ANEXO 2

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA



KPMG Asesores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2019

A los Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2019 adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Índice contenidos de la Ley 11/2018 frente a GRI” incluida en el Informe de Gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice contenidos de la Ley 11/2018 frente a GRI” que figura en el citado Informe de Gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad dominante que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad dominante para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad dominante y descrito en el apartado "Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

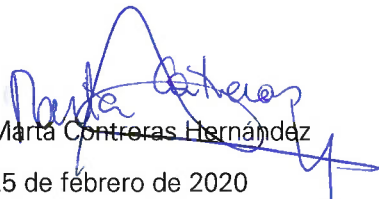
Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice contenidos de la Ley 11/2018 frente a GRI" del citado Informe de Gestión consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.



Marta Contreras Hernández
25 de febrero de 2020

El Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (ROVI) formula el siguiente Estado de Información no Financiera de conformidad con la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

1.- BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A tenor de la mencionada Ley, la Compañía ha analizado los impactos derivados de su modelo de negocio y considera como relevantes los siguientes aspectos no financieros basándose en la matriz de materialidad contenida en el Informe Integrado 2018 publicado en la página web de ROVI (www.rovi.es):

- Información general del Grupo: modelo de negocio, presencia geográfica, objetivos, estrategia y tendencias de mercado.
- Medio ambiente: contaminación y gestión de residuos, uso sostenible de los recursos y cambio climático.
- Cuestiones sociales y relativas al personal: empleo, organización del trabajo, salud y seguridad del personal, relaciones sociales, formación, accesibilidad universal e igualdad.
- Derechos Humanos.
- Corrupción y soborno.
- Información sobre la aportación social: compromiso con el desarrollo sostenible, subcontratistas y proveedores, consumidores e información fiscal.

2.- INFORMACIÓN GENERAL

2.1.- Modelo de negocio del Grupo (entorno empresarial y organización)

ROVI es una compañía pan europea líder en especialidades farmacéuticas dedicada a la investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de pequeñas moléculas y especialidades biológicas que cuenta con cuatro grandes pilares de crecimiento:

- Franquicia de heparinas de bajo peso molecular (HBPM). En 2019 representa el 47% de las ventas totales del Grupo. Rovi cuenta con dos productos de investigación propia bemiparina Hibor® y biosimilar de Enoxaparina.
 - Hibor® (bemiparina). Heparina de bajo peso molecular (anticoagulante de efecto rápido) indicada para la prevención y el tratamiento de la enfermedad tromboembólica venosa.
 - Biosimilar de Enoxaparina Becat®. Es un medicamento anticoagulante que pertenece al grupo de las heparinas de bajo peso molecular líder mundial, que empezó a comercializarse en 2017. Se usa para prevenir la trombosis venosa profunda y la embolia pulmonar.
- División del resto de especialidades farmacéuticas: con una cartera diversificada de productos innovadores propios y comercializados bajo licencia, protegida por patentes. La Compañía cuenta con una cartera de más de 40 productos (propios y comercializados bajo licencia) con creciente demanda y que no están prácticamente afectados por el régimen de precios de referencia en España. Se agrupan en nueve áreas terapéuticas y están indicados tanto para el tratamiento de diferentes dolencias como para el diagnóstico. Los productos más relevantes en cuanto a su contribución al EBITDA del Grupo son:
 - Neparvis® (sacubitrilo/valsartán). Producto indicado para el tratamiento de pacientes adultos con insuficiencia cardíaca crónica y sintomática y fracción de eyección (la proporción de sangre que sale del corazón) reducida. Este producto es comercializado por ROVI bajo licencia de Novartis.
 - Absorcol®, Vytorin® y Orvatez® (ezetimiba / ezetimiba y simvastatina / ezetimiba y atorvastatina). Tratamiento complementario a la dieta en pacientes con hipercolesterolemia. Estos productos son distribuidos por ROVI bajo acuerdo de co-marketing con MSD.
 - Hirobriz® Breezhaler® y Ulunar® Breezhaler® (maleato de indacaterol / maleato de indacaterol y bromuro de glicopirronio). Broncodilatadores de larga duración de acción, indicados en el tratamiento para el mantenimiento de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). Estos productos son comercializados por ROVI bajo licencia de Novartis.
 - Volutsa® (succinato de solifenacina e hidrocloreto de tamsulosina). Indicado para el tratamiento de los síntomas moderados a graves de llenado (urgencia, aumento de la frecuencia miccional) y síntomas de vaciado asociados a la hiperplasia prostática benigna (HPB) en hombres que no responden adecuadamente al tratamiento con monoterapia. Este producto es comercializado por ROVI bajo licencia de Astellas Pharma.
 - Medikinet® y Medicebrán® (metilfenidato hidrocloreto de liberación modificada / metilfenidato hidrocloreto de liberación inmediata). Productos de prescripción indicados para el tratamiento del trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) en niños y adolescentes. Estos productos son propiedad de la sociedad Medice.

Adicionalmente, ROVI es uno de los líderes del mercado en la comercialización de agentes de contraste, productos de uso hospitalario para el diagnóstico por imagen. Esta área está compuesta por una amplia cartera de productos como los comercializados bajo licencia de Bracco: Iomeron® e Iomapiro® (para tomografía computarizada e intervencionismo), Multihance® y Prohance® (para resonancia magnética), Sonovue® (para ultrasonidos) y Bracco Injengineering (Empower CTA+®, EmpowerMR® y CT Exprès (sistemas de inyección de contraste y material desechable compatible).

- La fabricación para terceros de jeringas precargadas y formas orales. Rovi ha sabido colocarse estratégicamente para aprovechar la creciente tendencia de las compañías farmacéuticas de externalizar sus procesos de fabricación. De esta manera, la Compañía explota la alta capacidad de fabricación disponible en sus instalaciones mediante la prestación de servicios completos de desarrollo, transferencia y fabricación de inyectables y formas sólidas orales.

A través de tres plantas de producción, de inyectables y formas sólidas, ubicadas en Madrid, San Sebastián de los Reyes y Alcalá de Henares, ofrece servicios de fabricación a terceros en un amplio rango de formas farmacéuticas que incluye jeringas precargadas, viales, supositorios, comprimidos, cápsulas duras y sobres. Adicionalmente, ROVI ofrece una amplia gama de servicios para la ejecución de ensayos clínicos, elaboración y envasado, etiquetado, empaquetado y logística.

- Una política de I+D sólida y de bajo riesgo. La Compañía destina gran parte de sus ingresos a la investigación, para mantenerse en la vanguardia tanto en el terreno de los productos como de los sistemas de fabricación y desarrollo. ROVI opera con una estrategia de bajo riesgo, centrándose en enfermedades crónicas con necesidades médicas amplias y estableciendo alianzas estratégicas internacionales para afrontar los programas clínicos más onerosos. Actualmente, la cartera de productos de ROVI en fase de investigación y desarrollo es numerosa y se centra, principalmente, en tres áreas:

1. Tecnologías sofisticadas de liberación de fármacos (tecnología ISM®), con el objeto de obtener nuevos productos farmacéuticos que permitan la administración periódica de fármacos sujetos a administraciones diarias en tratamientos crónicos o prolongados. Los dos primeros desarrollos de productos bajo esta tecnología son Risperidona ISM® (registrado con la marca Doria®), que en enero de 2020 ha iniciado el proceso de evaluación para la obtención de la autorización de comercialización en la Unión Europea, y Letrozol ISM®.
2. El campo de la Glicómica, donde ROVI ha desarrollado recientemente un biosimilar de enoxaparina (actualmente la heparina de bajo peso molecular líder mundial), que empezó a comercializarse en 2017.
3. Tecnologías multicapas de aplicación a catéteres uretrales. Se continúa con el desarrollo preclínico de la tecnología multicapa, que aporta ventajas significativas frente al estado actual de la técnica contra la elevada prevalencia de bacterias en stents y catéteres uretrales, que puede derivar en aparición de síntomas clínicos y complicaciones, incluidas la sepsis grave y la muerte.

ROVI cuenta con una serie de ventajas competitivas que le han permitido posicionarse como uno de los principales líderes de su nicho de mercado, un sector que, además, posee fuertes barreras de entrada:

- Conocimiento único de las HBPM (Heparinas de Bajo Peso Molecular): Gracias a los 70 años de experiencia de ROVI, su principal producto, la Bemiparina, se ha posicionado como uno de los principales tratamientos a nivel mundial contra la enfermedad tromboembólica venosa.
- Infraestructura con ventajas operativas: ROVI es una de las principales empresas del sector en el negocio de fabricación a terceros y uno de los líderes mundiales en la producción de jeringas precargadas.

- Cartera diversificada y protegida por patentes: La Compañía tiene una cartera de más de 40 productos (propios y comercializados bajo licencia) con creciente demanda y no afectados por el régimen de precios de referencia en España para nueve áreas terapéuticas.
- Innovación con bajo riesgo: ROVI opera con una estrategia de bajo riesgo, centrándose en enfermedades crónicas con necesidades médicas amplias.
- Expansión internacional: ROVI mantiene el objetivo estratégico de ampliar su presencia internacional y en 2019 ha dado grandes pasos en este sentido.

A 31 de diciembre de 2019 ROVI cuenta con un total de 1.310 empleados, siendo su cifra de negocio a cierre de dicho ejercicio de 381.313 miles de euros.

ROVI cotiza en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Valencia y Madrid. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital tras la cual el capital social está formado por 56.068.965 acciones de 0,06 euros de valor nominal cada una. A 31 de diciembre de 2019 el valor de cotización de la acción era de 24,40 euros.

2.2.- Presencia geográfica

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. tiene su domicilio social actual en Madrid (C/ Julián Camarillo, nº 35). Adicionales a estas oficinas, en 2017, ROVI abrió nuevas oficinas en Pozuelo de Alarcón, Madrid (Calle José Isbert, 2), en las que se encuentra el equipo directivo, las áreas de marketing, comercial y otros servicios centrales del Grupo.

ROVI cuenta con tres centros de investigación y seis plantas para fabricación propia y servicios a terceros, ubicados en instalaciones en Madrid (producción e I+D), San Sebastián de los Reyes (producción), Alcalá de Henares (producción e I+D) y Granada (producción e I+D). Además, en 2019 ROVI ha anunciado el comienzo de la construcción de una segunda planta de heparinas en Granada.

Al cierre de 2019 ROVI está presente en más de 65 países y opera de forma directa en los siguientes:

- España, donde se desarrollan gran parte de sus operaciones de comercialización, así como la totalidad de servicios de fabricación y de actividades de investigación y desarrollo.
- Francia
- Portugal
- Italia
- Alemania
- Reino Unido
- Polonia

En estos últimos cinco países ROVI posee estructuras societarias a través de las que realiza actividades de comercialización directa de productos farmacéuticos. En el caso de la filial francesa, la comercialización de productos no se había iniciado a 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, a través de alianzas estratégicas con socios internacionales, al cierre del ejercicio 2019 ROVI, para la división de HBPM, tiene presencia en más de 65 países, distribuyendo su principal producto, Bemiparina, en 58 países del mundo. Por otro lado, a 31 de diciembre de 2019, ROVI comercializa su biosimilar de Enoxaparina directamente en Alemania, Reino Unido, Italia, España, Francia, Austria, Letonia, Estonia, Portugal, Polonia, Costa Rica, Suecia y Finlandia. Asimismo, todos los países de la UE donde ROVI había solicitado la aprobación del registro nacional de su

biosimilar de enoxaparina (26 países) habían aprobado dicho registro y, además de los países europeos, la Compañía tenía firmados acuerdos de comercialización del producto en otros 85 países.

Por otro lado, las ventas internacionales representan en torno al 80% del negocio de fabricación a terceros, con exportaciones a más de 40 países.

2.3.- Objetivos y estrategias de la organización

En un entorno complicado, pero con nuevas oportunidades, ROVI se ha ido preparando en los últimos años para aprovechar la coyuntura con:

1. La comercialización de un biosimilar de enoxaparina, que comenzó a comercializarse en septiembre de 2017 y con el que ROVI aspira a convertirse en uno de los principales jugadores europeos, mercado en el que las ventas de enoxaparina alcanzan los 900 millones de euros¹, gracias a la ventaja competitiva que ofrece la integración vertical de procesos en el Grupo. Asimismo, la Compañía espera aumentar su presencia en los mercados emergentes, donde las ventas de enoxaparina alcanzan los 500 millones de euros¹. Para aumentar su capacidad, en 2019 ROVI ha anunciado el comienzo de la construcción de una segunda planta de heparinas en Granada.
2. El desarrollo de fármacos para el tratamiento de dolencias con perspectivas de alto crecimiento. Actualmente, la cartera de productos de ROVI en fase de investigación y desarrollo se centra principalmente en el desarrollo de nuevos sistemas de liberación controlada basados en la tecnología ISM[®], como ya se ha comentado en este informe.
3. El lanzamiento de nuevos productos al mercado. Productos como Neparvis[®], Hirobriz[®] Breezhaler[®] y Ulunar[®] Breezhaler[®], Volutsa[®] y Orvatez[®] contribuirán al buen desempeño de la Compañía en los próximos años, ya que cubren necesidades de creciente demanda y suponen una oportunidad de crecimiento sostenido y rentable de cara al futuro.
4. El desarrollo de sinergias operativas y extensión del alcance de los servicios de fabricación de valor añadido, con clientes actuales y potenciales.

La expansión internacional es uno de los objetivos estratégicos tanto a nivel organizativo como comercial, principalmente a través de la distribución del biosimilar de enoxaparina.

Adicionalmente, todas las empresas que forman el Grupo ROVI son conscientes de la mejora en la salud que aportan sus productos y quieren dar respuesta a ciertas demandas sociales en relación con los impactos de sus actividades en la sociedad y en el medio ambiente. Por ello, el desarrollo económico de ROVI debe ser compatible con sus comportamientos éticos, sociales, laborales, ambientales y de respeto de los derechos humanos.

¹ Estimaciones basadas en el informe de ventas de Sanofi-Aventis 2018A.

El conocimiento, difusión e implementación de estos valores, que expresan el compromiso del Grupo en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa, sirven de guía para la actuación del Consejo de Administración y demás órganos de ROVI en sus relaciones con los grupos de interés. Para ello, el Grupo cuenta con instrumentos de apoyo cuyos objetivos son:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos.
- Mejorar la competitividad del Grupo mediante la asunción de prácticas de gestión basadas en la innovación, la igualdad de oportunidades, la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad.
- Gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivados de la evolución del entorno, así como maximizar los impactos positivos de su actividad en los distintos territorios en los que opera y minimizar, en la medida de lo posible, los impactos negativos.
- Fomentar una cultura de comportamientos éticos e incrementar la transparencia empresarial para generar credibilidad y confianza en los grupos de interés, entre los que se encuentra la sociedad en su conjunto.
- Promover las relaciones de confianza y la creación de valor para todos sus grupos de interés, dando una respuesta equilibrada e integradora a todos ellos.

2.4.- Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

Pese a que, en los últimos años, especialmente en España, el gasto público en medicamentos ha ido reduciéndose, las perspectivas de cara a los próximos años son más optimistas. Como recoge *QuintilesIMS Institute* en su informe “*Outlook for Global Medicines through 2021*”, el gasto en medicamentos crecerá en el mundo entre un 4% y un 7%, principalmente impulsado por nuevos medicamentos en los mercados desarrollados y mayor volumen en los mercados emergentes. El volumen total de medicamentos consumidos en todo el mundo, según este documento, aumentará en, aproximadamente, un 3% anual hasta 2021. Un crecimiento algo más rápido que el de la población y los cambios demográficos, impulsado por diferentes factores en todo el mundo.

EE.UU. sigue siendo el principal mercado mundial, aunque se enfrenta a una reducción del crecimiento, seguido por China, quien mantiene la posición desde 2012. En los primeros 20 puestos se encuentran 9 países “fármaco-emergentes”, que continuarán siendo impulsados por los genéricos, que ya ocupan el 98% del mercado y un 78% del gasto. Caso contrario es el de los mercados desarrollados, donde las marcas originales mantienen aún un peso específico frente a los genéricos.

Pero lo que marcará la diferencia entre unas empresas y otras será la capacidad de aportar nuevos y mejores productos al mercado. Los nuevos medicamentos, que representaban el 20% hace 10 años, ocuparán el 35% del mercado en 2021. Este crecimiento se debe a los últimos avances científicos y de I+D, como la tecnología ISM® de ROVI, pero también a la capacidad de éstos de contribuir a una mejora de los costes, así como a valor que aportará la prescripción de estos productos.

2.5.- Marco de reporting utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros

Los indicadores clave no financieros utilizados en el presente Estado sobre la Información no Financiera son los generalmente aplicados y cumplen con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) para cada una de las materias en él tratadas.

3.- MEDIOAMBIENTE

3.1.- Objetivo de ROVI en relación con el desempeño relativo a las variables ambientales

El compromiso de ROVI con la protección del medio ambiente es firme y constante y está integrado en su actividad diaria. Unido a los principios de calidad y de seguridad laboral para la protección de los empleados de ROVI, la Compañía asume el cuidado del medio ambiente como base imprescindible de sus actuaciones.

En este sentido, ROVI desarrolla su actividad bajo el firme compromiso de contribuir a la sostenibilidad desde la perspectiva ambiental, materializándose a través de la prevención de la contaminación, la gestión eficiente de los recursos y la promoción de la responsabilidad medioambiental de conformidad con lo establecido en la Política Medioambiental del Grupo.

A través de la definición de objetivos y metas ambientales, ROVI se compromete a mejorar cada día, manteniendo una visión segura de un futuro más sostenible en el cual desarrollarse. Los principales objetivos que ROVI tienen definidos en materia medioambiental son:

- La consecución de una gestión eficiente de la energía, racionalizando el uso de los recursos naturales.
- La promoción de las mejores pautas para la gestión de los riesgos y de los residuos, incluyendo en su actividad los principios de la prevención de los riesgos, la minimización de residuos y el reciclaje, en cuanto éste sea posible.
- La obtención de certificaciones de los Sistemas de Gestión Ambiental. En la actualidad, las dos principales sociedades del Grupo: Rovi Pharma Industrial Services S.A.U. y Laboratorios Farmacéuticos ROVI S.A. cuentan con sus sistemas de gestión ambiental certificados en base a la norma ISO14001:2015.

Adicionalmente, ROVI se compromete a trabajar en un esfuerzo común con sus proveedores y contratistas para minimizar el impacto de sus actividades en el medio ambiente y los riesgos derivados tanto para su seguridad y salud como para la de sus trabajadores.

3.2.- Principales riesgos ambientales que afectan a la organización

ROVI cuenta con un Procedimiento corporativo sobre Gestión de Riesgos y Oportunidades, cuyo objetivo es definir el método de trabajo que permita detectar y evaluar riesgos y oportunidades de carácter ambiental, y su plan de acción para abordarlos, así como la planificación y revisión de los planes de acción resultantes, teniendo en cuenta el contexto de la organización y las partes interesadas. Este procedimiento se aplica a todas las actividades ejercidas por cualquiera de las plantas y sociedades del Grupo, incluyendo los factores internos y externos que afectan o puedan ejercer su influencia en la elaboración del producto, prestación del servicio y control operacional.

La Compañía, conforme al Procedimiento corporativo sobre Gestión de Riesgos y Oportunidades, detecta los mismos relacionados con:

- Aspectos ambientales.
- Requisitos legales y regulatorios.
- Otras cuestiones y requisitos relacionados con la organización y su contexto, y las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Entre los principales riesgos relacionados con la actividad medioambiental, aparte de los inherentes a la misma, se encuentran los relativos al acceso y control de la regulación medioambiental en los diferentes ámbitos en los que opera ROVI, así como las posibles restricciones administrativas por localización y, en concreto, los siguientes:

- Incumplimiento de requisitos legales causados por una identificación deficiente de requisitos legales en materia medioambiental o aspectos ambientales o de emergencias que pueda derivar en posibles sanciones o insatisfacción de grupos de interés.
- No adaptarse en plazo a un cambio en la tendencia legislativa o a una nueva normativa de aplicación.
- Posibles restricciones administrativas por localización.
- Impacto en los bienes materiales y humanos por incidente ambiental de vecinos y empleados.
- Malas prácticas ambientales de contratistas fijas o del personal propio que las supervisa.
- Incumplimiento en materia de ruido que deriven en contingencias o sanciones administrativas.
- Contaminación por superación de los valores límite de emisión contaminantes de calderas o de vertidos de aguas subterráneas que puedan derivar en una sanción administrativa.
- Incidencias en el transporte de residuos peligrosos que deriven en sanción.
- Carencias en formación del personal en materia medioambiental.
- Realización de emisiones a la atmósfera por falta de mecanismos para evitar fugas de producto en equipo.
- Falta de control de facturas de consumo que deriven en un consumo inapropiado de agua o de energía.
- Mezcla de distintos tipos de residuos y generación de residuos peligrosos.
- Falta de certificación de eficiencia energética.
- No presentación en plazo de la declaración anual de residuos y plan de minimización.

El control concreto de los riesgos ambientales viene dado, entre otros mecanismos, por el propio Sistema de Gestión Ambiental con el que cuentan las sociedades del Grupo antes mencionadas, certificado en base a la norma ISO14001:2015, y todas las herramientas que lo componen.

Asimismo, ROVI dispone de sistemas de información que mantienen actualizado al personal en esta materia. El personal de la Compañía mantiene una comunicación fluida y colabora con las diferentes Administraciones Públicas, garantes de la conservación del medio ambiente, lo que permite una actualización constante de los cambios normativos que aplican a ROVI.

Por otro lado, ROVI gestiona aspectos ambientales indirectos, fruto de relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en el ámbito medioambiental. Por cada planta productiva, se realiza un análisis del ciclo de vida del proceso o producto, donde se identifican, bidireccionalmente, todos los aspectos ambientales directos e indirectos (provenientes de proveedores) implicados. Una vez identificados, y según el Procedimiento Corporativo de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales, se realiza un control de aquellos aspectos indirectos sobre los que se tenga capacidad de actuación.

La posible materialización de los riesgos medioambientales se gestiona, asimismo, a través del Procedimiento Corporativo de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales, más arriba mencionado, que establece el modo de identificación, comunicación y cuantificación de los riesgos ambientales. Asimismo, ROVI cuenta con un seguro de responsabilidad medioambiental de renovación anual.

3.3.- Políticas y compromisos

Una de las herramientas clave para asegurar la correcta gestión de los aspectos ambientales es la implantación de un sistema de gestión medioambiental basado en los criterios establecidos por el estándar internacional ISO 14001:2015. Estas certificaciones reconocen la calidad del sistema de gestión ambiental de ROVI y avalan su compromiso con el medio ambiente más allá de la legislación nacional vigente. Por ello, en todas las instalaciones productivas de ROVI se aboga por una gestión de la producción respetuosa con el medio ambiente, que supone un constante esfuerzo por reducir el consumo energético y realizar una gestión más eficiente de los residuos.

El Grupo ROVI cuenta con un departamento encargado en exclusividad de los aspectos relacionados con la gestión medioambiental, así como los correspondientes a la seguridad y salud en el trabajo de todo el Grupo compuesto por 9 personas, y con una Política de Gestión Integrada de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales que rige la actividad del ROVI en cuestiones medioambientales, actualizada por última vez en julio del 2019. Adicionalmente, cada planta o centro de trabajo tiene asignado un presupuesto anual para cubrir gastos de seguridad y medio ambiente.

Dentro de su proyecto de gestión ambiental y de seguridad y salud empresarial, ROVI asume no sólo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, así como de diferentes requisitos adquiridos con terceros de forma voluntaria, sino el concepto de desarrollo sostenible. La vocación de ROVI es la de ser un proyecto empresarial sostenible con el medio ambiente y comprometido con la prevención de cualquier daño y/o deterioro de la salud de las personas.

En relación con las consultas ambientales, ROVI dispone de un procedimiento corporativo de comunicación, participación y consulta a través del cual se gestionan las comunicaciones (consultas, quejas, etc.) relacionadas con medio ambiente y seguridad y salud laboral. En la web corporativa (www.rovi.es) se encuentran, a disposición del público, las certificaciones de medio ambiente de las que disponen las empresas del Grupo.

Como se ha mencionado anteriormente, ROVI cuenta con un Procedimiento corporativo sobre Gestión de Riesgos y Oportunidades, que define el método de trabajo que permite detectar riesgos y oportunidades de carácter ambiental y su plan de acción para abordarlos. Adicionalmente, ROVI cuenta con un Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Medioambientales, que establece el modo de identificación, comunicación y cuantificación de los riesgos ambientales, y con un Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Legales.

ROVI dispone, también, de un Procedimiento de gestión de no conformidades, acciones preventivas y correctivas que establece los mecanismos para la identificación de desviaciones (en calidad o en procedimientos de trabajo), la implementación de acciones correctivas de estas desviaciones y los procedimientos para la prevención de las mismas (acciones preventivas).

Entre sus procedimientos operativos, ROVI dispone de procedimientos concretos para la gestión de residuos, ruidos y vertidos, que tienen por objeto establecer la metodología a seguir para el control de residuos, ruidos en ambiente externo y vertidos líquidos generados en las plantas de producción de ROVI, respectivamente.

3.4.- Resultados de la aplicación de las políticas e indicadores

Las políticas y procedimientos aplicados por ROVI en cuestiones medioambientales han tenido como resultado, año tras año, una evaluación positiva del sistema de gestión de medio ambiente del Grupo, tanto a nivel interno como externo por parte de empresas certificadoras. Adicionalmente, periódicamente se hace una revisión de todo el sistema con la dirección de los diferentes centros, siendo los puntos de alimentación a esa revisión las oportunidades de mejora y aspectos relevantes de cambio que puedan afectar al sistema y a la gestión ambiental.

1. Contaminación y gestión de residuos

La generación de residuos es un elemento inherente a la actividad de ROVI, precisamente por este carácter, su tratamiento y reducción son parte esencial del compromiso de la Compañía con la prevención de la contaminación. Los procesos relacionados con el tratamiento de residuos se orientan, principalmente, a su minimización en los procesos productivos y a una correcta gestión, una vez producidos, para favorecer su aprovechamiento y valoración en los casos en los que sea posible.

2. Uso sostenible de los recursos

Respecto a la energía, en todas las plantas de productos de ROVI se realiza un control mensual y reporte de indicadores de agua, luz y gas, analizando posibles desviaciones. Asimismo, en el negocio de Distribución, se tiene contratado a un proveedor de energía 100% renovable.

3. Cambio climático

Dentro de ROVI, y como contribución a la lucha contra el cambio climático, no sólo se tiene en cuenta el consumo de energía eléctrica, sino que se miden las emisiones de CO2 procedentes del consumo de gas natural y gasóleo, derivadas de la electricidad y de los automóviles, así como de otras sustancias que actúan destruyendo la capa de ozono. La emisión de gases de efecto invernadero por ROVI siempre ha sido no significativo y muy por debajo de los niveles establecidos legalmente.

En julio de 2019 ROVI completó la renovación de su flota de vehículos para la red comercial y cuerpo corporativo. El cambio de modelo ha impactado favorablemente en la racionalización del consumo medio de combustible de la Compañía, que se redujo un 7% en el periodo de julio a diciembre de 2019 comparado con el mismo periodo del año anterior.

3.5.- Indicadores

A continuación, se muestran los principales indicadores en materia medioambiental. Se han dividido los datos entre diferentes sociedades o negocios para posibilitar la comparativa entre ellos, ya que las unidades producidas se miden en diferentes unidades para cada una de las sociedades/negocios. En concreto:

- Planta de fabricación propia de Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. en Granada: se trata de la planta en la que se producen Bemiparina y Enoxaparina, los principios activos de los principales productos de investigación propia de ROVI. En este caso, las unidades producidas se miden en MUI (Millones de Unidades Internacionales), actividad del principio activo producido.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

- Plantas productivas de inyectables de la sociedad Rovi Pharma Industrial Services S.A.U. (Plantas de San Sebastián de los Reyes y Madrid): en este caso, las unidades producidas se expresan en unidades individuales envasadas. Para la planta productiva de formas en Alcalá de Henares se utiliza como unidad productiva los packs de formas sólidas orales acondicionados (comprimidos, comprimidos recubiertos, cápsulas duras y sobres).
- Negocio de Distribución de Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. y filiales: en este caso, se utilizan unidades distribuidas.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	2019				2018				Variación Total			
	Granada	Madrid y SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Granada	Madrid y SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Gr	Mad y SSRR	AH	Distr.
RESIDUOS (*)												
Toneladas de residuos peligrosos generados	1.910	236	120	15	1.037	186	176	25	84%	27%	-32%	-39%
Toneladas de residuos no peligrosos generados	2.282	658	440	1	1.336	464	283	1	71%	42%	56%	-30%
TOTAL RESIDUOS	4.192	894	560	15	2.373	651	459	25	77%	37%	22%	-39%
Tn de residuo peligroso/ millón de uds.	0,004	1,78	3,53	0,74	0,003	1,70	5,17	1,15	5%	5%	-32%	-35%
Tn de residuo no peligroso/ millón de uds.	0,004	4,97	12,94	0,02	0,004	4,24	8,31	0,03	-3%	17%	56%	-25%
Ton. Residuo/millón de uds.	0,008	6,76	16,47	0,77	0,008	5,95	13,49	1,18	0%	14%	22%	-35%

	2019				2018				Variación Total			
	Granada	Madrid y SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Granada	Madrid y SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Gr	Mad y SSRR	AH	Distr.
CONSUMO DE ENERGÍA (*)												
kWh de energía eléctrica consumidos	3.822.809	7.795.638	8.906.808	97.458	3.002.572	7.206.775	8.100.711	630.352	27%	8%	10%	-85%
kWh de energía eléctrica / millón de unidades producidas	7	58.924	225.489	4.830	10	65.863	238.256	29.306	-28%	-11%	-5%	-84%
kWh de gas natural consumidos	2.285.101	6.836.948	14.048.975	0	1.941.716	6.371.676	14.426.850	0	18%	7%	-3%	-
kWh de gas natural / millón de unidades producidas	4	51.678	355.670	0	6	58.231	424.319	0	-33%	-11%	-16%	-
Litros combustible vehículos	300	0	2.175	485.185	500	409	1.279	518.653	-40%	-100%	70%	-6%

	2019				2018				Variación Total			
	Granada	Madrid y SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Granada	Madrid y SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Gr	Mad y SSRR	AH	Distr.
CONSUMO DE RECURSOS NATURALES (*)												
m³ de agua consumidos	24.026	58.931	63.114	2.561	27.399	51.842	62.516	985	-12%	14%	1%	160%
m³ de agua / millón de unidades producida	0,0	445,4	1.597,8	126,9	0,1	473,8	1.838,7	45,8	-50%	-6%	-13%	177%

	2019				2018				Variación Total			
	Granada	Madrid y SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Granada	Madrid y SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Gr	Mad y SSRR	AH	Distr.
EMISIONES A LA ATMÓSFERA (*)												
Toneladas de CO ₂ emitidas	1.569	3.644	5.446	1.290	1.263	3.379	5.291	1.456	24%	8%	3%	-11%
Ton. CO₂ millón ud.	0,003	27,54	137,86	63,92	0,004	30,88	155,61	67,70	-29%	-11%	-11%	-6%

(*) Algunos de los datos relativos al último mes de 2019 son una estimación realizada en base a la información de periodos anteriores.

Nota: Debido a un cambio producido en el método de cálculo de las emisiones de CO₂ a la atmósfera, los datos arriba presentados han sufrido una leve modificación con respecto de los reportados en el Estado de Información No Financiera 2018, al objeto de permitir la comparabilidad de dichos indicadores.

4.- CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

4.1.- Empleo

Durante el año 2019 se ha continuado con la estrategia de crecimiento continuado de la Compañía de años precedentes y, en aplicación de ésta, ROVI ha incrementado su plantilla, continuando así su política de personal dirigida a adecuar la plantilla a las necesidades definidas por la estrategia de negocio.

ROVI ha continuado durante este año con su política de favorecer el empleo indefinido como forma de generar estabilidad en su plantilla y generar empleo de calidad. La estrategia de la Compañía fomenta el uso equilibrado de contratos indefinidos y temporales, utilizando los primeros para atender las necesidades estructurales de plantilla y usando los segundos para requerimientos puntuales o estacionales de la actividad. Lo anterior se ve reflejado en la distribución de plantilla según tipo de contrato, en la que prima la plantilla indefinida.

Otro rasgo destacable en la política de empleo es el esfuerzo de la Compañía por promover la inclusión y el acceso en condiciones equitativas de candidatos con capacidades diferentes y el equilibrio e igualdad en las condiciones de hombres y mujeres. Con ello, se continúa la estrategia de consolidación de la igualdad de oportunidades y la diversidad como aspecto definitorio de su cultura.

ROVI continúa entendiendo que para afrontar la estrategia de la empresa es necesaria una plantilla equilibrada entre profesionales jóvenes y profesionales con experiencia. Lo anterior se aprecia en las tablas de distribución de empleados por edad, donde se puede advertir un equilibrio en el reparto de la plantilla entre los diferentes tramos.

En las cifras siguientes se muestran los indicadores relativos al personal de ROVI a 31 de diciembre de 2019. Los datos no incluyen información relativa a contratos de becas.

- Número total y distribución de empleados por:

a) Sexo

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR SEXO	2019	2018	Variación total
Hombres	614	558	10%
Mujeres	696	666	5%
TOTAL	1.310	1.224	7%

b) Edad

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR EDAD / SEXO	2019			2018			Variación total
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	
18-30 años	88	222	310	78	106	184	68%
31-40 años	179	187	366	156	216	372	-2%
41-50 años	210	176	386	195	213	408	-5%
51-60 años	116	93	209	109	114	223	-6%
>60 años	21	18	39	20	17	37	5%
TOTAL	614	696	1.310	558	666	1.224	7%

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

c) País

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR PAÍS / SEXO	2019			2018			Variación total
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	
España	606	685	1.291	550	654	1.204	7%
UK	-	1	1	-	1	1	0%
Alemania	3	2	5	3	3	6	-17%
Italia	1	3	4	3	3	6	-33%
Francia	3	-	3	1	1	2	50%
Polonia	-	1	1	-	-	-	-
Portugal	1	4	5	1	4	5	0%
TOTAL	614	696	1.310	558	666	1.224	7%

d) Clasificación profesional

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR GRUPO PROFESIONAL* / SEXO	2019			2018			Variación total
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	
1	1	6	7	1	5	6	17%
2	26	20	46	27	35	62	-26%
3	79	92	171	68	88	156	10%
4	130	105	235	108	93	201	17%
5	225	218	443	210	201	411	8%
6	68	103	171	60	84	144	19%
7	62	135	197	59	142	201	-2%
8	3	1	4	5	3	8	-50%
0	12	5	17	12	3	15	13%
Filiales	8	11	19	8	12	20	-5%
TOTAL	614	696	1.310	558	666	1.224	7%

* Grupo Profesional correspondiente con el XIX Convenio Colectivo de la Industria Química.

- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

a) Sexo

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO/SEXO	2019			2018			Variación total
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	
Indefinido T. Completo	496	526	1.022	462	532	994	3%
Indefinido T. Parcial	-	8	8	-	4	4	100%
Indefinido J. Reducida	4	35	39	-	-	-	-
Total Indefinidos	500	569	1.069	462	536	998	7%
Temporal Obra	2	1	3	2	3	5	-40%
Temporal acumulación tareas	61	48	109	47	55	102	7%
Temporal interinidad	6	8	14	4	6	10	40%
Formativos/Prácticas	31	51	82	27	49	76	8%
Temporal T. Parcial	14	19	33	15	17	32	3%
Temporal T.Completo Discapacit.	-	-	-	1	-	1	-
Total Temporales	114	127	241	96	130	226	7%
TOTAL	614	696	1.310	558	666	1.224	7%

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

b) Edad

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO/EDAD	18-30	31-40	41-50	51-60	>60	TOTAL
Indefinido	181	311	360	203	14	1.069
Temporal Obra	1	2	-	-	-	3
Temporal acumulación tareas	45	41	19	3	1	109
Temporal interinidad	3	3	6	2	-	14
Formativos/Prácticas	71	9	1	1	-	82
Temporal T. Parcial	9	-	-	-	24	33
TOTAL	310	366	386	209	39	1.310

c) Clasificación profesional

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO / GRUPO PROFESIONAL*	1	2	3	4	5	6	7	8	0 Filiales	TOTAL	
Indefinido	5	10	129	195	359	136	196	4	17	18	1.069
Temporal Obra	-	1	-	-	1	1	-	-	-	-	3
Temporal acumulación tareas	-	31	23	18	24	12	-	-	-	1	109
Temporal interinidad	-	4	6	1	3	-	-	-	-	-	14
Formativos/Prácticas	-	-	4	10	46	22	-	-	-	-	82
Temporal T. Parcial	2	-	9	11	10	-	1	-	-	-	33
TOTAL	7	46	171	235	443	171	197	4	17	19	1.310

* Grupo Profesional correspondiente con el XIX Convenio Colectivo de la Industria Química.

- Número de despidos por:

a) Sexo

DISTRIBUCIÓN DESPIDOS POR SEXO	2019	2018	Variación total
Hombres	22	17	29%
Mujeres	17	16	6%
TOTAL	39	33	18%

b) Edad

DISTRIBUCIÓN DESPIDOS POR EDAD/SEXO	2019			2018			Variación total
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	
18-30 años	1	2	3	2	-	2	50%
31-40 años	5	10	15	3	4	7	114%
41-50 años	8	5	13	5	8	13	0%
51-60 años	8	-	8	3	2	5	60%
>60 años	-	-	-	4	2	6	-100%
TOTAL	22	17	39	17	16	33	18%

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

c) Clasificación profesional

DISTRIBUCIÓN DESPIDOS POR GRUPO PROFESIONAL*/SEXO	2019			2018			Variación total
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	
1	-	-	-	-	-	-	-
2	4	3	7	3	-	3	133%
3	4	3	7	2	2	4	75%
4	-	1	1	1	2	3	-67%
5	10	7	17	7	5	12	42%
6	3	2	5	-	3	3	67%
7	1	1	2	3	2	5	-60%
8	-	-	-	-	1	1	-
0	-	-	-	1	1	2	-
TOTAL	22	17	39	17	16	33	18%

* Grupo Profesional correspondiente con el XIX Convenio Colectivo de la Industria Química.

- Remuneraciones medias por:

a) Sexo

REMUNERACIÓN MEDIA POR SEXO	2019	2018	Variación total
Hombres	36.782 €	40.733 €	-10%
Mujeres	35.244 €	36.738 €	-4%
PROMEDIO	36.013 €	38.735 €	-7%

b) Edad

REMUNERACIÓN MEDIA POR EDAD / SEXO	2019		2018		Var. total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
18-30 años	22.813 €	28.091 €	21.966 €	21.983 €	16%
31-40 años	29.893 €	34.909 €	30.535 €	34.460 €	0%
41-50 años	44.772 €	41.400 €	47.312 €	45.095 €	-7%
51-60 años	48.836 €	40.914 €	58.097 €	41.546 €	-10%
>60 años	51.672 €	36.987 €	33.459 €	11.908 €	95%

c) Clasificación profesional

REMUNERACIÓN MEDIA* POR GRUPO PROFESIONAL** / SEXO	2019		2018		Var. total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1	16.000 €	17.262 €	15.311 €	14.892 €	10%
2	17.117 €	18.095 €	16.677 €	17.012 €	5%
3	19.137 €	21.510 €	19.000 €	19.266 €	6%
4	26.350 €	25.951 €	25.082 €	23.432 €	8%
5	36.492 €	33.925 €	42.078 €	40.546 €	-15%
6	43.960 €	34.910 €	50.426 €	36.687 €	-9%
7	53.905 €	50.705 €	51.208 €	47.265 €	6%
8	104.044 €	102.851 €	105.465 €	105.050 €	-2%
0	226.024 €	132.203 €	202.978 €	130.182 €	8%
Filiales	71.545 €	66.091 €	87.949 €	72.367 €	-14%

* No se incluye la remuneración de las becas, ya que no cuentan con Grupo Profesional.

** Grupo Profesional correspondiente con el XIX Convenio Colectivo de la Industria Química.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Los datos de remuneración mostrados anteriormente contienen los conceptos relativos a retribución fija y variable (comisiones y bonos).

- Remuneraciones medias de directivos

La remuneración media devengada de los miembros a 31 de diciembre del Comité de Dirección de la Compañía, incluyendo retribución fija, variable y en especie, es de 251.787 euros en el caso de los hombres y de 148.644 euros en el caso de las mujeres. La diferencia entre ambos se debe a que en el caso de los hombres tres de ellos son también Consejeros Ejecutivos y sus salarios reflejan las responsabilidades adicionales que asumen.

Se muestra, a continuación, una tabla detallada de los datos mencionados:

REMUNERACIÓN MEDIA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN/SEXO	2019			2018			Variación total
	Hombres	Mujeres	PROMEDIO	Hombres	Mujeres	PROMEDIO	
Retribución Fija	179.399 €	113.333 €	146.366 €	163.430 €	93.419 €	128.425 €	14%
Retribución Variable	61.444 €	28.333 €	44.889 €	61.960 €	36.763 €	49.362 €	-9%
Retribución en especie	10.944 €	6.977 €	8.960 €	8.752 €	5.280 €	7.016 €	28%
TOTAL PROMEDIO	251.787 €	148.644 €	200.215 €	234.142 €	135.462 €	184.802 €	8%

Adicionalmente, en 2019 ha sido satisfecho un total de 929 miles de euros a los tres consejeros ejecutivos del Comité de Dirección correspondiente al plan de incentivos a largo plazo acordado en Junta General Ordinaria de Accionistas el 31 de mayo de 2016 con devengo en los años 2016 a 2018.

- Brecha salarial

ROVI mantiene el compromiso de aplicar de forma efectiva el principio de igual salario por un trabajo de igual valor y toma ese principio como base en su política salarial, aplicándolo en su práctica de fijación de salarios en el momento de la contratación del empleado y en las revisiones de su salario a lo largo de su vida laboral.

Para garantizar lo anterior, ROVI entiende que el análisis y la monitorización regular de la brecha salarial de género es la herramienta necesaria que permite asegurar la aplicación del principio de igualdad salarial, ya que mediante la evaluación periódica de indicadores que relacionan diferencias salariales por puestos de trabajo y sexo es posible tutelar posibles diferencias entre sexos y poder reducirlas.

Como expresión de lo anterior, ROVI realizó en 2018 un encargo de aseguramiento limitado de los indicadores de brecha salarial por categoría profesional de las empresas del Grupo a la auditora Pricewaterhouse Coopers Auditores S.L. Los indicadores fueron elaborados tomando como referencia la metodología, de fecha de enero de 2015, publicada por el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, relativa al cálculo de la brecha salarial de género.

Los indicadores citados realizaron un análisis diagnóstico de la plantilla del Grupo para conocer las diferencias en las retribuciones entre hombres y mujeres dentro de los mismos puestos de trabajo. En el análisis de dichos indicadores se apreció, según opinión de la auditora mencionada, que no hay discriminación salarial por razón de sexo, ni diferencias retributivas que no estén fundamentadas en factores de tipo personal (nivel de formación, experiencia laboral, antigüedad, etc.), o del puesto de trabajo (funciones realizadas, nivel de responsabilidad, o jornada, etc.).

En 2019 ROVI ha actualizado los datos a fechas 31 de diciembre y de los indicadores obtenidos se aprecia la misma conclusión, no hay discriminación salarial por razón de sexo, ni diferencias retributivas que no estén fundamentadas en factores de tipo personal o del puesto de trabajo.

Dando un paso adicional en la continuidad del compromiso con la igualdad y con la monitorización periódica de la brecha salarial, en 2019 ROVI ha iniciado la elaboración de un nuevo Plan de Igualdad recogiendo los requerimientos establecidos por el Real Decreto Ley 6/2019 de medidas urgentes para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombre en el empleo y la ocupación. En el Plan, se incluye la revisión regular de los salarios por género para detectar una posible brecha salarial y, en su caso, la adopción de las medidas necesarias para corregirla.

- Desconexión laboral

Antes de la promulgación del Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo (el "Real Decreto"), ROVI ya tenía como objetivo que sus empleados pudieran disfrutar de forma efectiva de su tiempo de descanso y preservar su intimidad personal y familiar. Para ello, ROVI ha fomentado prácticas alineadas con la desconexión laboral, evitando la comunicación a los empleados por cualquier canal (teléfono, email o cualquier otro) fuera del horario laboral salvo necesidad urgente, imprevista y no atendible por otros medios. Asimismo, se ha venido evitando la convocatoria de reuniones en la última parte de la jornada laboral para evitar desajustes en la finalización de ésta que afecten a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Con ocasión de la promulgación del citado Real Decreto-ley 8/2019, ROVI ha incluido en sus Acuerdos con los Representantes de los Trabajadores y en sus Políticas de Registro horario un Protocolo de Desconexión Digital. En el mismo se regula el compromiso de la Compañía de no exigir a sus empleados la conexión a los sistemas digitales, correo electrónico o teléfono de empresa, una vez finalizada la jornada laboral establecida para cada trabajador.

- Empleados con discapacidad

Como empresa socialmente responsable ROVI mantiene un compromiso con la integración laboral del colectivo de personas con discapacidad. Disponer de un empleo permite tanto su inserción laboral como la disminución del riesgo de exclusión social y de las negativas consecuencias sociales y económicas que ello acarrea. Por otra parte, el espíritu de sacrificio y superación de las personas con capacidades diferentes ofrece un valor añadido a la Compañía y la enriquece.

Como expresión de su compromiso con la integración laboral de las personas con discapacidad, ROVI fomenta su contratación en plantilla. Así, en el año 2019 el número de empleados con discapacidad trabajando en la actividad de la empresa se ha incrementado respecto a año anterior. A 31 de diciembre de 2019 ascendía a 34, frente a los 25 del año anterior. De ellos, 25 de forma directa en la plantilla de ROVI y 9 a través de empresa de trabajo temporal.

La empresa mantiene acuerdos por los que desarrolla programas de apoyo al empleo con la Fundación Prodis, la Fundación Manantial y la Asociación Síndrome de Down de Granada, dirigidos a la inclusión laboral de las personas con discapacidad intelectual. ROVI cree firmemente que cuando las personas con discapacidad intelectual reciben la formación y los apoyos necesarios se obtiene que aporten lo mejor de sus capacidades personales, sociales y laborales y que desarrollen un trabajo de calidad.

Complementariamente a los anterior, ROVI desarrolla actuaciones de fomento de la integración social de este colectivo en dos ámbitos. En primer lugar, dentro de sus actividades vinculadas a la Responsabilidad Social Corporativa, colabora económicamente con diversas entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su actividad en el ámbito de la ayuda a la integración social de personas con discapacidad intelectual y/o física mediante el desarrollo de actividades lúdicas y deportivas a las que estos colectivos tienen un difícil acceso. Asimismo, tiene como proveedores a Centros Especiales de Empleo en diversos servicios en las diferentes áreas de actividad de la empresa (para consultar estas dos áreas de actuación en detalle ver el apartado de 7.1 Compromiso con el desarrollo sostenible).

4.2.- Organización del trabajo

- Registro de jornada

El Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo ha modificado el art 34.9 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en el sentido de exigir un registro de jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de cada trabajador. Dicho artículo se enmarca en la intención de los poderes públicos, compartida por ROVI, de garantizar el cumplimiento de los límites en materia de jornada, de crear un marco de seguridad jurídica, proteger a los trabajadores frente al abuso de su tiempo de trabajo, evitar el fraude en la prestación y cotización de horas extraordinarias, así como de favorecer la conciliación de la vida personal y profesional.

El registro de la jornada nunca ha sido objeto de conflicto en la empresa, puesto que ya se implantó hace décadas en la Compañía. Asimismo, en los puestos de oficina y de responsabilidad, la prestación de trabajo se ha caracterizado por la flexibilidad en un entorno de confianza mutua.

En este contexto, la Compañía ha adaptado el sistema de registro de jornada a los nuevos requerimientos del Real Decreto, desarrollando una regulación del control horario que da continuidad a la política que desde hace décadas ya se encuentra implantada en la empresa y que, a su vez, recoge las especificidades de determinados puestos de trabajo en los que dicho control se hace más complicado, estableciendo pautas que garanticen la seguridad jurídica y los derechos de los trabajadores y de la empresa.

- Organización de las horas de trabajo

ROVI desarrolla su actividad económica en tres entornos diferenciados, el área de producción industrial, el área comercial y el de estructura industrial/oficinas. Cada uno de ellos tiene una dinámica diferenciada en su actividad, que requiere de diferentes horarios y formas de organización del tiempo de trabajo. En todos ellos, la Compañía fomenta la aplicación de criterios de ordenación del tiempo de trabajo y del disfrute del tiempo de descanso que faciliten al máximo posible la conciliación de la vida familiar y laboral, y el ejercicio responsable de la maternidad y la paternidad por parte de los empleados de ROVI.

El entorno industrial, que engloba a los empleados adscritos a las plantas de producción de productos farmacéuticos, hace necesario que el personal que desarrolla labores de fabricación o directamente relacionadas con ésta, tengan un horario coincidente con los periodos horarios de actividad de los procesos de producción. Ello motiva que el colectivo indicado trabaja, en general, en régimen de turnos de trabajo. Siendo conscientes de que el trabajo en turnos presenta más penosidad, éste se aplica en caso de no haber otra alternativa posible compatible con la viabilidad de la actividad y la demanda de producto a fabricar, y se intenta generar dinámicas de rotación lo menos gravosas posible. El periodo de disfrute de vacaciones en el ámbito industrial también se halla supeditado al volumen de actividad y es preciso fijarlo con carácter general en fechas fijas para toda la plantilla. En todo caso, se procura que sea siempre en el periodo estival

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

y ROVI se compromete a que, como mínimo, la mitad de las vacaciones se disfrute en tal periodo. Adicionalmente, los periodos de descanso programados para ajustar el calendario laboral de este colectivo se fijan coincidiendo con periodos escolares no lectivos para hacer posible su disfrute con el resto de la familia.

Los empleados adscritos al área comercial desarrollan su actividad en horario diurno, coincidente con el de los clientes a los que promocionan los productos. Por la naturaleza de su actividad tienen un alto grado de autonomía en la planificación de su trabajo que les permite conciliar su labor profesional con las necesidades que pueden surgir en su vida familiar.

El área correspondiente al personal de estructura industrial y de oficinas se rige por una ordenación del tiempo de trabajo de horario flexible. Ello les permite fijar su hora de comienzo y fin de la jornada laboral con un margen a elección del empleado, con arreglo a sus necesidades o preferencias.

En estos dos últimos colectivos, las vacaciones se disfrutan preferentemente en periodo estival y se fijan también, adicionalmente, periodos de descanso en periodos escolares no lectivos.

- Absentismo

La salud de los empleados es un factor primordial para un correcto funcionamiento de la actividad de ROVI, no solo porque una plantilla saludable permite llevar a cabo la planificación y programación de actividades fijada, sino además porque el bienestar de la plantilla redundará en beneficios para el conjunto de la organización, de sus familias y de la sociedad en general.

Debido a ello, ROVI elabora y monitoriza mensualmente una serie de indicadores con los que hace un seguimiento periódico, mensual y anual de las ausencias, diferenciando su tipología en función de las causas que las motivan. Los indicadores son analizados para poder determinar posibles ámbitos en los que la Compañía pueda actuar con el objetivo de reducir las ausencias. Adicionalmente, se comparan con el periodo anual precedente para observar su evolución en el tiempo.

Los indicadores permiten mostrar que el nivel de absentismo de ROVI en 2019 está por debajo de los correspondientes al sector en que desarrolla su actividad.

En las siguientes tablas se muestra el resumen de índices de absentismo absoluto en 2019 y 2018 para accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, contingencias comunes, riesgo en el embarazo y riesgo en la lactancia natural:

GRUPO ECONÓMICO: 28/12/51 - GRUPO ROVI

PERIODO: ENERO a DICIEMBRE

COMP. SECTOR

CNAE21 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

RESUMEN DE ÍNDICES DE ABSENTISMO ABSOLUTO EN EL PERIODO

	2019		2018	
	GRUPO ECONÓMICO	COMP. SECTOR	GRUPO ECONÓMICO	COMP. SECTOR
Índice de Absentismo Absoluto Total	2,52%	3,43%	2,26%	3,44%
Índice de Absentismo Absoluto AT+EP	0,26%	0,20%	0,23%	0,21%
Índice de Absentismo Absoluto CC	2,26%	3,23%	2,03%	3,23%

AT: Accidente de Trabajo

EP: Enfermedad Profesional

CC: Contingencias comunes

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	2019				2018			
	Días de Baja	Días Trab.	Índice Abs.	Índice Abs. Sector	Días de Baja	Días Trab.	Índice Abs.	Índice Abs. Sector
TOTALES	12.000	476.347	2,52%	3,43%	10.036	443.803	2,26%	3,44%

Fuente: Mutua de Accidentes de Trabajo FREMAP. Informe Anual de Absentismo Global GRUPO ROVI.

De los datos mostrados de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y contingencias comunes, se puede apreciar que el número de días de ausencia ha ascendido a 12.000, lo que equivale a 96.000 horas laborales perdidas, lo que supone un 2,52% de absentismo.

RESUMEN DE ÍNDICES DE ABSENTISMO ABSOLUTO REM + RLN

	2019		2018	
	GRUPO ECONÓMICO	COMP. SECTOR	GRUPO ECONÓMICO	COMP. SECTOR
Índice de Absentismo Absoluto REM + RLN	0,38%	0,28%	0,19%	0,29%

REM: Riesgo en el embarazo

RLN: Riesgo en lactancia natural

	2019				2018			
	Días de Baja	Días Trab.	Índice Abs.	Índice Abs. Sector	Días de Baja	Días Trab.	Índice Abs.	Índice Abs. Sector
TOTALES	742	197.559	0,38%	0,28%	362	191.282	0,19%	0,29%

Fuente: Mutua de Accidentes de Trabajo FREMAP. Informe Anual de Absentismo Global GRUPO ROVI.

De los datos mostrados de absentismo por riesgo en el embarazo y riesgo en la lactancia natural, se puede apreciar que el número de días de ausencia ha ascendido a 742, lo que equivale a 5.936 horas laborales perdidas, lo que supone un 0,38% de absentismo.

- Conciliación y fomento de su ejercicio corresponsable

ROVI trata de generar un entorno en la empresa que facilite a sus empleados la consecución de una mayor calidad de vida, un equilibrio entre su vida personal y familiar, así como el crecimiento de sus carreras profesionales. Para ello, se articulan un conjunto de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral y opciones adaptadas a las distintas situaciones personales y familiares.

Los empleados de ROVI aplican las medidas de conciliación recogidas por la legislación, las mejoras introducidas por el Convenio Colectivo de la Industria Química y otras medidas como la flexibilidad horaria, intercambios de turno o flexibilidad en los calendarios de descanso. Según hemos indicado en el apartado referente a la Organización del Trabajo, ROVI mantiene flexibilidad horaria en el inicio y fin de la jornada laboral para el personal de oficina y de estructura del área industria. Asimismo, habilita cambios de turno o día entre compañeros en el área industrial, reducciones de jornada adaptadas a las necesidades de cada persona y ofrece flexibilidad en los calendarios de vacaciones, siempre que la actividad del área del empleado sea compatible.

ROVI también apoya la conciliación con ventajas en el aspecto retributivo de su plantilla. Así, garantiza que la maternidad no suponga una merma económica en los ingresos habituales de la mujer embarazada o del padre. Para ello, la Compañía, como mejora a su cargo de las prestaciones públicas, abona un complemento salarial por el que completa la prestación que recibida de la Seguridad Social hasta el 100% de su salario. Ofrece, también, salario a la carta con disponibilidad de ticket guardería, tickets restaurante y seguro médico. Además, ROVI ofrece a todos los empleados indefinidos su cobertura en la póliza de seguro de vida con cargo a la empresa.

Con el objeto de no realizar viajes y desplazamientos evitables, ROVI dota de ordenador portátil a todo el personal que lo precisa con conectividad a la red ROVI y fomenta el uso de videoconferencia y reuniones online. Asimismo, en aquellos casos en que lo permiten las obligaciones de confidencialidad de la documentación de trabajo, se organiza teletrabajo en las últimas semanas de gestación. Adicionalmente, en los centros de trabajo con dificultades para el aparcamiento de vehículos en la vía pública, pone a disposición de las mujeres gestantes plazas de parking.

4.3.- Salud y Seguridad

La gestión de riesgos relacionados con el personal es competencia del departamento de Seguridad y Medio Ambiente, encargado en exclusividad de los aspectos relacionados con la gestión medioambiental, así como los correspondientes a la seguridad y salud en el trabajo de todo el Grupo.

Como se ha indicado en otros apartados del presente informe, ROVI cuenta con una Política de Gestión Integrada de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, aplicable a todo el Grupo, cuyo objetivo es proteger la vida, la integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras. Dicha Política se apoya en una serie de procedimientos corporativos, así como en procedimientos locales o instrucciones de trabajo específicas de cada centro.

Asimismo, todas las plantas industriales de ROVI cuentan con el certificado OSHAS 18001:2007 de Seguridad y Salud Laboral, publicadas en la página web de ROVI.

En concreto, el Grupo ROVI se marcó como objetivo de accidentalidad un índice de incidencia (número de accidentes / número de trabajadores * 100) con baja del 1.3 % y sin baja del 3%. Por otro lado, cada planta, de forma particular, define objetivos específicos en materia de prevención. Ejemplo de ellos son los siguientes:

- Reducir en un 20% la tendencia de accidentes con baja debido a sobreesfuerzo con respecto al periodo enero 2018 - junio 2019 (18 meses).
- Implantar un Programa de Higiene Industrial para la reducción de la exposición de los trabajadores a principios activos.
- Incremento con respecto al año 2018 del 20% (respecto al total) de los técnicos del Área de Mantenimiento, con formación más amplia en materia de prevención.

Los principales riesgos laborales identificados por ROVI, siguiendo lo establecido en el procedimiento corporativo de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, son, principalmente, los propios de una planta de producción: contacto y exposición a productos químicos, exposición al ruido, sobreesfuerzos, etc.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

La gestión de estos riesgos se realiza a través de la planificación de la actividad preventiva (existencia de procedimientos específicos cuyo cumplimiento minimiza la probabilidad de ocurrencia de estos riesgos) y formativa (existen planes de formación y actualización en materia de riesgos laborales). Además, los riesgos identificados se gestionan según los procedimientos específicos creados para hacer el control y seguimiento periódico de acciones, como los que regulan los permisos de trabajo, inspecciones de seguridad, identificación y evaluación de requisitos legales.

Además, el Grupo cuenta con diversos Comités de Seguridad y Salud en el que se encuentran representados todos los empleados de ROVI.

Asimismo, en el ámbito de la promoción de hábitos de vida saludable entre los empleados, ROVI ha continuado con las iniciativas puestas en marcha en años anteriores, como el desayuno y vending saludables, colaboración con centros deportivos para el fomento del deporte de los empleados o participación en Carreras Populares, entre otras y ha desarrollado, durante el año 2019 la campaña "Cada Superhéroe tiene su equipo de protección" de sensibilización del uso responsable de los Equipos de Protección Individual (EPI).

Se muestran, a continuación, los siguientes indicadores relativos a accidentalidad laboral del año 2019:

ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO (*) POR SEXO	2019
Hombres	7,678
Mujeres	11,540
TOTAL	9,652

* Índice calculado como N° accidentes / N° horas trabajadas * 1000000

ÍNDICE DE GRAVEDAD DE ACCIDENTES DE TRABAJO (*) POR SEXO	2019
Hombres	0,604
Mujeres	0,405
TOTAL	0,503

* Índice calculado como N° jornadas perdidas / N° horas trabajadas * 1000

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO (*) POR SEXO	2019
Hombres	2,280
Mujeres	3,161
TOTAL	2,778

* Índice calculado como N° accidentes / N° trabajadores * 100

Nota: se han incluido los accidentes in itinere y datos del personal del Grupo ROVI, quedan excluida la información del personal contratado a través de Empresa de Trabajo Temporal. Adicionalmente, para el cálculo de las jornadas de trabajo perdidas, se han estimado 8 horas de trabajo por jornada.

4.4.- Relaciones sociales

ROVI tiene la convicción de que las relaciones sociales con los representantes de los trabajadores deben fundamentarse en un entorno que permita una relación constructiva y de confianza. Para ello, fundamenta sus relaciones laborales en la transparencia, en el estricto cumplimiento de la legalidad y en el respeto y diálogo permanente con sus interlocutores sociales, los representantes de los trabajadores.

El diálogo social se articula a través de la comunicación fluida por todos los medios disponibles y especialmente del mantenimiento de reuniones, tanto periódicas, conforme al calendario programado, como puntuales, a petición de la empresa o los representantes de los trabajadores. Ello permite monitorizar el estado de acuerdos y solventar con celeridad incidencias que surgen en el devenir cotidiano de la empresa.

Durante el año 2019, las relaciones laborales han transcurrido con normalidad y sin incidentes de conflictividad. A lo largo del año se han finalizado dos negociaciones reseñables en relación con conceptos retributivos y con el proceso de traslado de parte de la actividad entre centros de trabajo. Ambos han concluido satisfactoriamente para trabajadores y empresa.

Es muy importante para la empresa que sus empleados estén informados de todos aquellos aspectos que sean de importancia para la Compañía, para ello ROVI informa a sus empleados a través de los canales disponibles de los asuntos de interés general, hitos de empresa, acuerdos o cambios organizativos. Los medios utilizados intentan aprovechar los mejores avances técnicos disponibles para llegar a toda la plantilla, tanto a aquella parte que tiene acceso a medios informáticos en el desarrollo de su trabajo como a aquella que no lo tienen. Así, la comunicación se realiza a través del canal de televisión interno, de los tabloneros de anuncios, del correo electrónico o mediante la aplicación para teléfonos móviles (Rovi Rocks) implantada durante el año 2019.

Esta aplicación, de uso interno para el personal de ROVI, permite estar al día de las novedades de la Compañía, además de incluir información de gran utilidad como un directorio de empleados, con su teléfono de contacto, el canal confidencial de consultas Canal Ético o la sección Ideas ROVI, desde la que los empleados pueden presentar propuestas de mejora para la Compañía.

Adicionalmente, la aplicación permite entrar en un área de descuentos y colectivos exclusivos para los empleados de ROVI y, además, incluye una sección de biblioteca virtual (denominada Roviteca), en la que pueden acceder a un catálogo de más de 2.000 títulos de todo tipo: novela, aprendizaje, revistas de actualidad, literatura infantil, grandes clásicos, etc.

Es de destacar que la totalidad de los empleados de ROVI en España trabaja con condiciones laborales reguladas por el Convenio Colectivo de la Industria Química, firmado en 2018. Los empleados de las filiales en el resto de Europa también se rigen por el convenio colectivo correspondiente, salvo en aquellos casos en que la legislación local establece que les es de aplicación la ley laboral general, por el reducido número de empleados de la filial.

Un aspecto destacable de los Comités de Empresa del Grupo es su alta representatividad y participación en los Comités de Seguridad y Salud Laboral. En ellos, de forma regular y periódica, se consultan, debaten y proponen las actuaciones de la empresa en esta materia, así como las incidencias acaecidas y las propuestas de medidas correctivas.

Los asuntos principales que se tratan en estos comités paritarios son: la evaluación y valoración de los riesgos laborales, la dotación de equipos de protección individual, las instalaciones de protección, la información y formación sobre riesgos laborales, entre otros temas. Mediante estos órganos paritarios los empleados de ROVI están representados al más alto nivel en esta materia.

4.5.- Formación

En el Grupo ROVI se sabe que priorizar la formación es una inversión a largo plazo para que el talento de la Compañía esté bien preparado y desarrolle su máximo potencial.

Es por ello por lo que se trabaja para que los empleados dispongan de la formación necesaria para atender no sólo a los requerimientos de su puesto de trabajo, sino también para hacer frente a las exigencias del futuro derivadas del uso de las nuevas tecnologías, equipos, instrumentos, etc.; o derivadas de la necesidad de asumir mayores responsabilidades o proyectos.

Para elaborar los planes de formación anuales se detectan las necesidades de formación de cada área, proceso en el que están involucrados el Departamento de Recursos Humanos, la Dirección del Grupo y los mandos intermedios.

El plan anual de ROVI está alineado con los objetivos estratégicos y de negocio. A través de la formación se pretende ayudar de una forma eficiente a que las personas colaboren y aporten valor a la consecución y logro de los objetivos estratégicos de ROVI. Igualmente, ROVI cuenta con planes individuales de desarrollo. En función de las necesidades concretas detectadas, se ponen en marcha distintas alternativas y planes formativos para fomentar los planes de carrera de empleados concretos.

En ROVI se trabaja con un modelo de formación donde se fomenta la autorresponsabilidad y el compromiso. De esta manera, el 10% del desarrollo y aprendizaje se produce a través de acciones formativas presenciales o en formato virtual o e-learning, el 20% a través del feed-back, de la observación o con el apoyo de mentores, coaches, asociaciones profesionales, espacios de reflexión, conversaciones con otras personas, líderes, etc. Por último, el 70% del desarrollo y aprendizaje se formaliza a través de las experiencias en el puesto de trabajo, de aplicar nuevos aprendizajes en situaciones reales, resolver problemas, participar en proyectos y nuevos retos, rotar por diferentes departamentos, etc. teniendo en cuenta siempre el perfil profesional y las necesidades de cada área.

- Principios fundamentales de los programas/acciones formativas del Grupo ROVI:

- Los programas de formación contendrán aspectos relacionados con el respeto a los derechos humanos y fomentarán una cultura de comportamiento ético.
- No discriminación por sexo, edad o procedencia. Los profesionales en igualdad de puesto y desarrollo profesional tienen las mismas oportunidades de ofertas formativas.
- Las acciones formativas respetarán el marco regulatorio actual y exigente del entorno de trabajo y de negocio. ROVI facilitará la formación sobre nuevas normativas para que los trabajadores puedan conocer y cumplir la legislación en vigor.
- Se propiciará el uso de diferentes herramientas para las formaciones (presenciales, online, plataformas, etc.).
- Se fomentará la difusión y la puesta en común del conocimiento existente dentro de la Compañía, el aprendizaje continuo y el intercambio cultural.

- Política de Becas

Para el Grupo ROVI, la colaboración con Universidades y Centros de Formación Profesional es clave para incorporar nuevo y joven talento a sus equipos. Es por esto por lo que la Compañía cuenta con más de 20 acuerdos con Universidades Españolas a nivel nacional para que los estudiantes de Grado de último año, los estudiantes de Másteres o los Doctorandos, puedan realizar sus prácticas en diferentes áreas de la Compañía, al igual que los estudiantes de formación profesional cubran sus créditos de prácticas en ROVI.

El 85% de las personas que cursan una beca en ROVI acaban incorporándose con un contrato en la Compañía. La posibilidad que tienen los jóvenes talentos de formarse y la inversión que ROVI hace en dicha formación es indispensable para contar con una cantera preparada para el futuro:

- El 90% de las becas del Grupo ROVI son remuneradas.
- El 90% de las becas son a jornada completa.
- El 90% de las becas tiene una duración de 6+6 meses.

A continuación, se indica el número de horas totales de formación distribuido por grupo profesional:

	1	2	3	4	5	6	7	8	0	TOTAL 2019	TOTAL 2018	Var. Total
HORAS DE FORMACIÓN TOTAL POR GRUPO PROFESIONAL*	0,0	740,6	3.684,9	5.358,6	10.231,2	3.727,8	4.237,2	61,2	122,4	28.163,9	24.057,9	17%

* Grupo Profesional correspondiente con el XIX Convenio Colectivo de la Industria Química.

El número de horas reflejadas se refiere a las acciones formativas registradas en el sistema de calidad o en la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Adicionalmente a éstas, se realizan numerosas acciones de formación como parte de la dinámica usual del puesto de trabajo.

4.6.- Accesibilidad Universal

La plena integración en el entorno laboral y social de las personas con discapacidad se ve impedida por un lado por los impedimentos físicos de accesibilidad material al entorno laboral. Por otra parte, se frena por las dificultades para el uso de herramientas, objetos y productos independientemente de las capacidades técnicas, cognitivas o físicas. ROVI entiende que una integración plena y completa requiere vencer ambos tipos de barreras.

Para vencer las barreras físicas, ROVI promueve que los centros de trabajo en que desarrolla su actividad sean accesibles por todas las personas, en condiciones de seguridad, comodidad y de forma autónoma. Como aplicación de lo anterior, todos los nuevos planes de obras de reforma que se realizan en el acceso a sus centros de trabajo incluyen como premisa de diseño la accesibilidad a los mismos de personas con discapacidad.

Como vía de facilitar el uso de los productos que comercializa, estos son rotulados con lenguaje Braille para invidentes, de forma que sean utilizables por éstos de forma autónoma y así consigan de forma plena los objetivos para los que están diseñados. Asimismo, ROVI adapta el puesto de trabajo y las herramientas de trabajo a las necesidades de los empleados que los van a utilizar.

Para ROVI también es importante que sus empleados estén sensibilizados con las dificultades que tienen las personas con discapacidad. Por ello, de forma paralela a las acciones para favorecer la accesibilidad, ROVI promueve la sensibilización como primera herramienta para combatir las barreras de las personas con discapacidad. En este sentido, desarrolla actividades de voluntariado corporativo en colaboración con entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la integración social de personas con discapacidad mental e intelectual.

De esta forma, los empleados pueden conocer de primera mano las principales barreras que las personas con discapacidad deben superar en el día a día. Estas actividades son difundidas a través del canal de televisión interna de la empresa y de las publicaciones internas periódicas. Con ello, se comparte con los empleados el compromiso de la Compañía con la accesibilidad y la inclusión y se trata de concienciar sobre la discapacidad y combatir la discriminación que sufre este colectivo.

4.7.- Igualdad

ROVI tiene la convicción de que la igualdad real de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es imprescindible para que todo el talento disponible sea aprovechado en la empresa y no quede oculto y sin utilizar como consecuencia de prácticas que impidan o limiten su plena expresión.

Como consecuencia de lo anterior, la empresa está comprometida con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como con el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización, estableciendo la igualdad de oportunidades como un principio estratégico de su política de recursos humanos.

Asimismo, ROVI está comprometida con la no discriminación por razón de género ni de ninguna otra condición personal en los procesos de selección, promoción, desarrollo profesional y en la política de compensación con la cual se retribuye a las personas que trabajan.

En aplicación de este compromiso, la empresa desarrolla una actividad integral que abarca los siguientes ámbitos: Plan de Igualdad, Código Ético, Protocolo para la Prevención y Tratamiento de los casos de Acoso Moral y Sexual y Canal Ético.

ROVI ha contado hasta el año 2019 con un Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en aplicación de la legislación vigente hasta ese año. Derivada de este plan, se creó la Comisión de Igualdad de Oportunidades, que ha tenido como misión principal realizar un diagnóstico y un seguimiento de las medidas implantadas para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, así como para fomentar la incorporación de nuevas acciones en esta materia.

Con la publicación en 2019 del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, ROVI ha iniciado el proceso de elaboración de un nuevo Plan de Igualdad que recoja todos los requerimientos del Real Decreto y que mejore el actual. Para ello, ha constituido la Comisión Negociadora del Plan, en cuyo seno, con carácter previo, se elaborará un diagnóstico negociado, en su caso, con las representaciones legales de las personas trabajadoras. El diagnóstico contendrá al menos las materias referentes a proceso de selección y contratación, clasificación profesional, formación, promoción profesional, condiciones de trabajo (incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres), ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, infrarrepresentación femenina, retribuciones y

prevención del acoso sexual y por razón de sexo. El resultado del Plan será un conjunto ordenado de medidas evaluables dirigidas a remover los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El compromiso de ROVI con la igualdad y la no discriminación también se recoge en el Código Ético de la Compañía y en los principios que rigen los programas y acciones formativas.

Por otra parte, ROVI no tolera el acoso y rechaza cualquier forma de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico, moral, el abuso de autoridad en el trabajo o cualquier otra forma de acoso o conducta que genere un ambiente intimidatorio u ofensivo para los derechos de los empleados. Por ello, ROVI cuenta con un Protocolo para la Prevención y Tratamiento de los casos de Acoso Moral y Sexual en el puesto de trabajo que todos los empleados tienen obligación de conocer y respetar.

Finalmente, para garantizar un adecuado tratamiento y respuesta a las denuncias que pueda recibir informando de la vulneración del protocolo citado, del Código Ético o, en general, sobre las distintas políticas y procedimientos aprobadas, ROVI ha puesto a disposición de sus empleados, proveedores, socios comerciales, agentes y colaboradores un Canal Ético. El Reglamento del Canal Ético regula el procedimiento a seguir para la gestión y tramitación de las denuncias y notificaciones recibidas y garantiza que, ante una actuación potencialmente contraria a los principios y valores de la empresa, ésta pueda reaccionar de manera rigurosa, eficaz y diligente.

5.- DERECHOS HUMANOS

5.1.- Principales Riesgos

El Grupo ROVI opera en España y en la Unión Europea (UK, Alemania, Italia, Francia, Polonia y Portugal) a través de filiales; habida cuenta que se trata de territorios en los que existe una legislación que protege los derechos humanos de manera más que suficiente, no se identifican riesgos en esta materia que se puedan derivar de forma directa de la actividad del Grupo ROVI.

Por otro lado, más del 90% de los proveedores del Grupo ROVI operan en países pertenecientes a la Unión Europea, y aquellos que desarrollan su actividad fuera de la Unión Europea lo hacen en países que gozan de un reconocido prestigio en la Comunidad Internacional.

En todo caso, el Grupo ROVI entiende que el principal riesgo que afecta a la organización en materia de derechos humanos proviene del posible incumplimiento que alguno de sus proveedores podría realizar en esta materia.

Adicionalmente, en el Modelo de Prevención de Delitos se analizó la posible existencia de algún riesgo relacionado con (i) el delito contra los ciudadanos extranjeros y el (ii) delito de trata de seres humanos, y se concluyó que dentro de la organización del Grupo no existen dichos riesgos a día de hoy.

5.2.- Políticas y compromisos

Tal y como se desprende del Código Ético, ROVI se compromete a apoyar activamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos y exige a sus empleados el cumplimiento de dichos principios en la actividad diaria del Grupo. La Compañía combate las prácticas que atentan contra la dignidad de las personas y la discriminación laboral.

ROVI apoya, mediante su adopción y divulgación, la integración de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como de otros instrumentos internacionales, especialmente en los ámbitos de los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

Adicionalmente, el Grupo ROVI cuenta con un Código Ético para Proveedores en el que se establece que todos los proveedores deberán respetar la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente. En concreto, el Código Ético para Proveedores exige que todos ellos cumplan con los siguientes principios:

- Eliminación del trabajo forzoso.
- Eliminación del trabajo infantil.
- Respeto del derecho de asociación y negociación colectiva.
- Igualdad de oportunidad y no discriminación.
- El proveedor deberá proporcionar un entorno de trabajo justo, libre de violencia de cualquier tipo.
- Respeto por la legislación vigente en materia de jornada laboral y remuneración.

5.3.- Resultados de la aplicación de las políticas

- Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos:

El Grupo ROVI aplica el Convenio Colectivo de la Industria Química en todo su negocio en España, del mismo modo que cumple con la legislación laboral vigente en cada momento en todos los territorios que opera. Adicionalmente, cuenta con los siguientes procedimientos y medidas:

- El Grupo ROVI cuenta con un Canal Ético a través del cual todos los empleados deben comunicar cualquier situación que pueda suponer un incumplimiento de (i) la legislación vigente, (ii) las normas y códigos a los que el Grupo ROVI se ha adherido de forma voluntaria, (iii) las políticas internas del Grupo, (iv) el Modelo de Prevención de Delitos o (v) las normas contables y financieras. Dicho Canal Ético cuenta con un Reglamento que fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 7 de noviembre de 2017 y es gestionado por un Comité Gestor. Asimismo, el Departamento de Cumplimiento reporta periódicamente las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético al Comité de Cumplimiento, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.
- El Grupo cuenta con un Protocolo en materia de Acoso Moral y Sexual.
- Existe representación legal de los trabajadores en los centros de trabajo de Julián Camarillo, San Sebastián de los Reyes y Alcalá de Henares.

- Número de denuncias por casos de vulneración de derechos humanos:

No se ha recibido ninguna denuncia relacionada con casos de vulneración de derechos humano.

- Descripción de las medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenidos fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil:

Nos remitimos a lo mencionado en el primer punto del presente epígrafe “Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos”.

6.- CORRUPCIÓN Y SOBORNO

6.1.- Principales Riesgos

El Grupo ROVI cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos en el que se analizan los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno. Los principales riesgos detectados en esta materia son:

1. Relaciones con las Administraciones Públicas y/o cargos políticos, nacionales o extranjeros, por cualquier motivo relacionado con las actividades del Grupo; por ejemplo: (i) recepción y gestión de inspecciones por parte de distintas autoridades, (ii) obtención de autorizaciones y licencias relacionadas con las actividades del Grupo, (iii) suscripción y firma de contratos públicos (suministro de medicamentos), (iv) relaciones con profesionales sanitarios, y (v) solicitud de subvenciones y fondos públicos europeos.
2. Gestión de los procesos de contratación de obras y servicios con terceros, relacionados con las actividades desarrolladas por el Grupo ROVI.
3. Celebración de acuerdos de donación y patrocinio con entidades públicas o privadas.

Dichos riesgos fueron identificados en el marco del análisis de riesgos penales efectuado al amparo de lo previsto en el artículo 31 bis del Código Penal, que exige “*identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos*”. La evaluación de riesgos fue elaborada por un consultor externo, aprobada por la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración, y es revisada anualmente por parte del Departamento de Cumplimiento del Grupo, mediante la ayuda de un consultor externo.

6.2.- Políticas y compromisos

Para detectar y prevenir los riesgos de corrupción y soborno, el Grupo ROVI cuenta con las siguientes políticas y procedimientos:

- El Código Ético de ROVI (cuya actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 19 de febrero de 2018) recoge el compromiso de ROVI de luchar contra la corrupción y el soborno, en concreto, en el Código Ético se rechaza de forma expresa cualquier práctica que incluya el soborno o la corrupción como vía para la obtención de una decisión favorable para las empresas del Grupo ROVI, y se prohíbe cualquier práctica cuyo fin sea hacer negocios a través de medios indebidos. De igual modo, el Código Ético prohíbe que cualquier empleado de ROVI pueda ofrecer a un tercero cualquier tipo de beneficio que pretenda influenciar o que se haga con la intención de influenciar de manera ilícita la capacidad de ese tercero para adoptar decisiones empresariales objetivas y legítimas. Asimismo, los empleados de ROVI tienen expresamente prohibido aceptar cualquier forma de corrupción o soborno que sea ofrecido por un tercero.
- El Grupo cuenta con una Política Anticorrupción (cuya actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 19 de febrero de 2018) que prohíbe (i) cualquier forma de cohecho, (ii) la corrupción entre particulares y (iii) el tráfico de influencias; y en la que se recogen las pautas de actuación y las precauciones que todos los empleados del Grupo ROVI deben seguir para prevenir y mitigar los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno. En dicha Política se recogen también las normas sobre atenciones, regalos y hospitalidades.

- La actividad de comercialización de medicamentos del Grupo ROVI está sujeta al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (CBPIF), lo que implica que todas las interrelaciones con profesionales sanitarios se ajustan a lo establecido en dicho Código.

6.3.- Resultados de la aplicación de las políticas

- Medidas para prevenir la corrupción y el soborno

Adicional a las políticas expuestas en el epígrafe anterior, el Grupo cuenta con las siguientes medidas:

- El Grupo tiene encomendada la gestión y supervisión de los riesgos penales a la Comisión de Auditoría, quien, a su vez, ha delegado la gestión ordinaria de dichos riesgos en un Comité de Cumplimiento que asesora al Grupo en esta materia y en el Departamento de Cumplimiento. Tanto el Comité de Cumplimiento como el Departamento de Cumplimiento cuentan con un Estatuto que regula su funcionamiento y en el que se describen sus obligaciones en esta materia.
- El Grupo ROVI cuenta con un Departamento de Supervisión Deontológica que tiene por objeto vigilar el cumplimiento del CBPIF. Asimismo, el Grupo es objeto de auditorías trimestrales en esta materia realizadas por un auditor independiente.
- El Grupo ROVI cuenta con un Canal Ético a través del cual todos los empleados deben comunicar cualquier situación que pueda suponer un incumplimiento de (i) la legislación vigente, (ii) las normas y códigos a los que el Grupo ROVI se ha adherido de forma voluntaria, (iii) las políticas internas del Grupo, (iv) el Modelo de Prevención de Delitos o (v) de las normas contables y financieras. Dicho Canal Ético cuenta con un Reglamento que fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 7 de noviembre de 2017 y es gestionado por un Comité Gestor. Asimismo, el Departamento de Cumplimiento reporta periódicamente las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético al Comité de Cumplimiento, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.
- El Modelo de Prevención de Delitos es revisado anualmente por un consultor externo, que verifica el grado de eficacia de éste y propone recomendaciones y mejoras.
- El Grupo ROVI cuenta con un procedimiento de aprobación de contratos, que incluye, entre otros, la revisión de los siguientes departamentos: legal, propiedad intelectual e industrial, y cumplimiento.
- El Grupo cuenta con una política de pagos y una política de dietas y gastos.

- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

ROVI tiene la consideración de entidad NO sujeta a efectos de lo previsto en el artículo 2 de la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.

No obstante, ROVI cuenta con distintos procedimientos para luchar contra el blanqueo de capitales. A continuación, se listan todos ellos:

- El proceso de alta de cualquier nuevo proveedor del Grupo exige la presentación de la siguiente documentación: (i) tarjeta de identificación fiscal o tarjeta de residente fiscal en España para proveedores extranjeros y (ii) certificado de titularidad de cuenta bancaria. Adicionalmente, se debe cumplimentar un formulario de alta de proveedor con distinta información.

- El proceso de alta de un nuevo cliente requiere la presentación de la siguiente documentación: (i) cumplimentación de la plantilla de alta de nuevo cliente, en la que se solicita la siguiente información: denominación social, domicilio social, datos de contacto y datos bancarios, (ii) copia del CIF o documento equivalente, (iii) en el caso de que se trata de clientes del área de comercialización de medicamento, adicionalmente, se solicita copia de la autorización como distribuidor de producto farmacéutico.
- Todos los pagos se tramitan en SAP (nuestro ERP), no se hacen pagos fuera de SAP, y el cliente / proveedor sólo está dado de alta en SAP si se ha proporcionado la mencionada documentación.
- Existe una política de selección de proveedores que incluye un listado de los criterios que se utilizan para seleccionar cada tipo de proveedor. Dicha política prevé una evaluación inicial y otra periódica. Con ello se configura un listado de proveedores homologados custodiado por el Departamento de Calidad.
- Política de contratación y pago a proveedores: (i) proveedores con volumen anual por encima de 100.000 euros tengan siempre contrato debidamente firmado, (ii) regula cómo se deben enviar y registrar las facturas y (iii) los medios de pago aceptados.
- Política para el reembolso de gastos y pago de dietas: (i) exige que ROVI tan sólo reembolsa los siguientes gastos: transporte, alojamiento, comida (dieta) y otros: Fotocopias / Papel / Sobres / Mensajería / Correos / Tóner / Tinta; Libros / Publicaciones; Alquiler Proyector; Cuota Colegiado; Cursos / Formación; Ajustes Tipo de Cambio. El reembolso de gastos va precedido de la correspondiente nota de gastos a la que se debe acompañar la documentación soporte de los mismos (facturas, etc.). Los empleados deben satisfacer los gastos en los que incurrir con ocasión de su prestación de servicios de forma preferente con la tarjeta de crédito corporativa, y se deben minimizar los pagos en efectivo.
- El Grupo ROVI acepta los siguientes medios de pago para los cobros:
 - Transferencia - 61%
 - Recibo domiciliado - 38%
 - Cheques, pagares - 1%
 - Efectivo y TPV (únicamente en el negocio de la sociedad Panquímica - supone alrededor del 5% del total de cobros en la sociedad Panquímica y un 0,5% del total del Grupo).
- El Grupo ROVI acepta los siguientes medios de pago en pago:
 - Confirming
 - Transferencia bancaria
 - Domiciliación
 - Cheque nominativo: únicamente para pago de ponencias a profesionales sanitarios, la factura media a ponentes es de 500 €.

- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro:

El Grupo ROVI cuenta con un Procedimiento para la Gestión de Donaciones en el que se describe el proceso que ha de seguirse para aprobar una donación. Como parte de dicho procedimiento, el Grupo ha nombrado un Comité de Donaciones que es quien evalúa y, en su caso, aprueba o deniega las solicitudes de donación del Grupo. Dicho procedimiento entró en vigor en el mes de julio de 2018 y fue modificado el 6 de noviembre de 2019.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

7.1.- Compromiso con el desarrollo sostenible

ROVI desempeña su actividad en distintos centros de trabajo ubicados en Madrid, Alcalá de Henares, Pozuelo de Alarcón y San Sebastián de los Reyes (Comunidad de Madrid) y en Granada (Andalucía). Además, cuenta con una amplia red comercial desplegada por todo el territorio español compuesta por más de 250 personas y ha abierto filiales en Alemania, Francia, Italia, Polonia, Portugal y Reino Unido. Desde estas sedes, ROVI contribuye al desarrollo local mediante el mantenimiento y creación de empleo estable y de calidad, en el que un 53% de sus empleados tiene titulación superior. En 2019 ROVI ha seguido la línea de crecimiento de empleo, como se deriva de los datos de plantilla recogidos en el apartado 4.1 Empleo del presente informe y ha anunciado recientemente la futura construcción de un nuevo centro de producción en la provincia de Granada, que supondrá la creación de nuevos puestos de trabajo cualificado.

Consciente de la necesidad de contribuir como empresa al desarrollo económico y social de las zonas en las que está presente, ROVI lleva a cabo una gran variedad de actividades en el ámbito local, que persiguen los objetivos generales de contribuir de forma activa al progreso social, la promoción de la salud, el fomento de la investigación, el compromiso con la formación y la protección del medio ambiente. A continuación, se enumeran algunas de las acciones puestas en marcha a lo largo del año 2019:

Protección social e integración

- Fundación Manantial, con la que ROVI ha puesto en marcha un programa de empleo en la planta de Alcalá de Henares de personas con enfermedad mental.
- Down Granada trabaja en la inserción laboral de jóvenes granadinos con Síndrome de Down en empresas locales y ha colaborado con ROVI en la incorporación y formación de una de sus jóvenes para la realización de tareas administrativas en la planta del Parque Tecnológico de la Salud (Granada).
- Fundación Prodis, con la que ROVI ha ampliado su programa de empleo de jóvenes con discapacidad intelectual con una nueva incorporación en la sede de Pozuelo (Madrid).
- Cruz Roja Granada, con la que ROVI colabora en sus proyectos de asistencia y protección a la infancia y mayores de la provincia de Granada.
- Proyecto Hombre Granada, a través del programa Capacitics, orientado a la capacitación de madres, padres y profesionales educadores como instructores en el uso de las TIC por parte de jóvenes y adolescentes.

Discapacidad

- Fundación Prodis, cuyo centro especial de empleo ha realizado varios trabajos de impresión para ROVI como camisetas, gorras, etc. En 2019, Prodis se encargó del diseño de 1.300 botellas reutilizables que se repartieron a los empleados de ROVI para promover la reducción de plásticos de un solo uso durante la campaña #PlásticosCero.
- ISS Facility Services (Gelim), que desempeña servicios de limpieza de las oficinas de ROVI.
- Ilunion, que se encarga de los servicios de lavandería de ropa de fábrica.
- Fundación También, con la que ROVI colabora en la organización de voluntariados corporativos (ver más adelante) y para la compra de material para la práctica de esquí adaptado en Sierra Nevada (Granada).

- Fundación Deporte & Desafío, a la que ROVI apoya en la formación de monitores de esquí para la práctica del esquí adaptado, así como el curso de formación para personas con discapacidad que realiza cada año en Sierra Nevada (Granada).

Difusión del conocimiento

- TedxTalks Realejo, evento de conferencias locales cuya temática se centra en la innovación y el emprendimiento, a partir de experiencias personales de distinta índole. El 25 de mayo de 2019 se celebró la primera edición de estas charlas en Granada, que contaron con el patrocinio de ROVI.
- IV Premios OCARE (Observatorio de la Comunicación y la Acción de Responsabilidad Empresarial), que reconocen las mejores campañas de comunicación de las empresas en el ámbito de la RSC y que, un año más, contaron con el patrocinio de ROVI.

Voluntariados corporativos y carreras solidarias

De la mano de muchas de estas fundaciones se ha ampliado la oferta de actividades de voluntariado corporativo, para que los empleados de ROVI conozcan el mundo de la discapacidad en primera persona gracias a nuestras jornadas de deporte inclusivo como el Campus de Esquí Adaptado en Sierra Nevada (Granada), el Descenso del Sella Adaptado (Asturias), la VIII Carrera Popular Madrid También Solidario, la ruta de ciclismo adaptado por el Anillo Verde (Madrid) o la de Multideporte (Madrid).

En 2019, ROVI inició la colaboración con Apadis, asociación de familiares de personas con discapacidad intelectual de San Sebastián de los Reyes, mediante la organización de una actividad de voluntariado corporativo en la que un grupo de empleados y sus familias, junto a voluntarios de la fundación, pintaron el hall de entrada de su centro ocupacional en San Sebastián de los Reyes.

Adicionalmente, en línea con la promoción de hábitos de vida saludables y de la práctica deportiva, ROVI mantuvo en 2019 su colaboración con carreras populares y pruebas emblemáticas como son:

- VII Carrera Solidaria por la Salud Mental, de la Fundación Manantial (17 de febrero), Madrid.
- II Carrera Solidaria Medicusmundi Sur, de Medicusmundi Sur (1 de junio), Granada.
- Carrera Cruzando la meta, de Cruz Roja Granada (20 de octubre), Granada.
- 8ª Carrera Popular Madrid También Solidario, de Fundación También (28 de octubre), Madrid.
- XX Carrera de las Empresas, de Actualidad Económica (15 de diciembre), Madrid.

En 2019, 121 empleados de ROVI participaron en alguna de las actividades programadas por el área de RSC y un 16,5% de ellos han realizado dos o más actividades de voluntariado durante el ejercicio 2019.

Comité de Donaciones

En 2019 ROVI ha continuado con el trabajo del Comité de Donaciones que canaliza las peticiones de colaboración que recibe ROVI de organizaciones sanitarias y entidades de carácter social o humanitario. Su misión es la de revisar cada solicitud y comprobar que cumple la legislación, el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, el Código Ético de ROVI y la Política corporativa de Responsabilidad Social Corporativa. Entre las propuestas de carácter social y humanitario aprobadas en el 2019 por el comité de donaciones se distinguen:

- Cooperación internacional
 - Fundación Recover, cooperando con sus programas de mejora de la asistencia sanitaria en África.
 - Fundación para el Desarrollo Integral de los Pueblos, con la que ROVI colabora en la adquisición de material docente y didáctico para colegios del Callao (Perú).

- Protección social:
 - Fundación La Sal de la Tierra (Alcalá de Henares), mediante la donación de material de cocina industrial que ha reutilizado para los comedores sociales que tiene distribuidos en Alcalá de Henares, Alicante y Vigo.
 - Fundación Pilares, que tiene por objeto la orientación y asistencia a personas con un alto grado de dependencia.
 - Club Deportivo Elemental Entrevías-El Pozo, club sin ánimo de lucro que tiene por objeto promover el deporte y la participación en competiciones deportivas de niños y adolescentes en riesgo de exclusión social.

Compromiso con la investigación

ROVI está plenamente implicada en el apoyo a la investigación médica y destina una parte importante de sus recursos a impulsarla. Aunque en ocasiones la coyuntura económica es de especial dificultad, es labor de todos priorizar la investigación y desarrollo para dar respuesta a los grandes desafíos en materia de salud. Por ello, durante los últimos años viene desarrollando una intensa actividad en investigación para fomentar la prevención y el conocimiento de ciertas enfermedades con el fin de mejorar la salud y calidad de vida de los pacientes.

Al mismo tiempo, ROVI está volcada en el apoyo a la investigación colaborativa, siendo consciente de que la formación de consorcios de investigación es hoy una necesidad y exigencia de la “sociedad del conocimiento” por lo que desde hace años se esfuerza en mantener acuerdos de cooperación con otras compañías referentes líderes del sector, empresas biotecnológicas, spin-offs, Universidades y Centros Públicos de Investigación reflejando así su compromiso en la creación de un ecosistema dinámico de conocimiento de excelencia a nivel nacional, interinstitucional y multidisciplinario.

Esta labor investigadora se refleja en el apoyo recibido en las principales líneas de investigación de la Compañía por importantes organismos nacionales como son el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), los cuales han realizado varias visitas de evaluación y seguimiento de proyectos durante la anualidad 2019.

La Compañía también colabora con sociedades científicas de distinta índole en el apoyo del afán innovador de los profesionales sanitarios. Ejemplo de ello son los Premios SEFH/ROVI al Desarrollo de la Farmacia Hospitalaria que desde hace tres años se entregan junto a la Sociedad Española de Farmacia de Hospital (SEFH) y con los que se reconocen a aquellos proyectos que supongan una aportación de soluciones innovadoras y beneficiosas para el bienestar y calidad de vida de los pacientes.

Compromiso con la formación

Con el objetivo de que estudiantes cualificados accedan al entorno laboral, mejoren sus habilidades, conocimientos y experiencia, la Compañía tiene en marcha un programa de prácticas en la empresa. Para ello, existen convenios de colaboración con 73 centros de formación (universidades, institutos, centros de formación reglada y escuelas de negocio) de toda España. Estas prácticas ayudan a los estudiantes a iniciarse en la vida laboral dentro de un ambiente de trabajo profesional. En 2019, ROVI seleccionó a 45 becarios de los que 11 pasaron a contrato laboral en la Compañía antes de la finalización de su beca.

7.2.- Subcontratación y proveedores

La Política General de RSC del Grupo establece, como principio de actuación, que sus proveedores deben encontrar en ROVI un aliado para conseguir así un beneficio mutuo. Para ROVI es imprescindible asegurar una cadena de suministro que respete los principios de responsabilidad social corporativa asumidos por el Grupo, de ahí que uno de sus principales compromisos sea promocionar los valores relacionados con la RSC entre proveedores y subcontratistas de bienes y servicios.

Los proveedores son un grupo de interés estratégico para las actividades de ROVI. Es por ello por lo que establece una serie de principios de actuación específicos alineados con los principios y valores de la Compañía y dirigidos a reforzar la sostenibilidad y el beneficio competitivo de la cadena de valor.

Como se ha indicado en apartados anteriores, el Grupo ROVI cuenta con un Código Ético para Proveedores en el que se establece que todos los proveedores deberán respetar la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente. En concreto, el Código Ético para Proveedores exige que todos ellos cumplan con los siguientes principios:

- Eliminación del trabajo forzoso.
- Eliminación del trabajo infantil.
- Respeto del derecho de asociación y negociación colectiva.
- Igualdad de oportunidad y no discriminación.
- Entorno de trabajo justo, libre de violencia de cualquier tipo.
- Respeto por la legislación vigente en materia de jornada laboral y remuneración.

Al igual que la Compañía mantiene un foco constante en términos de igualdad de oportunidades, seguridad laboral y cuidado del medio ambiente, invita a todos sus proveedores a que garanticen estos factores y manifiesten su compromiso con unos principios básicos de ética y conducta profesional. Para ello, al mismo tiempo que ROVI las desarrolla internamente, trata de implicar a proveedores y subcontratistas en la adopción de las mejores prácticas de responsabilidad social corporativa para la regulación de sus actividades de acuerdo con los estándares incluidos en la certificación SA-8000, SGE-21 o similar.

Cabe destacar que, como se ha indicado anteriormente, más del 90% de los proveedores del Grupo ROVI operan en países pertenecientes a la Unión Europea, y aquellos que desarrollan su actividad fuera de la Unión Europea lo hacen en países que gozan de un reconocido prestigio en la Comunidad Internacional, por lo que el incumplimiento de proveedores en materia de Derechos Humanos se considera limitado y controlado.

Adicionalmente, en materia medioambiental, como se ha comentado, ROVI se compromete a trabajar en un esfuerzo común con sus proveedores y contratistas para minimizar el impacto de sus actividades en el medio ambiente y los riesgos derivados tanto para su seguridad y salud como para la de sus trabajadores.

ROVI cuenta con un procedimiento de selección y seguimiento de proveedores en el que se incluye un listado de los criterios que se utilizan para seleccionar cada tipo de proveedor. Dicho procedimiento prevé una evaluación inicial y otra periódica. Con ello, se configura un listado de proveedores homologados custodiado por el Departamento de Calidad.

Existe, además, una Política de contratación y pago a proveedores con el objetivo de establecer un marco de relaciones con proveedores y acreedores común para toda la Compañía en la que se establece que: (i) proveedores con volumen anual por encima de 100.000 euros tengan siempre contrato debidamente firmado, (ii) regula cómo se deben enviar y registrar las facturas y (iii) los medios de pago aceptados.

Se realizan auditorías in situ en las que se comprueba que los proveedores operen en conformidad con las regulaciones nacionales y locales, que no haya incumplimientos importantes en materia de seguridad laboral y que no se lleven a cabo prácticas que atenten contra los derechos de los trabajadores. Entre otros aspectos, los auditores se aseguran de que se proporciona un ambiente de trabajo seguro, se cumplen las legislaciones en materia medioambiental y los empleados no son sometidos a abuso o discriminación.

De manera complementaria, con motivo de la continua revisión y mejora de las políticas fiscales de ROVI en términos de evasión y prevención de blanqueo de capitales, se actualiza y sigue distribuyéndose el procedimiento interno en relación con la Doble Imposición. Durante el año 2019, se impartieron internamente formaciones al personal de la Compañía que trata con los proveedores, locales y extranjeros, para comunicar la importancia del certificado de residencia a efectos del Convenio de Doble Imposición y evitar incurrir en riesgos fiscales.

Por último, en el año 2019 y con motivo de un proceso de fusión por absorción en nuestro grupo de empresas Laboratorios Farmacéuticos ROVI y sociedades dependientes, se ha llevado a cabo una Política de Comunicación y Transparencia a nuestros proveedores. Con ese motivo, se han enviado comunicados con información fiscal completa sobre la fusión tanto de forma electrónica como en papel a aquellas empresas menos digitalizadas, se ha dado orientación para que puedan actualizar los datos maestros de nuestras sociedades en sus sistemas y se han habilitado varias líneas de teléfonos para resolución de dudas sobre facturación o pedidos.

7.3.- Consumidores

Por su naturaleza, productos destinados a mejorar la salud de los pacientes, los medicamentos y productos sanitarios requieren para su administración o uso final la indicación de un profesional sanitario que es quien determina cuál es el mejor abordaje terapéutico para un paciente en particular. Así, los medicamentos y productos sanitarios de prescripción son aquellos que llegan a los pacientes bajo la indicación previa de un médico, mediante receta, ya sea para su dispensación a través de oficinas de farmacia o su administración en centros sanitarios. Existe, además, una tercera categoría, la de los medicamentos sin receta (OTC) que no necesitan prescripción médica pero que son obtenidos a través de las farmacias con indicación del farmacéutico.

La mayoría de los medicamentos y productos sanitarios de ROVI están dentro de los considerados “de prescripción médica”, lo que supone que llegan a los pacientes a través de la indicación de un profesional sanitario. Por tanto, los “consumidores” de ROVI se agrupan en tres grandes grupos:

- Clientes: principalmente mayoristas que luego distribuirán a farmacias, pero a los que hay que dar servicio.
- Pacientes.
- Profesionales sanitarios: médicos, personal de enfermería o farmacéuticos.

Privacidad de los datos

Grupo ROVI tiene el compromiso de proteger la información personal de clientes, pacientes y profesionales, compromiso que se ha materializado en la adopción de diversas medidas y en el establecimiento de distintos procedimientos encaminados a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos que se tratan, así como a salvaguardar los derechos y libertades de las personas.

En el marco de este proceso de adaptación a la regulación europea, determinado a dar cumplimiento a los principios relativos al tratamiento de los datos y a las nuevas obligaciones normativas, ROVI ha nombrado un Delegado de Protección de Datos entre cuyas funciones se incluye la de asesorar al Grupo en el cumplimiento del nuevo marco regulatorio.

En relación con la información de los pacientes, Grupo ROVI cuenta con procedimientos específicos que regulan el tratamiento de datos de carácter personal tanto en el ámbito de la farmacovigilancia como en el de operaciones clínicas. En estos procedimientos se establece desde cómo dar cumplimiento a la obligación de informar, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Agencia Española del Medicamento establecidas en la *Guía para la correcta elaboración de un modelo de hoja de información al paciente y consentimiento informado*, hasta el ejercicio de derechos de los interesados y la respuesta al mismo. Además, en el procedimiento de tratamiento de datos de carácter personal en farmacovigilancia se contempla el supuesto de que el notificador de una reacción adversa a un medicamento sea un profesional sanitario o una persona distinta al paciente con el objeto de garantizar el correcto tratamiento de datos de carácter personal de cualquier sujeto; y el procedimiento de tratamiento de datos en operaciones clínicas regula no solo el tratamiento de datos de los pacientes sometidos a ensayos clínicos sino el de todos los sujetos, incluyendo el personal del ensayo.

En relación con los profesionales, Grupo ROVI ha llevado a cabo una profunda revisión y actualización de sus políticas de privacidad para garantizar el tratamiento leal, transparente y lícito de la información personal en la interrelación con éstos para promover la mejora en la atención a los pacientes, estableciendo correctamente las bases legitimadoras del tratamiento y los mecanismos necesarios para recabar el consentimiento para que el tratamiento de los datos se sustente en el mismo.

En relación con los clientes, teniendo en cuenta que la práctica totalidad de ellos son personas jurídicas y, por tanto, sus datos están excluidos del ámbito de aplicación de la normativa de protección de datos de carácter personal, Grupo ROVI aplica la legislación vigente para garantizar la seguridad de los datos de sus empleados y otros terceros cuyo tratamiento sea necesario para el desarrollo de la relación contractual y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizados.

Medidas para la salud y la seguridad de los pacientes y profesionales

Los clientes, incluido el cliente potencial, profesionales sanitarios y pacientes son la base del negocio y, por ello, Grupo ROVI asume los siguientes compromisos:

- a) Apostar por fármacos innovadores como motor de crecimiento de ROVI.
- b) Prestar especial atención a la protección de la salud y seguridad de los clientes y pacientes a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos, mediante el cumplimiento estricto de la legislación aplicable.
- c) Mantener la debida confidencialidad en el tratamiento de sus datos.
- d) Gestionar y resolver sus consultas y reclamaciones en el plazo más breve posible.
- e) Realizar un seguimiento de la experiencia del cliente, mediante encuestas que midan su satisfacción y por otros medios y sistemas que permitan una escucha activa y permanente del cliente en todos aquellos procesos y operaciones en los que este se relaciona con la Compañía.
- f) Mantener canales de comunicación adecuados y eficientes utilizando, para ello, los medios que mejor se adapten.
- g) Respetar y cumplir las normas que regulan las actividades de comunicación y marketing y asumir los códigos voluntarios que dan transparencia y veracidad a dichas acciones.

Garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos que la Compañía pone en el mercado es el objetivo principal de ROVI y de todas las personas que la forman. Para ello, todas las empresas del Grupo tienen establecidos procedimientos que describen los controles realizados en todas las fases de los procesos, desde la investigación y desarrollo de productos, la recepción de materias primas, materiales de acondicionamiento, producción, almacenamiento y distribución, hasta el consumo de los clientes.

Los estándares fijados cumplen totalmente con las exigencias internas de la Compañía, pero también con las externas que imponen los organismos reguladores de los distintos productos que forman la cartera de ROVI.

Con el fin de evaluar el cumplimiento de estos procedimientos, en todas las instalaciones del Grupo se realizan auditorías internas periódicamente. Anualmente, además, se realizan revisiones por Dirección en la que se analizan los principales puntos de mejora de las organizaciones.

Por otra parte, las auditorías de calidad de entidades externas muestran el compromiso con la mejora continua y con el mantenimiento de altos estándares de calidad.

Además, y en función de la frecuencia establecida en la legislación aplicable a los productos, todas las empresas del Grupo son inspeccionadas por las Autoridades Sanitarias tanto españolas como de los países a los que los productos son exportados.

ROVI tiene, asimismo, implantado un Sistema de Farmacovigilancia que permite detectar las posibles reacciones adversas (cualquier respuesta a un medicamento nociva y no intencionada) que se produzcan con los medicamentos y productos sanitarios de ROVI. Este sistema lleva a que, en el caso que sea comunicada una reacción adversa, el departamento de Farmacovigilancia analice si puede deberse a un problema de calidad y/o seguridad, de forma que se ponga en marcha el proceso de detección de señales que ROVI tiene implantado y que permite detectar cualquier cambio en el balance beneficio/riesgo de los medicamentos de ROVI.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Este sistema de Farmacovigilancia permite una monitorización continua de la seguridad de sus medicamentos evaluando la información de seguridad que recibe a través de las diferentes vías, como por ejemplo, notificaciones espontáneas de pacientes y profesionales sanitarios, autoridades sanitarias, estudios o publicaciones en la literatura científica.

El Departamento de Farmacovigilancia de ROVI tiene habilitado un canal de comunicación mediante correo electrónico (farmacovigilancia@rovi.es) o llamada de teléfono [(+34) 91 021 30 00], ambos accesibles a través de la página web de la Compañía (www.rovi.es).

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.

Cuando algún cliente o profesional sanitario se pone en contacto con ROVI para transmitir una reclamación o una queja, marca el instante en el que la Compañía pone en marcha un proceso de investigación, con el fin de identificar la causa e impedir que vuelva a repetirse. Esta investigación puede implicar a varios departamentos o, incluso, a los proveedores y/o subcontratistas. La eficacia de estas acciones es analizada, anualmente, en la revisión del sistema por la Dirección de ROVI.

Se considera consulta cualquier solicitud de información que ha realizado un cliente/profesional sanitario y/o paciente. En función del contenido de ésta, el tratamiento lo realizará un departamento u otros (Calidad; Farmacovigilancia o Medical Science Liaison) tanto en España como en filiales.

En el caso de que durante el tratamiento de una reclamación se detecte un posible riesgo para un paciente y/o profesional sanitario, el departamento de Calidad informa a Farmacovigilancia para proceder a la correcta gestión del caso (ver apartado anterior).

Se muestran, a continuación, los datos de reclamaciones y consultas de clientes realizadas en el negocio de distribución de ROVI.

		Lab. Fcos. Rovi	Pan Química	Lab. Fcos. Rovi establ. Permanente Portugal	Rovi GmbH (Alemania)	Rovi Biotech Limited (Reino Unido)	Rovi Biotech, S.R.L (Italia)	Rovi S.A.S (Francia)	TOTAL DISTRIBUCIÓN
GENERAL	Uds. Fabricadas / Uds. Distribuidas	17.343.883	27.513	57.932	603.395	144.641	1.998.454	0	20.175.818
RECLAMACIONES DE CLIENTES	Nº reclamaciones de clientes	100	0	11	118	11	12	0	252
	Reclamación / millón ud.	5,77	0,00	189,88	0,00	76,05	2,00	0,00	12,09
CONSULTAS DE CLIENTES - CALIDAD + TERAPÉUTICAS	Nº consultas de clientes	340	0	37	247	19	2	0	645
	Consultas / millón ud.	19,60	0,00	638,68	409,35	131,36	1,00	0,00	31,97

7.4.- Información fiscal

ROVI cuenta con una política fiscal corporativa que establece el modo de gestionar los asuntos fiscales aplicando buenas prácticas tributarias y actuando con transparencia, pagar los impuestos de manera responsable y eficiente y promover relaciones cooperativas con los gobiernos, tratando de evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios.

Como soporte a la práctica tributaria, ROVI cuenta con los servicios de un asesor fiscal externo que mantiene al Grupo actualizado en novedades en esta materia y aconseja en posibles dudas. Adicionalmente, revisa la preparación y presentación de los diferentes impuestos, así como la toma de decisiones en materia fiscal por parte del Grupo.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Con carácter general, ROVI presta especial atención al cumplimiento de sus obligaciones tributarias que resulten de aplicación en función del territorio en el que opere. En concreto, se presenta la siguiente información relativa a la fiscalidad en el ejercicio 2019 por país o Sociedad:

<u>En miles de euros</u>	Beneficios antes de Impuestos	Impuestos sobre Beneficios Pagados	Subvenciones Públicas Recibidas
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	25.456	(8.085)	1.151
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. establecimiento permanente Portugal	44	(15)	-
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. establecimiento permanente Polonia	(58)	-	-
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. establecimiento permanente Alemania	270	-	-
Rovi Pharma Industrial Services, S.A. (*)	33.131	-	-
Pan Química Farmacéutica, S.A. (*)	602	-	-
Gineladius, S.L. (*)	(42)	-	-
Rovi Escúzar, S.L.	(19)	-	-
Bertex Pharma GmbH	(2)	-	-
Rovi Biotech, Limited	24	-	-
Rovi Biotech, S.R.L.	390	(29)	-
Rovi Biotech, GmbH	412	-	-
Rovi S.A.S.	(581)	-	-
Rovi Biotech spółka z o.o	(24)	-	-
Rovi Biotech, Ltda.	-	-	-
TOTAL		(8.129)	1.151

(*) Estas sociedades forman parte del grupo fiscal 362/07 del que Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. es cabecera.

8.- ÍNCIDE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 FRENTE A GRI

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con los indicadores GRI (Orientativo)	Página EINF
0.	Información general		
0.1	Modelo de negocio		
0.1.a	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-7 Tamaño de la organización	2-4
0.1.b	Presencia geográfica	102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones 102-6 Mercados servidos	4
0.1.c	Objetivos y estrategias de la organización	102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	5
0.1.d	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	6
0.2	General		
0.2.1	Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	6
1.	Cuestiones Medioambientales		
1.1	Información general		
1.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	7-9
1.1.b	Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	10-11
1.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	7-8
1.1	Información detallada		
1.1.1	Información general detallada		
1.1.1.1	Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	-	9-11
1.1.1.2	Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	-	7-8
1.1.1.3	Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	-	9
1.1.4	Sobre la aplicación del principio de precaución	102-11 Principio o enfoque de precaución	8

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

1.1.5	Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	-	8
1.1.2	Contaminación		
1.1.2.1	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	9-12
1.1.3	Economía circular y prevención y gestión de residuos		
1.1.3.1	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	301-2 Insumos reciclados 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	9-12
1.1.4	Uso sostenible de los recursos		
1.1.41	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 Extracción de agua por fuente	12
1.1.42	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	-
1.1.43	Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización 302-2 Consumo energético fuera de la organización	9-12
1.1.44	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-4 Reducción del consumo energético	9-12
1.1.45	Uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización	9-12
1.1.5	Cambio climático		
1.1.5.1	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	9-12
1.1.5.2	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	9-12
1.1.5.3	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	9-12
1.1.16	Protección de la biodiversidad		
1.1.6.1	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-3 Hábitats protegidos o restaurados	-
1.1.6.2	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	-
2.	Cuestiones sociales y relativas al personal		
2.1	Información general		
2.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	13-28
2.1.b	Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	13-28

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	referencia utilizados para cada materia.		
2.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	13-28
2.2	Información detallada		
2.2.1	Empleo		
2.2.1.1	Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	13-14
2.2.1.2	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	13-14
2.2.1.3	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	15-16
2.2.1.4	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	102-38 Ratio de compensación total anual 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	16-17
2.2.1.5	Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	17-18
2.2.1.6	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones	-	17
2.2.1.7	El pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	-
2.2.1.8	Implantación de políticas de desconexión laboral	-	18
2.2.1.9	Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	18-19
2.2.2	Organización del trabajo		
2.2.2.1	Organización del tiempo de trabajo	-	18-19
2.2.2.2	Número de horas de absentismo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	20-22
2.2.2.3	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-3 Permiso parental	22
2.2.3	Salud y seguridad		
2.2.3.1	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	22-24
2.2.3.2	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	23-24

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

2.2.4 Relaciones sociales			
2.2.4.1	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales 403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	24-25
2.2.4.2	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	24
2.2.4.3	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	23-25
2.2.5 Formación			
2.2.5.1	Las políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	25-26
2.2.5.2	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	26
2.2.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad			
2.2.6.1	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	27
2.2.7 Igualdad			
2.2.7.1	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	401-3 Permiso parental	27-28
2.2.7.2	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	27-28
2.2.7.3	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	26-27
3. Respeto a los derechos humanos			
3.1 Información general			
3.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	29
3.1.b	Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	30
3.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	29

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

3.2	Información detallada		
3.2.1	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	29-30
3.2.2	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	29-30
3.2.3	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	29-30
4.	Lucha contra la corrupción y el soborno		
4.1	Información general		
4.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	31
4.1.b	Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	32-33
4.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	31
4.2	Información detallada		

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

4.2.1	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	31-32
4.2.2	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	31-32
4.2.3	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	33
5.	Información sobre la sociedad		
5.1	Información general		
5.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	34-42
5.1.b	Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	34-42
5.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	34-42
5.2	Información detallada		
5.2.1	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
5.2.1.1	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	34-37
5.2.1.2	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales 411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	34-37
5.2.1.3	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	34-37

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

5.2.1.4	Las acciones de asociación o patrocinio	-	34-37
5.2.2	Subcontratación y proveedores		
5.2.2.1	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	37-38
5.2.2.2	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	37-38
5.2.2.3	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	37-38
5.2.3	Consumidores		
5.2.3.1	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	38-41
5.2.3.2	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	38-41
5.2.4	Información fiscal		
5.2.4.1	Los beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	41-42
5.2.4.2	Los impuestos sobre beneficios pagados	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	41-42
5.2.4.3	Las subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	41-42

ANEXO 3

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2019

(ver <http://www.cnmv.es/Portal/consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?nif=A-28041283>)

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A-28041283]

Denominación Social:

[**LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.**]

Domicilio social:

[JULIAN CAMARILLO, 35 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/10/2018	3.364.137,90	56.068.965	56.068.965

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP, LLP	0,00	4,92	0,00	0,00	4,92
T. ROWE PRICE ASSOCIATES, INC.	0,00	3,39	0,00	0,00	3,39
NORBEL INVERSIONES, S.L.	63,11	0,00	0,00	0,00	63,11
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	5,06	0,00	0,00	5,06

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP, LLP	DIVERSAS I.I.C.	4,92	0,00	4,92
T. ROWE PRICE ASSOCIATES, INC.	T. ROWE PRICE INTERNATIONAL DISCOVERY FUND	3,39	0,00	3,39

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS S.L.	5,06	0,00	5,06

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Wellington Management Group, LLP con fecha 19/03/2019 descendió del 5% del capital social.
 Wellington Management Group, LLP con fecha 15/04/2019 superó el 5% del capital social.
 Wellington Management Group, LLP con fecha 16/04/2019 descendió del 5% del capital social.
 Alantra Asset Management, SGIIC, S.A. con fecha 16/05/2019 descendió del 3% del capital social.
 J O Hambro Capital Management Limited con fecha 19/08/2019 descendió del 3% del capital social.

Los datos se han extraído de los registros oficiales de la CNMV.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Sin datos							

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración

0,00

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	NORBEL INVERSIONES, S.L.	NORBEL INVERSIONES, S.L.	Presidente y Socio.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	NORBEL INVERSIONES, S.L.	NORBEL INVERSIONES, S.L.	Consejero y Socio.
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	NORBEL INVERSIONES, S.L.	NORBEL INVERSIONES, S.L.	Consejero y Socio.
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	NORBEL INVERSIONES, S.L.	NORBEL INVERSIONES, S.L.	Consejero y Socio.

Norbel Inversiones, S.L., es titular del 63,107% del capital social de la Sociedad, y está participada por D. Juan López-Belmonte López y por sus hijos D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina, sin que ninguno de ellos ejerza el control sobre la misma. D. Juan López-Belmonte López ejerce el cargo de Presidente del Consejo de Administración de dicha sociedad, mientras que sus hijos, D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina desempeñan los cargos de Consejeros.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC S.A., ALANTRA EQMC ASSET MANAGEMENT SGIIC S.A.	2,24	Estas sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva de Alantra mantienen una política común en relación con los derechos de voto de las acciones de ROVI titularidad de las entidades de inversión por ellas gestionadas	

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Con fecha 20 de mayo de 2019, se comunicó la reducción del porcentaje de capital social afectado por la acción concertada a resultas de la transmisión de acciones de la Sociedad por sus intervinientes, que pasa del 4,82% al 2,235%.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[] No

Nombre o denominación social
NORBEL INVERSIONES, S.L.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
686.956		1,23

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2019 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por la propia Sociedad como indirectamente a través de sus sociedades dependientes con respeto de los límites y requisitos legalmente establecidos y en los términos que a continuación se indican:

a) Las adquisiciones podrán realizarse a título de compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones permitida por la ley, hasta la cifra máxima permitida por la ley. b) El precio mínimo de adquisición o valor mínimo de contraprestación será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas y el precio máximo de adquisición o valor máximo de la contraprestación será equivalente a un precio no superior al mayor entre el de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes y el más alto contenido en una orden de compra del carné de órdenes. c) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años desde la fecha en que se aprobó este acuerdo. d) Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y a los efectos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, se autoriza la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dependientes en los mismos términos resultantes del acuerdo.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en la letra a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Asimismo, la referida Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2019 delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente (sin ninguna limitación), dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital por un plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	22,29

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[] Sí
[✓] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 27, párrafo 2.º de los EE.SS. de ROVI y 5.i) del Reglamento de la Junta General de Accionistas (el "RJGA"), será la Junta General quien pueda acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales. Según el mismo artículo 27, párrafo 2.º de los EE.SS. y el artículo 15 del RJGA, para ello será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, según el artículo 15 del RJGA, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de Estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta General. No obstante, si el capital presente o representado supera el 50%, ya sea en primera o en segunda convocatoria, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta.

En el mismo sentido, los párrafos 7.º y 8.º del artículo 34 de los EE.SS. establecen que los acuerdos de la Junta se adoptarán por mayoría simple de los votos del capital, presente o representado, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en los que la Ley o los Estatutos estipulen una mayoría superior y, en particular, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos relativos a los asuntos a que se refiere el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes del capital social presente o representado en la Junta. No obstante, si el capital presente o representado supera el 50%, ya sea en primera o en segunda convocatoria, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
31/05/2017	69,69	22,84	0,00	1,04	93,57
De los que Capital flotante	0,05	4,47	0,00	1,04	5,56
29/05/2018	69,68	23,45	0,00	0,00	93,13
De los que Capital flotante	0,04	3,85	0,00	0,00	3,89
12/06/2019	63,13	25,70	0,00	1,39	90,22
De los que Capital flotante	0,02	10,04	0,00	1,39	11,45

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[✓] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web de la Sociedad es www.rovi.es. Para acceder al contenido de gobierno corporativo debe pincharse en la sección "Accionistas e Inversores" y posteriormente en la tercera pestaña ("Gobierno Corporativo").

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ		Dominical	PRESIDENTE	27/07/2007	31/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	27/07/2007	31/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE 1º	27/07/2007	31/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE 2º	27/07/2007	31/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARREDA		Independiente	CONSEJERO	09/06/2015	12/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARCOS PEÑA PINTO		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	09/05/2019	12/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	20/12/2019	20/12/2019	COOPTACION

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON MIGUEL CORSINI FREESE	Independiente	29/05/2018	07/05/2019	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES Y COMISIÓN DE AUDITORÍA.	SI
DON ENRIQUE CASTELLÓN LEAL	Independiente	31/05/2017	20/12/2019	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES Y COMISIÓN DE AUDITORÍA.	SI

Causa de la baja y otras observaciones

D. Enrique Castellón Leal renunció a su cargo como consejero debido a que se habían cumplido 12 años desde su nombramiento como consejero de ROVI, lo que afectaba a su calificación como consejero externo independiente.

D. Miguel Corsini Freese renunció al cargo de consejero debido, por una parte, a distintas circunstancias personales (entre otras, por razones de salud que recomendaban que redujera su actividad profesional) y, por otra, para facilitar la renovación del Consejo de Administración tal y como se indicaba en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2018, teniendo en cuenta, adicionalmente, que en el año 2020 llevaría en el cargo de consejero de ROVI más de 12 años como consejero externo independiente.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Ejecutivo (Consejero Delegado y Director General)	El Sr. López-Belmonte Encina es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el CEU San Pablo de Madrid, especialidad auditoría en el año 1993. Es accionista de Norbel Inversiones, S.L. con un 26,67% de participación (a su vez accionista de control de la Sociedad) y Director General y Consejero Delegado de ROVI. Es Vicepresidente del

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Consejo de Gobierno y Junta Directiva de Farmaindustria. Asimismo, ha sido Presidente del Comité de I+D+i de la CEOE desde marzo 2015 hasta finales de 2018. Comenzó su actividad laboral trabajando en compañías farmacéuticas de relevancia internacional en Estados Unidos y en Reino Unido, en distintas áreas farmacéuticas. Ha estado trabajando para la Sociedad desde 1994, fue nombrado Director General en octubre de 2001 y desde octubre de 2007 es el Consejero Delegado de la Sociedad. Fue nombrado consejero de la Sociedad por vez primera el 27 de julio de 2007 con ocasión de la salida a Bolsa de ROVI, siendo reelegido por la Junta General en 2012 y 2017. Actualmente, el Sr. López-Belmonte Encina es vocal del Consejo de Administración de Norbel Inversiones, S.L., vocal de Norbepa Inversiones, S.L., y vocal de Alentia Biotech, S.L.
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Ejecutivo (Director de Desarrollo Corporativo)	El Sr. López-Belmonte Encina es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el CEU San Pablo de Madrid, especialidad auditoría, en el año 1994. Es accionista de Norbel Inversiones, S.L. con un 26,67% de participación (sociedad que es, a su vez, accionista de control de ROVI) y vicepresidente 1.º del Consejo de Administración de ROVI. Empezó su actividad laboral en Alemania trabajando en empresas como Amersham, dedicada a la medicina nuclear y en Hexal AG, especializada en genéricos. Ha estado trabajando para la Sociedad desde 1995 y es director de desarrollo corporativo de ROVI desde septiembre de 2007. Fue nombrado consejero de la Sociedad por vez primera el 27 de julio de 2007 con ocasión de la salida a Bolsa de ROVI, siendo reelegido por la Junta General en 2012 y 2017. Actualmente, el Sr. López-Belmonte Encina es vocal del Consejo de Administración de Norbel Inversiones, S.L. y de Norbepa Inversiones, S.L., administrador solidario de Bertex Pharma GmbH; y presidente y apoderado de Enervit Nutrition, S.L.
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Ejecutivo (Director Financiero)	El Sr. López-Belmonte Encina es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) de Madrid, especialidad de financiación en el año 1998 y Executive MBA conjunto por la Universidad de Brown e IE de Madrid en 2017. Es accionista de Norbel Inversiones, S.L. con un 26,67% de participación (sociedad que es, a su vez, accionista de control de ROVI) y vicepresidente 2.º del Consejo de Administración de ROVI. Comenzó su actividad laboral en el sector bancario en el año 1998 trabajando en Argentaria S.A. en el Reino Unido como analista y, en el sector farmacéutico, en Medeva Pharma, también en el Reino Unido. Se incorporó a ROVI en el año 2000 y es director financiero desde el año 2001. Fue nombrado consejero de la Sociedad por vez primera el 27 de julio de 2007 con ocasión de la salida a Bolsa de ROVI, siendo reelegido por la Junta General en 2012 y 2017. Ha sido vicepresidente de CEIM, miembro de su Junta Directiva y Presidente de su Comisión de Sanidad.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Asimismo, ha sido miembro del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid representando a CEIM y miembro del Patronato de la Fundación Universidad Autónoma de Madrid representando al Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente, el Sr. López-Belmonte Encina es vocal del Consejo de Administración de Norbel Inversiones, S.L., consejero delegado y secretario de Norbepa Inversiones, S.L., vicesecretario consejero de Alentia Biotech, S.L. y secretario consejero de Enervit Nutrition, S.L.

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	42,86

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	NORBEL INVERSIONES, S.L.	El Sr. López-Belmonte López es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid en el año 1969 y Actuario de Seguros. Es presidente de ROVI y accionista de Norbel Inversiones, S.L. con un 20% de participación (sociedad que es, a su vez, accionista de control de ROVI). Ha sido presidente de la Cámara de Comercio de Madrid desde marzo de 2016 hasta abril de 2018. Fue presidente de la Asociación para el Autocuidado de la Salud (ANEFP) y vicepresidente de Farmaindustria. Fue nombrado consejero de la Sociedad el 27 de julio de 2007 con ocasión de la salida a Bolsa de ROVI, siendo reelegido por la Junta General en 2012 y 2017. Actualmente, el Sr. López-Belmonte López es presidente y miembro del Consejo de Administración de Norbel Inversiones, S.L., Norbepa Inversiones, S.L., Lobel y Losa Development, S.L., Inversiones Borbollón, S.L. y Alentia Biotech, S.L.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
<p>DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARREDA</p>	<p>El Sr. Almansa Moreno-Barreda es licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto (Bilbao). Diplomático. Ingresó en la Carrera Diplomática el 2 de diciembre de 1974. Desde 1976 a 1992 ha ocupado diferentes cargos: Secretario de la Embajada española en Bruselas, Consejero Cultural de la Embajada de España en México, Director Jefe de la Sección de Coordinación de la Subdirección General de Europa Oriental, Director de Asuntos Atlánticos en la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos, Consejero Político de la representación Permanente de España ante el Consejo de Atlántico Norte en Bruselas, Ministro-Consejero de la Embajada de España en la Unión Soviética, Secretario General de la Comisión Nacional del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, y Subdirector General de Europa Oriental dependiente de la Dirección General de Política Exterior para Europa. De 1993 a 2002, fue nombrado por Su Majestad el Rey Juan Carlos I, Jefe de Su Casa, con rango de Ministro, siendo designado Consejero Privado de Su Majestad el Rey Juan Carlos I. Ha sido consejero de Telefónica S.A. desde el año 2003 hasta 2016, ocupando la presidencia de la Comisión de Asuntos Internacionales de su Consejo y formando parte como Consejero de varias filiales de Telefónica S.A. en Iberoamérica. Así mismo, desde el año 2003 hasta el año 2015 formó parte del Consejo de Administración del banco mejicano BBVA BANCOMER. Actualmente es consejero de TELEFONICA MOVILES S.A. en Méjico. Desde el 9 de junio de 2015 es Consejero de ROVI, siendo reelegido por la Junta General ordinaria de 2019.</p>
<p>DON MARCOS PEÑA PINTO</p>	<p>El Sr. Peña Pinto es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, habiendo superado la oposición a Inspector Técnico de Trabajo y de la Seguridad Social. Del año 1984 al 1989, el Sr. Peña ocupó el cargo de Consejero Laboral en la Embajada de España en Italia; posteriormente, entre 1991 y 1996, desempeñó los puestos de Secretario General de Salud dentro del Ministerio de Sanidad y Consumo y de Secretario General de Empleo y Relaciones Laborales dentro del Ministerio de Trabajo. Entre los años 2005 y 2006, fue designado Consejero-Experto del Consejo Económico y Social, organismo que ha presidido hasta el mes de abril de este año. Asimismo, el Sr. Peña Pinto ha sido Consejero Nato del Consejo de Estado, cargo vinculado al puesto de presidente del Consejo Económico y Social. Por lo que se refiere a otras actividades profesionales desempeñadas, cabe destacar que don Marcos Peña está especializado en negociación colectiva de trabajo, habiendo ejercido el cargo de Presidente de la Comisión Negociadora de múltiples convenios colectivos (p. ej., Telefónica, RENFE, Repsol, Alcatel, Endesa, Astilleros, etc.). Además, el Sr. Peña Pinto es árbitro y mediador de distintos conflictos laborales de dimensión nacional, así como autor de numerosas publicaciones y articulista habitual en prensa escrita. Fue nombrado consejero independiente de la Sociedad por cooptación y aceptó su nombramiento el 9 de mayo de 2019, siendo reelegido por la Junta General ordinaria de 12 de junio de 2019.</p>
<p>DOÑA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA</p>	<p>La Sra. Báñez García es Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas -ICADE E-3-, completa su formación académica con un Postgrado en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard, Boston, MA y realiza el Programa de Liderazgo para la Gestión Pública en el IESE Business School. Fue Ministra de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España desde diciembre de 2011 hasta junio de 2018, y Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en funciones desde agosto hasta noviembre de 2016. También en el ámbito público, fue Diputada por Huelva en el Congreso de los Diputados (2000-2019), donde ha ejercido importantes responsabilidades en el área</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	económica del Grupo Parlamentario Popular y Presidenta de la Comisión de Exteriores de la Cámara Baja (2018-2019). Con anterioridad, desde noviembre de 1997 a junio 2000, fue miembro del Consejo de Administración de la Radio Televisión de Andalucía. Comenzó su vida profesional en la empresa privada como responsable de Estrategia y Desarrollo Corporativo del grupo de empresas familiar (1993-1997), volviendo en noviembre de 2019 a la actividad privada como consultora y asesora empresarial. Cuenta con una amplia experiencia internacional, representando a España en los Consejos EPSCO, en el G-20, en las Cumbres Iberoamericanas y en las reuniones de la OCDE y la OIT, así como en los Foros Internacionales de Empleo. Fue nombrada consejera de la Sociedad, mediante el sistema de cooptación, y aceptó su cargo el 20 de diciembre de 2019.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	42,86

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1				33,33	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1				14,29	0,00	0,00	0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

ROVI está comprometida con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como con el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización, estableciendo la igualdad de oportunidades como un principio estratégico de su política de recursos humanos.

ROVI cuenta con un Plan de Igualdad que establece mecanismos en áreas como la selección y contratación, promoción interna y desarrollo profesional, formación, retribución, conciliación, violencia de género y prevención del acoso y comunicación. De forma anual ROVI revisa el Plan de Igualdad.

Con la publicación en 2019 del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, ROVI ha iniciado el proceso de adaptación de su Plan de Igualdad a dicho marco normativo. Se ha constituido la Comisión Negociadora del Plan que realizará un diagnóstico negociado, en su caso, con las

representaciones legales de los trabajadores sobre materias referentes a procesos de selección y contratación, clasificación profesional, formación, promoción profesional, condiciones de trabajo (incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres), ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, infrarrepresentación femenina, retribuciones y prevención del acoso sexual.

El compromiso de ROVI con la igualdad y la no discriminación también se recoge en el Código Ético de la Compañía y en los principios que rigen los programas y acciones formativas. Además, ROVI cuenta con un Protocolo para la Prevención y Tratamiento de los casos de Acoso Moral y Sexual en el puesto de trabajo que todos los empleados tienen obligación de conocer y respetar.

Para ROVI es crucial la formación y preparación de sus empleados. Las habilidades y las actitudes de los trabajadores de una empresa son determinantes para alcanzar la máxima eficiencia posible y por eso la compañía destina importantes recursos para invertir en capital humano. Por ello, ROVI fomenta la evolución y crecimiento profesional, así como la preparación y formación para lograrlo. En los planes de carrera y el desarrollo profesional es indispensable la implicación de la persona y la implicación del responsable directo.

Asimismo, la Sociedad aprobó una Política de selección de consejeros que tiene por objeto (i) asegurar que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración; y (ii) favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el mismo, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

En la selección de candidatos a consejero se partirá de un análisis de las necesidades de la Sociedad y de su grupo, que deberá llevar a cabo el Consejo de Administración con el asesoramiento e informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNYR"). La CNYR evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los candidatos en el Consejo. A estos efectos la CNYR definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido. En el proceso de selección de candidatos se evitará, en todo caso, cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminaciones y, en especial, que obstaculice la selección de personas de uno u otro sexo. En particular, la Política de Selección establece que se procuraría que en el año 2020 el número de consejeras representara, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

A la hora de seleccionar candidatos a miembro del Consejo, la CNYR velará por que las propuestas recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia profesional, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, y por el adecuado equilibrio en la composición del Consejo.

Por lo que respecta a la cualificación profesional, la Política exige que los candidatos dispongan de título universitario o, al menos, cinco años de experiencia en funciones de administración, dirección, control o asesoramiento en entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la Sociedad. Además, con carácter indicativo, el Consejo considera que los consejeros no deben exceder, en general, la edad de ochenta años.

En el marco del proceso de implementación de medidas derivadas de las previsiones de la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, así como a la vista de la prevista modificación de determinadas recomendaciones del Código de Buen Gobierno anunciada por la CNMV, la Sociedad valorará la procedencia, en su caso, de revisar las referidas políticas.

Se hace constar que la Política de selección de consejeros ha sido aplicada en este ejercicio para la designación de dos consejeros para cubrir sendas vacantes producidas por la renuncia de dos consejeros independientes. A tal efecto, a propuesta de la CNYR, el Consejo de Administración nombró por el sistema de cooptación a D. Marcos Peña Pinto (siendo reelegido posteriormente por la Junta General) y a Dña. Fátima Báñez García.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en los candidatos a formar parte del Consejo, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En concreto, tal y como se recoge en la Política de selección de consejeros, la CNYR verifica que los procedimientos de elección no adolecen de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras.

El Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto en la actualidad por los 3 máximos ejecutivos de la Sociedad, 1 consejero dominical y 3 consejeros independientes de reconocido prestigio, y todos ellos han sido designados por un criterio profesional indistintamente de cuál fuera su género.

La selección para el nombramiento de consejeros de la Sociedad se fundamenta en el mérito de los candidatos. En este sentido el Consejo de Administración -y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de sus competencias-, procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, pudiendo incluir entre los potenciales candidatos tanto a hombres como a mujeres que cumplan con las anteriores exigencias.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Durante el ejercicio 2019, como consecuencia de la renuncia al cargo de dos consejeros, han tenido lugar dos procesos de selección de nuevos consejeros, atendiendo a su formación, cualidades, experiencia e idoneidad, habiendo resultado, en uno de los casos, en el nombramiento de una mujer como consejera independiente. Estos nombramientos han sido el resultado de un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, a la vista de las dos dimisiones referidas anteriormente, y han estado orientados a favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el mismo, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia, todo ello de conformidad con lo previsto en la Política de selección de consejeros de ROVI.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Política de selección de consejeros de ROVI establece que la Sociedad procuraría que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. Con el fin de contribuir a alcanzar ese objetivo, durante el 2019 la Sociedad ha designado a una consejera, Dña. Fátima Báñez García.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Juan López-Belmonte Encina	Consejero Delegado. Tiene otorgados todos los poderes y facultades delegables conforme a la ley, en virtud de escritura de protocolización de acuerdos sociales de fecha 21 de junio de 2017.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	PAN QUÍMICA FARMACÉUTICA, S.A	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI PHARMA INDUSTRIAL SERVICES, S.A.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	GINELADIUS, S.L.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI ESCÚZAR, S.L.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	BERTEX PHARMA GMBH	Administrador Solidario	SI
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI BIOTECH LIMITED	Administrador Único	SI
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI GMBH	Administrador Único	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI BIOTECH SRL	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI S.A.S.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI S.A.S.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI S.A.S.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI BIOTECH SP. ZO.O.	Presidente del Consejo de Administración.	SI
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI BIOTECH SP. ZO.O.	Vicepresidente Primero del Consejo de Administración.	SI
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI BIOTECH SP. ZO.O.	Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración.	SI

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A es Administrador Único de las sociedades filiales del Grupo ROVI: Gineladius, S.L., Pan Química Farmacéutica, S.A., Rovi Pharma Industrial Services S.A. y Rovi Biotech S.R.L. habiendo nombrado como su representante persona física a D. Juan López-Belmonte Encina. Como consecuencia de una reorganización interna del Grupo Rovi para concentrar toda su actividad de fabricación a terceros, en el mes de noviembre de 2019 Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A. socio único de las sociedades Frosst Ibérica S.A.U., Rovi Contract Manufacturing S.L.U. y Bemipharma Manufacturing S.L.U. llevó a cabo una operación de fusión por absorción de las sociedades Rovi Contract Manufacturing S.L.U. y Bemipharma Manufacturing S.L.U. ("sociedades absorbidas") por parte de la sociedad Frosst Ibérica S.A.U. ("sociedad absorbente"). Simultáneamente Frosst Ibérica S.A.U. cambió su denominación a Rovi Pharma Industrial Services S.A.U. Asimismo, se ha procedido a la constitución de una nueva mercantil denominada Rovi Escúzar, S.L. que a fecha de aprobación de este Informe se encuentra en fase de inscripción en el Registro Mercantil.

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de ROVI, que incorpora la Recomendación 25 del Código de Buen Gobierno, establece un máximo de diez consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros (con un límite de ocho si se trata de compañías cuyas acciones se encuentran admitidas a negociación en bolsas de valores españolas o extranjeras), excluyéndose de dicho cómputo los cargos que los consejeros puedan tener en determinados supuestos, y previéndose la posibilidad de que, atendiendo a las circunstancias del caso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones autorice expresamente al consejero en otro sentido.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.704
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	862
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

La Junta General de Accionistas de ROVI, celebrada el 12 de junio de 2019, acordó una retribución máxima anual de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales (esto es, excluyendo las retribuciones de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas y de alta dirección) para el ejercicio 2019, de un máximo de 622.463 Euros. Asimismo, la Junta delegó en dicho Consejo la distribución de esta cantidad entre sus miembros teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON PEDRO CARRETERO TRILLO	Director de la Red Hospitalaria
DOÑA ARÁNZAZU LOZANO PIRRONGELLI	Auditora Interna
DON FERNANDO MARTÍNEZ GARIJO	Director Efectividad de Ventas
DON MIGUEL ÁNGEL CASTILLO SAN ROMÁN	Director de Internacional y Desarrollo de Negocio

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FRANCISCO JAVIER ANGULO GARCÍA	Director de Recursos Humanos
DOÑA MERCEDES BENÍTEZ DEL CASTILLO SÁNCHEZ	Directora Departamento Jurídico
DON MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SÁNCHEZ	Director Industrial
DON IBÓN GUTIERRO ADÚRIZ	Director de Investigación Preclínica
DOÑA M. ROSARIO PERUCHA PÉREZ	Directora de Marketing
DOÑA BEATRIZ ÁVILA ALCALDE	Directora Comercial
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	1.894

D. Pablo Domínguez Jorge ejerció funciones como alto directivo hasta el 28 de octubre, y por lo tanto, en el importe de remuneración total de la Alta Dirección se ha incluido la cantidad percibida por el Sr. Domínguez Jorge en el ejercicio 2019 hasta esa fecha.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- [] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud del Capítulo VI del Reglamento del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (artículos 17 a 21, ambos inclusive), la designación y cese de los consejeros se regula como se señala a continuación: a) Nombramiento: Los consejeros serán designados y reelegidos (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y con las políticas de selección de consejeros que el Consejo haya aprobado en cada momento. El Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velarán por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y no adolezcan de sesgos implícitos que dificulten la selección de consejeros. Cualquier consejero podrá solicitar de la CNYR que tome en consideración, por sí los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero. El Consejo de Administración y la CNYR, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

b) Duración del cargo: Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior. Los consejeros designados por cooptación deberán ver ratificado su cargo en la primera reunión de la Junta General que se celebre posterior a la fecha de su designación para el cargo. El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá ser consejero ni ocupar cargos directivos en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

c) Reelección: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

d) Evaluación: La CNYR evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, define, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evalúa el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido. El Consejo de Administración en pleno evalúa, asimismo: (i) la calidad y eficiencia de su funcionamiento; (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, partiendo del informe que le eleve la CNYR; (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven y (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo y el desempeño y aportación de cada consejero, con especial atención a los responsables de las distintas Comisiones.

e) Cese de los consejeros: Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando presenten su renuncia o dimisión. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, si éste lo considera conveniente, en una serie de supuestos previstos en el Reglamento del Consejo. En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros

del Consejo. El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración ha evaluado en pleno la calidad y eficiencia de su funcionamiento partiendo del informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme a lo previsto en el artículo 5.7 del Reglamento del Consejo de Administración, sin que de dicha evaluación se hayan derivado cambios importantes en su organización interna ni sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración de ROVI ha realizado internamente la evaluación de (i) la calidad y eficiencia de su funcionamiento; (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, partiendo del informe que le ha elevado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; (iii) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le han elevado; y (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo y el desempeño y aportación de cada Consejero, con especial atención a los responsables de las distintas Comisiones. Para ello, los consejeros han cumplimentado individualmente un cuestionario, elaborado al efecto, y los presidentes de cada una de las comisiones se han reunido individualmente con el resto de miembros de las mismas, y, por su parte, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha mantenido conversaciones con todos los vocales del Consejo para conocer su opinión con respecto al desempeño de las funciones ejercidas tanto por el Presidente del Consejo como por el primer ejecutivo (y consejero delegado) de ROVI durante el ejercicio 2019, todo ello bajo la organización y coordinación del Presidente del Consejo de Administración. Por último, en relación con la diversidad en la composición y competencias del Consejo, las mismas se ajustan a lo previsto tanto en la Ley de Sociedades de Capital como en las recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV. La evaluación del Consejo de Administración realizada con el auxilio del consultor externo PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., tuvo lugar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del 2017 cumpliendo con la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica dado que el Consejo de Administración ha realizado la evaluación sin el auxilio de un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Quando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Quando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Quando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- Quando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad, se perdiera la honorabilidad profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- En el caso de los consejeros independientes, éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial; y, asimismo, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

Con carácter indicativo, el Consejo considera que los consejeros no deben exceder, en general, la edad de ochenta años.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo, los consejeros, cuando no puedan acudir a las sesiones del Consejo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. No obstante lo anterior, los consejeros no ejecutivos solo podrán conferir su representación a otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	15
---------------------	----

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	8
Número de reuniones de Comisión de Nombramiento y Retribuciones	7

Durante el ejercicio 2019, el Presidente del Consejo de Administración ha asistido a todas las reuniones de este órgano.

D. Enrique Castellón, consejero coordinador de ROVI durante el ejercicio 2019, desempeñaba el cargo de vocal de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, comisiones que se encuentran compuestas, exclusivamente, por consejeros independientes. Por ello, con ocasión de las reuniones de estas Comisiones, el consejero coordinador mantuvo 15 reuniones a lo largo del ejercicio con los consejeros independientes de ROVI.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	8
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia. Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, el artículo 13 del Reglamento del Consejo y el 6 del Reglamento de la Comisión de

Auditoría establecen que la Comisión de Auditoría, entre otros aspectos, deberá: -Revisar las cuentas de la Sociedad; -Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados; -Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión; -Supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la ordenada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad; y -Revisar y supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como su eficacia para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON GABRIEL NÚÑEZ FERNÁNDEZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que será la Comisión de Auditoría la encargada de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación.

Además, el Reglamento del Consejo encomienda a la Comisión de Auditoría que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor, que irá acompañado de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; y al objeto de preservar la independencia del auditor, el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración y 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría prevén que la Comisión de Auditoría: (i) Establezca las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos. (ii) Emita anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales por los auditores de cuentas. (iii) Supervise el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría. (iv) En caso de renuncia del auditor externo, examine las circunstancias que la hubieran motivado. (v) Vele por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. (vi) Asegure que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. (vii) Asegure que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	20	0	20
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	15,15	0,00	10,00

Los honorarios devengados por KPMG Auditores, S.L., por los servicios de auditoría y otros servicios de revisión y verificación contable prestados en el ejercicio 2019 ascienden a 200 miles de euros (de los cuales 132 miles de euros corresponden a ROVI como sociedad dominante). Asimismo, KPMG Auditores, S.L., ha prestado a la Sociedad servicios de revisión del estado de información no financiera por un importe de 20 miles de euros.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	10,00	13,04

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El artículo 15.3 del Reglamento del Consejo establece que la convocatoria de dicho órgano se cursará con una antelación mínima de tres días y que incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. El orden del día deberá indicar con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo deberá adoptar una decisión o acuerdo. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegurará de que los consejeros reciban adecuadamente dicha información. Asimismo, el artículo 22 del Reglamento del Consejo establece que el consejero podrá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración para solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible. El Secretario hará llegar la petición al Presidente del Consejo y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad. El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe, y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

En virtud del artículo 32 del Reglamento del Consejo, el Consejero debe informar al Consejo de Administración sobre las causas penales en las que aparezca como imputado y de las posteriores vicisitudes procesales. Asimismo, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la Ley, el Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. Adicionalmente, el Consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos previstos en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo: -Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero. -Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. -Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros. -Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad, se perdiera la honorabilidad profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad). -En el caso de los consejeros independientes, éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión. -En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial; y, asimismo, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos con estas características, si bien no puede descartarse que, debido al gran número de contratos suscritos por la Sociedad, alguno de ellos incluya cláusulas que prevean modificaciones o la resolución o terminación de los mismos en caso de operaciones societarias que supongan cambios de control en la Sociedad.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA, DON IVÁN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA Y DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	-D. Juan López-Belmonte Encina: La Sociedad tiene suscrito un contrato de arrendamiento de servicios con el consejero delegado. En particular, respecto a las causas de extinción del contrato y sus consecuencias, se prevé una indemnización en favor del consejero en caso de terminación de la relación contractual de una cantidad bruta equivalente a dos años de la retribución fija que viniera percibiendo el consejero en el momento de la extinción del contrato, con excepción de los supuestos de (i) renuncia al cargo del consejero por supuestos distintos a los contemplados contractualmente o (ii) revocación por la Sociedad por incumplimiento del consejero de sus deberes legales, contractuales o establecidos por normativa interna o concurrencia de causa de extinción procedente de conformidad con la legislación laboral (salvo el desistimiento empresarial). -D. Iván López-Belmonte Encina y D. Javier López-Belmonte Encina: La Sociedad tiene suscritos sendos contratos laborales con estos consejeros ejecutivos. En particular, respecto a las causas de extinción del contrato y sus consecuencias, los contratos laborales se remiten a lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

A los efectos de cumplir con lo previsto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, los contratos de los consejeros ejecutivos referidos anteriormente fueron aprobados por el Consejo de Administración, previamente a su celebración, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros (en concreto, mediante acuerdo unánime de los consejeros), absteniéndose en cada caso el consejero afectado de asistir a la deliberación y de participar en la votación.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MARCOS PEÑA PINTO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARRERA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría ("CA") se recogen en los artículos 47 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración así como en su propio Reglamento aprobado en 2017. La CA estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados de entre sus consejeros no ejecutivos, quienes deberán ser designados, especialmente su Presidente, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En todo caso, al menos la mayoría de los miembros de la CA serán independientes. En su conjunto, los miembros de la CA tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

El Presidente de la CA será necesariamente un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años. La CA se reúne trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a la CNMV para su difusión, así como la información que el CdA ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas; y cuando resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. A dichas reuniones asisten, (i) cuando los miembros de la CA lo consideran oportuno, miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad, (ii) los auditores internos, cada vez que se vaya a publicar información financiera (anual o intermedia), es decir, al menos cuatro veces al año (anual, semestral y trimestral), y (iii) el auditor externo, cuando vaya a publicarse el informe de revisión anual y semestral, es decir, dos veces al año. Asimismo, la CA recaba cuando lo cree necesario el asesoramiento de otros expertos externos.

La CA da cuenta de su actividad y responde del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones y levanta Acta de sus reuniones, de la que se remite copia a todos los miembros del Consejo. Elabora, asimismo, un informe anual sobre su funcionamiento. Funciones básicas: (i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la CA y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la CA ha desempeñado en ese proceso; (ii) Elevar al Consejo de Administración, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones; (iii) Supervisar los sistemas internos de auditoría; (iv) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados; (v) Supervisar la política de control y gestión de riesgos; (vi) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, evaluando los resultados de cada auditoría; (vii) Recibir información sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta; (viii) Examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora, incluyendo la evaluación periódica del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés; (ix) Revisar la política de responsabilidad social corporativa, velando por que esté orientada a la creación de valor, y efectuando el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento; (x) Supervisar y evaluar los procesos de relación con los

distintos grupos de interés; y (xi) Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.
En el Informe anual de la CA correspondiente al ejercicio 2019, que se pondrá a disposición de todos los accionistas en la página web de ROVI, se resumen las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la CA en dicho ejercicio. Se hace constar que ese informe se ha realizado conforme a los aspectos que se recogen en la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON MARCOS PEÑA PINTO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	12/06/2019

Comisión de Nombramiento y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARRERA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON MARCOS PEÑA PINTO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNyR") se recogen en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración así como en su propio Reglamento aprobado en 2019. La CNyR estará formada por un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, designados de entre sus consejeros no ejecutivos y siendo, en todo caso, al menos, la mayoría de los miembros independientes. Los miembros serán nombrados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con las materias que están llamados a desempeñar.

El Presidente será necesariamente un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años.

La CNyR se reúne trimestralmente, y debe hacerlo asimismo cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión puede contar con el asesoramiento de expertos externos cuando lo considere necesario.

La CNyR da cuenta de su actividad ante el primer pleno del CdA posterior a sus reuniones y levanta Acta de sus reuniones, de la que remite copia a todos los miembros del Consejo.

La CNyR eleva anualmente al Consejo, para su evaluación en pleno, un informe sobre el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y un informe sobre el funcionamiento de la propia CNyR.

Asimismo, prepara y eleva al Consejo anualmente un informe sobre las remuneraciones de los consejeros para su aprobación y posterior sometimiento a votación consultiva de la Junta General de Accionistas.

Funciones básicas: (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo; (ii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas; (iii) Informar al Consejo sobre las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas; (iv) Informar al Consejo sobre las propuestas de

nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos; (v) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros. A estos efectos, establecerá un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo; (vi) Proponer al Consejo de Administración: (a) la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados; y (b) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y demás condiciones de sus contratos; (vii) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; (viii) Organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo; (ix) Velar por la transparencia de las retribuciones y verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos; (x) Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia; (xi) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión; (xii) Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores incluyendo los pequeños y medianos accionistas; y (xiii) Revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

En el informe anual de la CNYR correspondiente al ejercicio 2019 que se pondrá a disposición de todos los accionistas en la página web de ROVI, se resumen las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la CNYR en dicho ejercicio. Se hace constar que ese informe se ha realizado conforme a los aspectos que se recogen en la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre comisiones de nombramientos y retribuciones.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	1	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Nombramiento y Retribuciones	1	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión
COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se recogen en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.rovi.es). Además, desde el mes de noviembre de 2017, la Sociedad cuenta con un Reglamento de la Comisión de Auditoría conforme a lo previsto en la Guía técnica 3/2017 de la CNMV, el cual también está disponible para su consulta en la página web de la Sociedad. La Comisión de Auditoría elabora un informe anual (que se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que le son propias. Asimismo, cuando la Comisión de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad (www.rovi.es). Además, desde el mes de noviembre de 2019, la Sociedad cuenta con un Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme a lo previsto en Guía Técnica 1/2019 de la CNMV, el cual también está disponible para su consulta en la página web de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora un informe anual (que se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que le son propias. Asimismo, cuando esta comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Conforme a lo previsto en los artículos 47 de los Estatutos Sociales, 13 del Reglamento del Consejo de Administración y 10 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, corresponde a la Comisión de Auditoría supervisar el cumplimiento de la normativa respecto de las operaciones vinculadas, velando por que se realicen las comunicaciones obligatorias al mercado e informando previamente al Consejo de Administración cuando vaya a adoptar decisiones sobre operaciones vinculadas. Asimismo, el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la realización por la Sociedad o sociedades de su grupo de cualquier transacción con los consejeros, en los términos legalmente previstos, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de participaciones significativas a los efectos de la legislación del mercado de valores, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas, quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, supeditada al informe previo favorable de la Comisión de Auditoría. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. No obstante, no se requiere esta autorización en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente tres condiciones: (i) realizadas en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) realizadas a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
NORBEL INVERSIONES, S.L.	Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2.824

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 12 de junio de 2019, acordó el pago a los accionistas de un dividendo de 0,0798 euros brutos por acción. En virtud de dicho acuerdo, los accionistas de la Sociedad recibieron el 4 de julio de 2019 en concepto de dividendos la cantidad correspondiente a su participación social.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. - REPRESENTAÇÃO EM PORTUGAL	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	25

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	1.110
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	PAN QUÍMICA FARMACÉUTICA, S.A.	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	60
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	ROVI PHARMA INDUSTRIAL SERVICES S.A.U.	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	866

La Sociedad y la entidad del Grupo ROVI, Rovi Contract Manufacturing, S.L. (absorbida desde noviembre de 2019 por, la también entidad del Grupo ROVI, Rovi Pharma Industrial Services, S.A.), han mantenido suscritos nueve contratos de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Inversiones Borbollón, S.L. en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. participa directamente de forma mayoritaria. Asimismo, la Sociedad tiene suscritos tres contratos de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Norba Inversiones, S.L., en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. tiene una participación mayoritaria de forma indirecta. Pan Química Farmacéutica S.A., entidad del Grupo ROVI, tiene suscrito un contrato de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Lobel y Losa Development, S.L. en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. tiene una participación mayoritaria de forma directa. El local en el que se encuentra abierta la delegación comercial de ROVI en Portugal es propiedad de D. Iván López-Belmonte Encina, quien se lo arrienda a Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.-RepresentanCao em Portugal.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
ALENTIA BIOTECH S.L.	Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A., como prestamista, tiene suscrito con Alentia Biotech, S.L., como prestataria, dos contratos de préstamo por un importe de cincuenta mil (50.000) euros y	22

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
	de un millón cincuenta mil (1.050.000) euros respectivamente, a un mismo tipo de interés anual del 2%, que han devengado en el ejercicio 2019 unos intereses de veintidós mil (22.000) euros.	

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. es titular del 50 % de la sociedad Alentia Biotech, S.L. y D. Juan López-Belmonte López, D. Juan y D. Javier López-Belmonte Encina son miembros de su Consejo de Administración.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 28 del Reglamento del Consejo, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración, tanto suyos como de las personas vinculadas al consejero. Se entenderá por personas vinculadas a los consejeros las siguientes: a) su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; b) ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero; c) los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero; y d) las sociedades en las que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio. En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes: a) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio. b) Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica. c) Las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios. d) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada a los consejeros.

El consejero deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado. Asimismo, los consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al consejero a abstenerse de: (a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la operación y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración. (b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas. (c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados. (d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad. (e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía. (f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad. La Sociedad podrá dispensar al consejero en casos singulares autorizando la realización por parte de un consejero o de una persona a él vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

Corresponderá necesariamente a la Junta General de accionistas, en virtud de acuerdo expreso y separado, el otorgamiento de la autorización a que se refiere el párrafo anterior cuando ésta tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de un tercero, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser concedida por el Consejo de Administración siempre que quede suficientemente garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado. Adicionalmente, será preciso que, en este último caso, se asegure la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. La obligación de no competencia sólo podrá ser dispensada en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

ROVI considera el Control y la Gestión de Riesgos como un instrumento que contribuye a lograr una mayor eficiencia y eficacia de sus operaciones. Por ello ha establecido, a través de su Política de Control y Gestión de Riesgos, cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2019, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión de los riesgos clave a los que se enfrenta. Mediante esta Política, la Sociedad fija el nivel de riesgo que considera aceptable, identifica los diferentes tipos de riesgo, entre ellos los fiscales, así como las medidas previstas para mitigar el impacto de los mismos en caso de que llegaran a materializarse. Adicionalmente, la Política identifica los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (recursos humanos, financiero-fiscal, marketing o control de gestión, etc.) a nivel corporativo. El modelo de gestión de riesgos de ROVI está basado en tres líneas de defensa:

- La primera línea de defensa está constituida por las diferentes áreas operativas del Grupo quienes, en el transcurso diario de sus operaciones, deben identificar, clasificar, evaluar y monitorizar los riesgos, según el nivel de riesgo aceptado por ROVI.
- La segunda línea de defensa está constituida por la función de control y gestión de riesgos. Esta función es la encargada de implantar el sistema de control y gestión de riesgos, colaborando en el establecimiento inicial del mismo y contribuyendo, una vez implantado, a su mejora, haciendo seguimiento de su funcionamiento y coordinando su desarrollo.
- La tercera línea de defensa es Auditoría Interna, que supervisa los sistemas de control interno y gestión de riesgos auditando tanto la primera como la segunda línea de defensa.

Adicionalmente, el firme compromiso de la Sociedad de contribuir al desarrollo económico y social de los diferentes mercados en los que opera, se ha materializado en el ámbito fiscal en la determinación por parte del Consejo de Administración de una Estrategia Fiscal que tiene como objetivo asegurar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias por la Sociedad se lleve a cabo a través de prácticas éticas y responsables y que pone un especial empeño en que los sistemas de control y gestión de riesgos fiscales funcionen eficientemente.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

De conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., es competencia del Consejo de Administración en pleno la aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. La Comisión de Auditoría, de acuerdo con el artículo 13.2 del citado Reglamento, incluye entre sus funciones la supervisión de la Política de Control y Gestión de Riesgos (incluidos los fiscales) que inciden en la consecución de los objetivos corporativos. A tal fin, el mismo artículo dispone que la Comisión de Auditoría revisará y supervisará periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como su eficacia para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. En particular, el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Auditoría ejercerá, entre otras, las siguientes funciones en relación con la política y la gestión de riesgos:

- Identificar los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros, a los que se enfrenta la Sociedad.
- Identificar la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

La Comisión de Auditoría lleva a cabo estas funciones a través de la Dirección, quien identifica, clasifica, evalúa y monitoriza los riesgos, teniendo en cuenta las categorías y los niveles de riesgos aceptables fijados por la Comisión de Auditoría y aplica las medidas previstas para mitigar el impacto de los mismos en caso de que llegaran a materializarse.

El Departamento de Auditoría Interna asume la función de implantar un Sistema de Control y Gestión de Riesgos, contribuyendo, una vez implantado el Sistema, a su mejora, monitoreando su funcionamiento y coordinando su desarrollo. Asimismo, informa a la Comisión de Auditoría, cada vez que ésta se reúne, sobre el correcto funcionamiento del Sistema y/o los riesgos que se hayan materializado, en su caso.

En relación a los riesgos fiscales, el Departamento Financiero es el responsable directo de controlar la efectiva implementación de los aspectos básicos de la Estrategia Fiscal determinada por el Consejo de Administración y el establecimiento y aplicación de medidas que garanticen que en el proceso de toma de decisiones de la Sociedad y su grupo se valora adecuadamente el riesgo fiscal. Dada la complejidad de la materia fiscal y los continuos cambios normativos que en relación con la misma se producen, la Sociedad y su grupo cuentan siempre con la colaboración de

asesores externos expertos en esta materia, con opción de formar equipos multidisciplinares si una operación en concreto lo requiere, a fin de que sea elevada la confianza de que la presentación de sus impuestos y la toma de decisiones en materia fiscal es la adecuada.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los principales factores de riesgo a los que el Grupo considera que está expuesto respecto al cumplimiento de sus objetivos de negocio son los siguientes:

- Variaciones en las condiciones de suministro de materias primas y otros materiales de acondicionamiento necesarios para la fabricación de sus productos.
- No culminación de forma exitosa o de la forma esperada de los proyectos de Investigación y Desarrollo que ROVI está llevando a cabo.
- Acciones de la competencia que provoquen un impacto negativo en la cifra de negocio de ROVI.
- Cambios en los criterios de prescripción o en la normativa reguladora del mercado dirigidos a la contención del gasto farmacéutico (control de precios, precios de referencia, potenciación de genéricos, copago, plataformas de compras);
- Riesgo fiscal inherente a la actividad de compañías del tamaño y complejidad del Grupo.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La Comisión de Auditoría, como parte del proceso de gestión de riesgos, establece el nivel de riesgo considerado como aceptable, incluido el fiscal, para lo que tiene en cuenta dos aspectos:

- **Apetito al riesgo:** nivel de Riesgo que ROVI está dispuesto a aceptar para conseguir sus objetivos estratégicos.
- **Tolerancia:** nivel de variación que se acepta en la consecución de los objetivos.

La fijación del nivel de riesgo queda establecida en las escalas de valoración de riesgos para las variables de probabilidad de ocurrencia e impacto. Estas escalas son aprobadas anualmente por la Comisión de Auditoría en el proceso de actualización del mapa de riesgos de la compañía.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Variaciones en las condiciones de suministro de materias primas y otros materiales de acondicionamiento necesarios para la fabricación de sus productos

La principal materia prima para la fabricación de nuestras dos heparinas de bajo peso molecular (bemiparina y biosimilar de enoxaparina) es la heparina sódica, que se produce a partir de la mucosa porcina. Por lo tanto, cualquier enfermedad que afecte al ganado porcino puede tener efecto sobre el mercado global de las heparinas, bien afectando al suministro, bien afectando a los precios.

Desde finales de 2018 existe un brote de peste porcina en China, principal productor mundial de carne y derivados del cerdo que ya ha tenido efecto sobre los precios, que han sufrido un incremento desde entonces. Durante el 2020 se espera que se mantenga la tendencia alcista.

Desajustes regulatorios respecto a requerimientos locales

Debido a la rápida expansión internacional de ROVI, que ha supuesto la apertura de cinco filiales y el inicio de comercialización directa de sus productos en varios países europeos en un corto periodo de tiempo, ROVI ha necesitado realizar ajustes en cuanto al cumplimiento de requisitos regulatorios locales, habida cuenta de la elevada regulación del sector farmacéutico en cada país, las especificidades existentes por países en esta materia e, incluso, la fragmentación que la regulación presenta por regiones dentro de un mismo país.

La Sociedad ha aplicado a los riesgos indicados en este apartado los sistemas de supervisión y control y los planes de respuesta que se describen en el apartado E.6, considerando que han funcionado correctamente para la previsión y detección de su ocurrencia y la minimización de su impacto.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

ROVI mantiene una actitud de vigilancia y alerta permanente ante los riesgos que puedan afectar negativamente a sus actividades de negocio, aplicando los principios y mecanismos adecuados para su gestión y desarrollando continuamente planes de contingencia que puedan amortiguar o compensar su impacto. Entre ellos, destacamos que el Grupo (i) continúa con la diversificación de proveedores de materias primas y otros materiales de acondicionamiento necesarios para la fabricación de sus productos; (ii) prosigue con su objetivo de apertura constante de nuevos mercados gracias a su proyecto de expansión internacional; (iii) continúa con la mejora de sus procesos y controles, incluyendo los relacionados

con el proceso de internacionalización; (iv) trabaja intensamente en el mantenimiento de una cartera amplia y diversificada de productos y clientes; (v) persevera cada año en un plan de ahorro interno que se ha centrado principalmente en la mejora de la eficiencia de sus procesos operativos internos y externos; (vi) el Grupo lleva un riguroso control del crédito y realiza una efectiva gestión de tesorería que le asegura la generación y mantenimiento de circulante suficiente para poder efectuar las operaciones del día a día; y (vii) el Grupo cuenta con un sistema de control de riesgos en materia fiscal exhaustivo y con asesores fiscales externos que revisan la preparación y presentación de los diferentes impuestos así como la toma de decisiones en materia fiscal por parte del Grupo.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, "SCIIF") de ROVI tiene como objetivo obtener una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera. Los órganos responsables del mismo son:

- El Consejo de Administración: es el Órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, en su versión aprobada el 26 de abril de 2016.

- La Alta Dirección tiene asumidas las funciones de implantación y diseño del SCIIF, según se indica también en el Reglamento del Consejo de Administración.

- La Comisión de Auditoría es el Órgano encargado de la supervisión del SCIIF, según se indica en los Estatutos de la Sociedad, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría aprobado por el Consejo de Administración el 7 de noviembre de 2017. Este Reglamento asigna, entre otras, las siguientes responsabilidades a la Comisión de Auditoría:

o Supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

o Atender, dar respuesta y tener en cuenta, oportuna y adecuadamente, los requerimientos que hubiera enviado, en el ejercicio corriente o en anteriores, el supervisor público de la información financiera, asegurándose de que no se repiten en los estados financieros el mismo tipo de incidencias previamente identificadas en tales requerimientos.

o Discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, en su caso, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

o Revisar y supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como su eficacia para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

o Revisar la claridad e integridad de toda la información financiera y no financiera relacionada que la entidad haga pública, como pueden ser los estados financieros, informes de gestión, informes de gestión y control de riesgos e informe de gobierno corporativo, valorando en qué casos se debe involucrar a los auditores de cuentas en la revisión de alguno de los informes adicionales a los estados financieros.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

· Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

- (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa;

El diseño y la revisión de la estructura organizativa son desarrollados por la Dirección de Recursos Humanos con la involucración de la Dirección del departamento correspondiente. Existen organigramas específicos para cada área financiera, con un adecuado nivel de detalle donde se establecen las líneas de responsabilidad y autoridad.

(ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones;

Cada puesto de trabajo tiene definidas unas tareas y responsabilidades en la elaboración y supervisión de la información financiera. Las líneas de autoridad y responsabilidad están detalladas en los organigramas departamentales y son definidas por la Dirección. Asimismo, en los procedimientos relacionados con la elaboración de la información financiera se indican las responsabilidades de las distintas áreas de la empresa.

y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

Los procedimientos relativos a la elaboración de la información financiera se comunican a los responsables de la función financiera.

· **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

ROVI posee un Código de Conducta (el "Código Ético"), cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de febrero de 2018, que es la base de los principios éticos de la Sociedad y su Grupo. Dicho Código es de aplicación a todos los empleados, a quienes ha sido comunicado, y tiene como objetivo fundamental ser un marco de pautas y recomendaciones que transmita el buen hacer en el trabajo diario de los empleados de ROVI a sus grupos de interés (empleados, accionistas, proveedores, clientes, pacientes, profesionales, las administraciones públicas y la sociedad en general) y, a la vez, sirva de guía en la toma de decisiones cotidianas. ROVI considera este Código Ético como una oportunidad para llevar a la práctica los valores que la identifican como compañía, tales como el respeto mutuo, la búsqueda de la innovación, el trabajo en equipo, la eficiencia o la competitividad fruto siempre de la excelencia científica.

El Código Ético es suscrito formalmente por todos los trabajadores en el momento de su incorporación a la plantilla de cualquier sociedad del Grupo ROVI. El documento se encuentra disponible para empleados en la aplicación móvil interna así como en otras webs internas de ROVI.

El Código Ético de ROVI incluye un apartado específico sobre integridad financiera y protección de sus activos, por el que se compromete a aplicar los más altos estándares éticos y de transparencia en sus comunicaciones, registros de información e informes referidos a sus productos y actividades. Esto conlleva la obligación de que, en la confección de la contabilidad, de los estados financieros, libros, registros y cuentas, ROVI cumplirá con los requerimientos legales y con la correcta aplicación de los principios de contabilidad vigentes, con el objeto de ofrecer una visión exacta de las actividades empresariales y de la situación financiera del Grupo.

Adicionalmente, ROVI cuenta con una Política Antisoborno y Anticorrupción, cuya última versión es la aprobada por el Consejo de Administración el 19 de febrero de 2018, que desarrolla a uno de los principios del Código Ético de rechazo a cualquier práctica que incluya el soborno o la corrupción. En la Política Antisoborno y Anticorrupción, también aplicable a todos los empleados de ROVI, se establece que se deben llevar y conservar libros, registros y cuentas que reflejen en detalle y de forma precisa los activos y transacciones del Grupo, así como mantener un sistema adecuado de controles internos sobre la información financiera. Por este motivo, todas las transacciones financieras deben ser registradas en los libros oficiales de contabilidad. No se permiten cuentas fuera de estos libros, ya que estas prácticas pueden facilitar o encubrir pagos indebidos. El documento se encuentra disponible para empleados en la aplicación móvil interna así como en otras webs internas de ROVI.

El Órgano encargado de velar por el cumplimiento del Código Ético es la Función de Cumplimiento, quien tiene asignada esta función en su "Estatuto de la Función de Cumplimiento Normativo", aprobado por la Comisión de Auditoría el 25 de julio de 2017. La Función de Cumplimiento está compuesta por un Comité de Cumplimiento (órgano colegiado de carácter interno y permanente que reporta directamente a la Comisión de Auditoría y tiene la consideración de órgano asesor de dicha comisión en materia de cumplimiento) y el Departamento de Cumplimiento (área responsable de llevar a cabo las actividades de coordinación de cumplimiento en el día a día, prestando apoyo al Comité de Cumplimiento e informándole de los asuntos relevantes).

Durante el ejercicio 2019 el personal de ROVI ha recibido formación sobre el Código Ético, impartida por el área de cumplimiento. Dicha formación ha tenido dos objetivos principales: el primero, reforzar la idea de que todos los empleados y miembros de órganos de gobierno de ROVI están sujetos al mismo y que éste es de obligado cumplimiento para todos y, el segundo, impartir formación sobre todos los principios de actuación recogidos en el Código Ético, sus posibles aplicaciones e interpretaciones.

Adicionalmente, el Comité de Cumplimiento del 7 de noviembre de 2017 aprobó el "Código Ético para Proveedores". El objetivo principal de este Código es asegurar que sus proveedores y otros integrantes de la cadena de valor se comporten no sólo respetando la legislación vigente, sino también los valores del sistema de gobierno corporativo de ROVI, los principios recogidos en su Política de Responsabilidad Social Corporativa y otras normas internas de ROVI. La implementación del uso de este código se encuentra actualmente en desarrollo por parte de alguno de los departamentos involucrados en la gestión con proveedores. Como parte de ese trabajo las condiciones generales de contratación del Grupo Roví, y el resto de contratos cuando la negociación lo permite, incluyen la obligación de cumplir con lo establecido en el Código Ético para Proveedores.

ROVI cuenta con un "Reglamento del canal ético para Empleados y Proveedores", cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 7 de mayo de 2019, donde se establece que el órgano encargado de la gestión de los canales éticos de ROVI (el de empleados y el de proveedores) es el Comité Gestor del Canal Ético, que es asimismo el encargado de asegurar que todas las denuncias presentadas sean

atendidas y gestionadas de forma adecuada, completa y confidencial. Dicho órgano es el encargado de analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras. Las posibles sanciones que se deriven de incumplimientos son responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos.

Adicionalmente, ROVI cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, cuya última versión fue aprobada por Consejo de Administración el 7 de mayo de 2019. El objetivo de este Reglamento es ajustar las actuaciones de la Sociedad, sus órganos de administración, empleados y demás personas sujetas a las normas de conducta a la normativa relacionada con mercado de valores.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

ROVI posee un canal de denuncias (el "Canal Ético") puesto a disposición de sus empleados, proveedores, socios comerciales, agentes y colaboradores cuya finalidad es garantizar una comunicación fluida y eficaz con los órganos encargados de velar por el cumplimiento, la ética y la transparencia dentro de la organización.

Este canal tiene por objeto permitir la notificación de cualesquiera irregularidades, ya sean de naturaleza financiera, contractual, legal o ética; así como plantear las dudas interpretativas que puedan surgir sobre el Código Ético de ROVI, el Código Ético para Proveedores, o en general sobre las distintas políticas y procedimientos aprobadas por el Grupo.

El Canal Ético se encuentra regulado en el "Reglamento del canal ético para Empleados y Proveedores", en el que se indica que todos los empleados del Grupo ROVI y los proveedores sujetos al Código Ético para Proveedores tienen obligación de comunicar:

- Cualesquiera incumplimientos legales de los que tengan conocimiento, incluidos los incumplimientos de aquellas normas que ROVI ha decidido cumplir voluntariamente, como por ejemplo el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.
- Cualesquiera comportamientos que puedan ser constitutivos de un delito o un incumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos del Grupo.
- Cualesquiera comportamientos que puedan ser calificados como no éticos, o contrarios al Código Ético de ROVI o al Código Ético para Proveedores.
- Cualesquiera irregularidades financieras o contables o cualesquiera otras que pudieran tener una potencial trascendencia en el funcionamiento y operativa de las sociedades del Grupo.
- Aquellos incumplimientos de políticas internas o procedimientos de los que tengan conocimiento.

Las denuncias pueden ser enviadas:

- Vía correo postal ordinario, a la dirección establecida en el "Reglamento del canal ético para Empleados y Proveedores".
- Vía correo electrónico, a la dirección establecida para ello en el "Reglamento del canal ético para Empleados y Proveedores".
- Vía telefónica.
- A través de la aplicación móvil interna de ROVI.

Todas estas formas de envío garantizan la confidencialidad de las denuncias mediante la restricción del acceso al teléfono, a la dirección de recepción postal y al correo electrónico (en el que también se reciben las denuncias enviadas a través de la aplicación móvil), únicamente a los destinatarios autorizados en el "Reglamento del canal ético para Empleados y Proveedores".

El órgano encargado de la gestión del canal de denuncias es el Comité Ético. Durante el presente ejercicio no ha sido recibida ninguna denuncia relacionada con la información financiera.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

La compañía cuenta con una importante estabilidad laboral entre los empleados que participan en la elaboración de la información financiera, quienes tienen los conocimientos necesarios para la realización de las funciones asignadas. En el caso de producirse cambios en la legislación aplicable o en las funciones asignadas a personal involucrado en estas actividades, se llevan a cabo programas de formación específicos, coordinados con el área de Recursos Humanos.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con la colaboración de asesores externos que prestan su apoyo al personal de la función financiera en cuestiones relativas a actualizaciones en materia fiscal, legal y contable y con los que existe un contacto regular.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

La Sociedad cuenta con un sistema de identificación de riesgos, entre los que se incluyen los de error o fraude en la información financiera, que se encuentra detallado en una "Política de Control y Gestión de Riesgos" cuya última versión ha sido aprobada en noviembre de 2019 por el Consejo de Administración.

Para cada una de las áreas con impacto financiero significativo, atendiendo a su importancia cuantitativa o cualitativa, se han identificado los procesos y subprocesos relevantes y se han identificado los riesgos que pudieran generar errores en la información financiera o fraude en las operaciones así como las actividades de control que mitigan esos riesgos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Para cada uno de los procesos significativos identificados, se han identificado los riesgos que pudieran generar errores en la información financiera, cubriendo los objetivos de existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad y derechos y obligaciones. Anualmente se procede a la revisión y actualización de los procesos identificados y documentados en caso de que haya habido modificaciones en la gestión de dichos procesos o en la normativa aplicable que así lo requieran.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación de la Sociedad es revisado y actualizado mensualmente por el área responsable de la consolidación, con la correspondiente supervisión trimestral de la Comisión de Auditoría, que es el órgano encargado de revisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

No existen estructuras societarias complejas y al producirse escasas variaciones en el perímetro, cualquier cambio es indicado en la información financiera anual y semestral emitida por la Sociedad.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos tales como los operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc. que pudieran tener un impacto significativo en la información financiera. En caso de que alguno de estos riesgos pudiera afectar a la información financiera, la Sociedad identifica cómo puede proceder a mitigar dicho impacto. Estos riesgos son gestionados y evaluados según lo indicado en la Política de Gestión y Control de Riesgos. En esta política hay identificados cuatro tipos de riesgos:

- Estratégicos: aquéllos que afectan a los objetivos de alto nivel, directamente relacionados con el plan estratégico de ROVI.
- Operacionales: aquéllos que afectan a los objetivos relacionados con la eficiencia y la eficacia en las operaciones, incluyendo los objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad.
- De reporting: aquéllos que afectan a la fiabilidad de la información suministrada (incluyendo la financiera) tanto internamente como al exterior.
- De cumplimiento: aquéllos que afectan a los objetivos relativos al cumplimiento de leyes y normas aplicables (incluidas las relativas a contabilidad, auditoría, control interno y gestión de riesgos).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Los riesgos más significativos, tanto financieros como de cualquier otra tipología, son comunicados a la Comisión de Auditoría para su posterior información al Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión de la Política de Gestión y Control de Riesgos, incluidos los financieros y fiscales, que inciden en la consecución de los objetivos corporativos. Asimismo, a la Comisión de Auditoría le corresponde la revisión y supervisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como su eficacia para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

ROVI realiza revisiones periódicas de la información financiera que elabora en base a diferentes niveles:

- En cada cierre contable, los departamentos que intervienen en el cierre contable y el departamento corporativo de contabilidad revisan la información financiera preparada, realizando las correspondientes comprobaciones para asegurar la fiabilidad de los registros.
- Una vez finalizado el proceso de consolidación, la Dirección Financiera realiza una revisión de la información financiera, identificando posibles desviaciones.
- En el caso de que la información financiera deba ser hecha pública para dar cumplimiento a la normativa de mercado de valores:

1. La Comisión de Auditoría procede a la revisión de la información financiera. Previamente a su revisión, este órgano es informado de, al menos:

- o La adecuación del perímetro de consolidación.
 - o Juicios, criterios, valoraciones y estimaciones realizadas que tengan un impacto significativo en los estados financieros y no financieros relacionados.
 - o Los cambios en los criterios significativos aplicados.
 - o Las medidas alternativas de rendimiento ("APM", en inglés, Alternative Performance Measures) tenidas en cuenta.
 - o Las debilidades significativas de control interno
 - o Si aplica, los ajustes significativos utilizados por el auditor de cuentas o que resulten de revisiones realizadas por la auditoría interna y la posición de la dirección sobre los mismos
 - o Si aplica, requerimientos enviados por el supervisor público de la información financiera
2. El Consejo de Administración aprueba la información financiera a publicar.

Respecto a la descripción del SCIIF ésta es revisada tanto por la Dirección Financiera y Auditoría Interna como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente como parte de la información periódica que ROVI remite a los mercados.

ROVI posee descripciones de los flujos de actividades de los principales procesos con impacto en la información financiera, entre ellos, el procedimiento de cierre contable y de elaboración de informes donde se especifica el proceso de revisión de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes. Para cada uno de estos procedimientos se han identificado los controles más significativos y las transacciones que pudieran afectar de modo material a los estados financieros. La documentación de cada uno de estos procesos se actualiza en aquellos casos en los que los cambios en la normativa o los procesos lo impongan. Esta documentación está compuesta por:

- Detalle de la estructura/sociedad a la que aplica.
- Descriptivos de los subprocesos asociados a cada proceso.
- Diagramas de flujo de los subprocesos principales.
- Detalle de los riesgos significativos de la información financiera.
- Descripción de controles (claves y no claves) que mitigan la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados. Para cada uno de ellos se detalla: tipo de control, nivel de automatización, evidencia soporte y responsable.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Jefatura Corporativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de ROVI es responsable de promover y apoyar el establecimiento de medidas técnicas, organizativas y de control que garanticen la integridad, disponibilidad, fiabilidad y confidencialidad de la información.

El Gestor de Riesgos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI-Risk Manager) es el responsable de supervisar la gestión efectiva y eficiente de los riesgos e incidentes en cuanto a seguridad de la información confidencial, así como de promover planes y políticas para salvaguardarla.

El acceso a los sistemas de información se gestiona de manera centralizada para todas las sedes, tanto nacionales como internacionales. Se han establecido protocolos para garantizar que los usuarios de ROVI sólo accedan a aquellos datos o programas que se les permita según su puesto o función, evitando así accesos no autorizados. Este acceso, definido en base a roles y perfiles que definen las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso, se realiza mediante usuario y contraseña, personal e intransferible, tanto a sistemas (sistema operativo y carpetas compartidas) como a bases de datos y aplicativos. Así mismo, ROVI cuenta con sistemas que alertan de cualquier uso malintencionado o sospechoso de la información (DLP), deteniendo además posibles ataques por software malintencionado como los conocidos "Cryptolocker". Adicionalmente, se monitoriza nuestro Directorio Activo para alertar sobre aquellas conductas sospechosas de ser ataques, tales como robo de claves, movimientos laterales, manejo de certificados, aplicación de permisos, abuso de privilegios, etc.

Como medida de seguridad adicional, en los servidores de nuestra compañía se está estableciendo un sistema de parcheo virtual. Se aplican diariamente reglas de firewall específicos a cada uno de los sistemas para bloquear ataques que aprovechen brechas de seguridad aún no parcheadas mediante las actualizaciones del Sistema Operativo mensuales que se realizan en ellos.

En relación a la segregación de funciones, está determinada en los sistemas en función de la distribución de roles y perfiles anteriormente comentados. Anualmente la función de Auditoría Interna analiza los sistemas para asegurar que no hay uso de transacciones incompatibles con la segregación de funciones por parte de un mismo usuario.

La política general de seguridad no permite la instalación, desinstalación o modificación de software en los equipos sin los permisos específicos, evitando que usuarios no administradores puedan modificar sustancialmente los equipos cliente sin autorización de un administrador TIC. Los usuarios también tienen prohibido el uso de dispositivos de almacenamiento externo, a no ser que sea aprobado e inventariado por el Departamento de IT.

En ROVI se ha establecido una metodología de gestión del cambio en base a normas Good Manufacturing Practice (normas "GMP"), la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en este proceso. Esta metodología es de obligado cumplimiento para cualquier cambio que se realice en los Sistemas TIC de la compañía.

Existe un servicio interno de "Help Desk" en horario 24x7 al que los usuarios finales pueden dirigirse en caso de encontrarse con cualquier incidencia con su puesto o sistema de trabajo.

La compañía cuenta con un Centro de Procesamiento de Datos (CPD) ubicado en la Comunidad de Madrid, operado y gestionado por un proveedor externo, que cuenta con todas medidas en cuanto a seguridad de acceso y disponibilidad del servicio. Únicamente el personal autorizado puede acceder a dichas instalaciones, quedando todos los accesos registrados. Se ha establecido una monitorización de todos los sistemas y enlaces de datos para comprobar su correcto funcionamiento y respuesta. La operación y gestión del CPD y los sistemas alojados de ROVI son auditados satisfactoriamente de forma anual según la norma ISAE3402.

Las comunicaciones y sistemas de ROVI están protegidas mediante elementos de red como Firewalls, en varios niveles, y Antivirus para reforzar internamente el control ante amenazas como virus u otro tipo de software malintencionado.

La mayoría de los sistemas cuentan con alta disponibilidad local, existiendo servidores y cabinas de datos redundados en el mismo CPD, que permiten asegurar su disponibilidad en caso de incidencias.

Adicionalmente, se realiza de forma periódica una copia de seguridad de los datos y sistemas, que se mantiene en un lugar seguro y en ubicaciones distintas. Al menos una vez al año se ejecuta el procedimiento de recuperación de los sistemas y datos relativos a información financiera comprobando así su fiabilidad y correcta ejecución.

ROVI cuenta con su ERP (SAP) virtualizado, con el que se dota de mayor tolerancia ante desastres, manteniendo un sistema espejo en un CPD situado en distinta ubicación geográfica que el principal, y que entraría en funcionamiento en caso de desastre mayor.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En la actualidad la única transacción externalizada con impacto relevante en la información financiera es el proceso de elaboración de nómina. El proceso de gestión de nóminas es monitorizado por el departamento de Recursos Humanos. Las actividades de supervisión se encuentran reflejadas en la documentación descriptiva de flujos y actividades de la Sociedad.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

En el Departamento Financiero de la Sociedad, en concreto en el área contable, existe una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables, así como de resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación.

La Sociedad posee un manual de políticas contables donde se incluyen los principales criterios contables a tener en cuenta en la elaboración de la información financiera. Dicho manual es actualizado por el Departamento Financiero de ROVI con carácter periódico. La última actualización se produjo en diciembre de 2017 y se encuentra en proceso de revisión para incorporar las nuevas normas de contabilidad aplicables.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las sociedades que forman parte del Grupo utilizan SAP como único sistema de captura y preparación de la información financiera. La carga de datos en la aplicación se realiza de forma homogénea para todas las filiales incluidas en el perímetro de consolidación. Al tratarse de un grupo de sociedades en el que la función financiera está muy centralizada, las actividades clave desarrolladas en la elaboración de la información financiera son realizadas por el mismo equipo de empleados para todas las sociedades del Grupo, lo que garantiza la homogeneidad de la información.

En relación con el SCIIF, el responsable de la elaboración de esta información contacta con los departamentos involucrados en el mismo para la obtención de la documentación (financiera y no financiera) necesaria para la correcta cumplimentación de los requerimientos legales en relación al mismo.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría se ha reunido trimestralmente a fin de revisar la información financiera periódica remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ha supervisado el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera trimestral y semestral, tanto individual

como consolidada, en concreto, la Comisión ha revisado, con carácter previo a su remisión, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables en la información periódica y todo ello en los plazos establecidos legalmente al efecto.

La Comisión de Auditoría ha sido informada periódicamente por la auditoría interna de las actividades relacionadas con el SCIIF. En este sentido, la auditoría interna elaboró el plan anual de trabajo de auditoría interna para el ejercicio 2019 que fue examinado y aprobado por la Comisión de Auditoría y que contenía, entre otros, los trabajos a realizar durante el 2019 en relación al SCIIF. La Comisión de Auditoría ha recibido el Informe Anual de Auditoría relativo al ejercicio 2019 donde se ha detallado el estado de ejecución de las labores de auditoría interna sobre el SCIIF, entre otros trabajos, y donde se han notificado los resultados, indicándose, en su caso, los aspectos que pudieran tener un impacto relevante en la información financiera.

Por último, la Comisión de Auditoría, con el fin de evitar que las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes tareas: revisar las cuentas anuales, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la Sociedad y comprobar la adecuación e integridad de los mismos.

La Comisión de Auditoría ha informado favorablemente al Consejo de Administración con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales.

La Sociedad cuenta con una función de auditoría interna que apoya a la Comisión de Auditoría en la supervisión del control interno de la información financiera.

La función de auditoría interna, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control internos. La función de Auditoría Interna está regulada en un "Estatuto de Auditoría Interna" cuya última actualización se aprobó en la Comisión de Auditoría del 12 de diciembre de 2019. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo, asimismo le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y somete a la Comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades.

Durante el ejercicio 2019, Auditoría Interna, como parte de su Plan Anual de Trabajo, ha llevado a cabo la revisión de la eficacia en el diseño e implantación de los controles claves de los procesos con efecto significativo en los estados financieros de ROVI. En concreto, se ha evaluado el diseño de los controles y se ha verificado el correcto funcionamiento de los mismos en los siguientes procesos:

- Activos fijos.
- Ventas.
- Compras.
- Nóminas.
- Impuestos.

Las medidas correctoras identificadas con impacto significativo en la información financiera han sido incluidas en el Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría al final de cada ejercicio.

Durante el ejercicio 2020 se continuarán realizando auditorías de supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF de los procesos clave.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría mantiene una relación estable y constante con los auditores de cuentas. En su Plan de Trabajo Anual, la Comisión de Auditoría establece las reuniones mínimas anuales que, mantendrá con los auditores de cuenta de forma que se garantice la fluidez de comunicaciones que pueda conocer las debilidades significativas de control interno identificadas.

En este sentido, en el ejercicio 2019 la Comisión de Auditoría se ha reunido en tres ocasiones con el auditor de cuentas en las que ha obtenido información tanto de la planificación del trabajo como de los resultados y conclusiones del mismo (incluidas debilidades significativas de control). El auditor de cuentas, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio, también se reunió con el Consejo de Administración en pleno para informarle del trabajo realizado.

De igual forma, la Comisión de Auditoría mantiene reuniones periódicas con Auditoría Interna quien trimestralmente le informa, entre otros aspectos, de las debilidades significativas de control interno identificadas si las hubiera.

Independientemente de las reuniones planificadas, en el caso de que sea detectada alguna debilidad relevante, tanto los auditores de cuentas como Auditoría Interna tienen la capacidad de comunicarlo de forma inmediata a la Comisión de Auditoría.

Para todas las debilidades significativas de control interno que pudieran detectarse son diseñados planes de acción que las mitiguen o hagan desaparecer.

F.6. Otra información relevante.

No existe información relevante no incluida en los apartados anteriores.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información sobre los sistemas de control interno sobre la información financiera incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido sometida a revisión por un auditor externo, del que se incluye copia a continuación.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Junta General de accionistas de ROVI celebrada el 12 de junio de 2019 acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contados desde la celebración de esta Junta, en la cantidad máxima permitida por la Ley, es decir, un importe nominal máximo de 1.682.068,95 euros, cifra que se corresponde con la mitad del capital social en el momento de la autorización, facultando expresamente al Consejo para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad cumple la recomendación en la medida en que el número de consejeros ejecutivos es el mínimo necesario, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad. Asimismo, los consejeros externos (4 miembros, tres independientes y uno dominical) constituyen mayoría en el Consejo (7 miembros).

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La remuneración variable a largo plazo de los Consejeros Ejecutivos contempla una liquidación, a elección del beneficiario, íntegramente en dinero, íntegramente mediante la entrega de acciones de Rovi o mediante un sistema mixto 50% en dinero y 50% en acciones. Si bien es cierto que el sistema de retribución variable anual no contempla la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor, al ser los Consejeros Ejecutivos, a su vez, accionistas indirectos significativos de la Sociedad mediante su participación en Norbel Inversiones, S.L. existe un alineamiento entre su desempeño profesional y los intereses de la Sociedad.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Apartado 3 - Se hace constar que la Sociedad se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, Código Tipo de Farmaindustria de protección de datos personales en el ámbito de la Investigación clínica y de la Farmacovigilancia y al Código de Normas Deontológicas para la promoción y publicidad de los medicamentos autorizados sin receta médica no financiados por el Sistema Nacional de Salud y otros productos para el autocuidado de la salud.

Apartado A.2- Norbel Inversiones, S.L. con fecha 16/05/2019 aumentó su participación hasta alcanzar el 63,107% del capital social.

Apartado A.3 - Aunque D. Miguel Corsini Freese renunció al cargo de consejero por las razones expuestas en el apartado C.1.2, se hace constar que, a la fecha de su renuncia, era titular de 10 acciones de la Sociedad.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/02/2020]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No



Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.

**Informe de auditor referido a la “Información
relativa al Sistema de Control Interno sobre la
Información Financiera (SCIIF)” de Laboratorios
Farmacéuticos ROVI, S.A. correspondiente al
ejercicio 2019**



Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

A los Administradores de Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 28 de enero de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. correspondiente al ejercicio 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual



de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.



Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink that reads 'José Ignacio Rodríguez Prado'. The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

José Ignacio Rodríguez Prado

25 de febrero de 2020

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (“**Rovi**” o la “**Sociedad**”) con sus sociedades dependientes (compuestas por el balance o estado de situación financiera, la cuenta de resultados, el estado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria), así como el Informe de Gestión consolidado del grupo del que la Sociedad es sociedad dominante (que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad y el estado de información no financiera) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 y que preceden a este documento, han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 25 de febrero de 2020, y sus componentes firman a continuación conforme a lo indicado en el artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en el artículo 37 del Código de Comercio:

Madrid, 25 de febrero de 2020

Don Juan López-Belmonte López
Presidente

Don Juan López-Belmonte Encina
Consejero Delegado

Don Iván López-Belmonte Encina
Vicepresidente 1º

Don Javier López-Belmonte Encina
Vicepresidente 2º

Don Marcos Peña Pinto
Consejero Coordinador

Don José Fernando de Almansa
Moreno-Barreda
Vocal

Doña Fátima Báñez García
Vocal